

**Archivo Municipal
de**

MONESTERIO

Código de referencia : ES.06085.AMMO/1.1.01//9.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1936 / 1940

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Monesterio



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

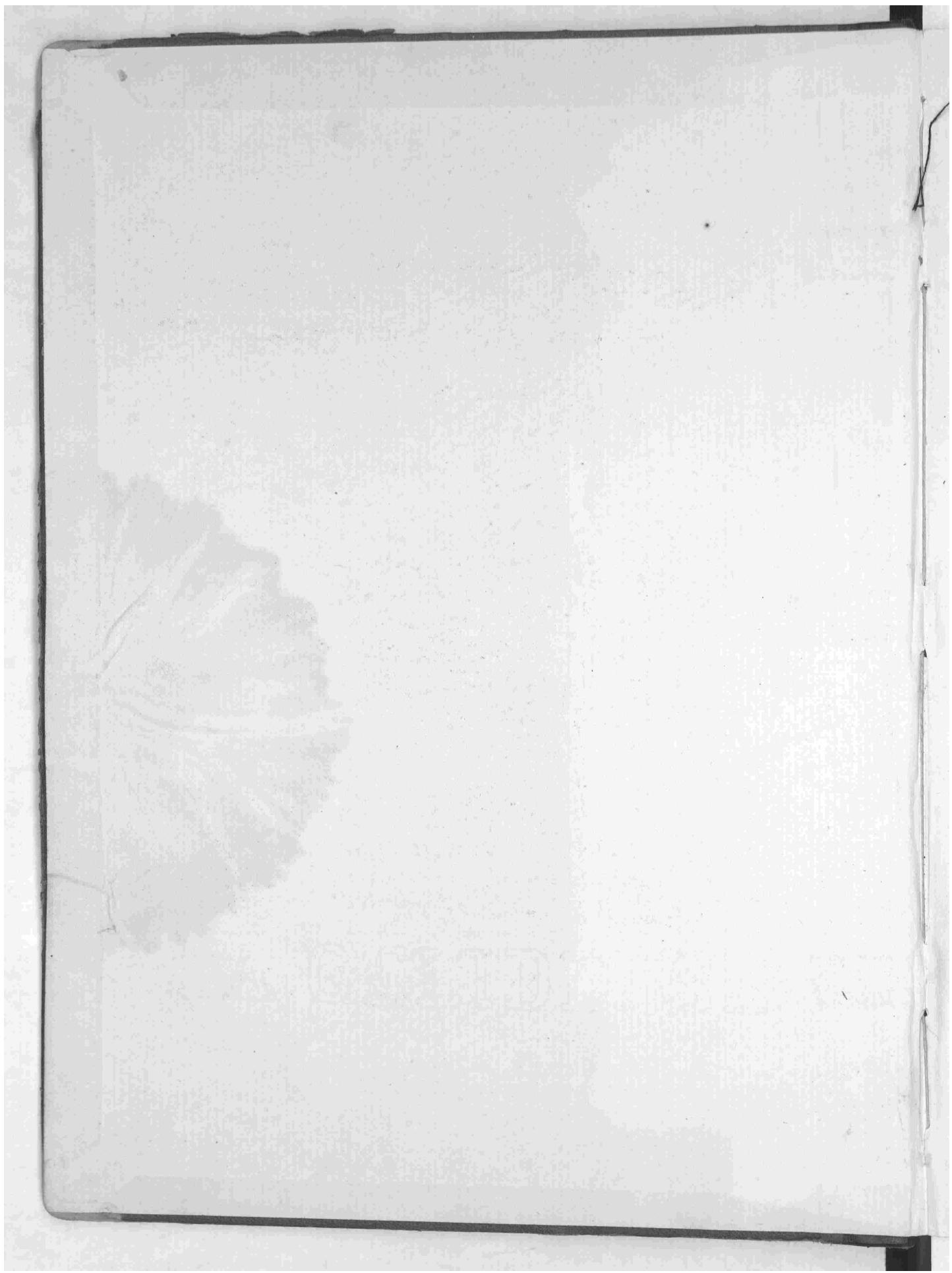
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

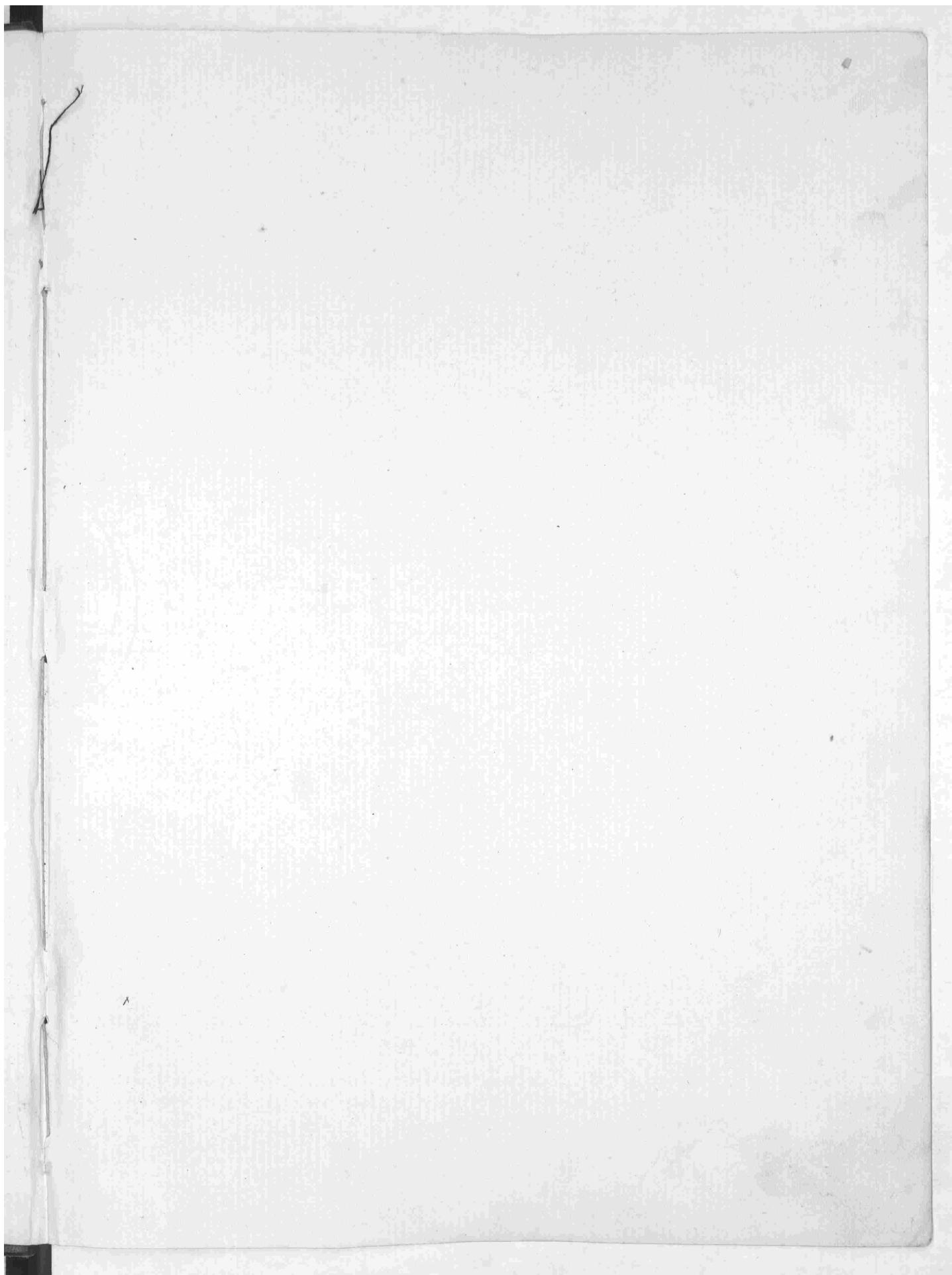
AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

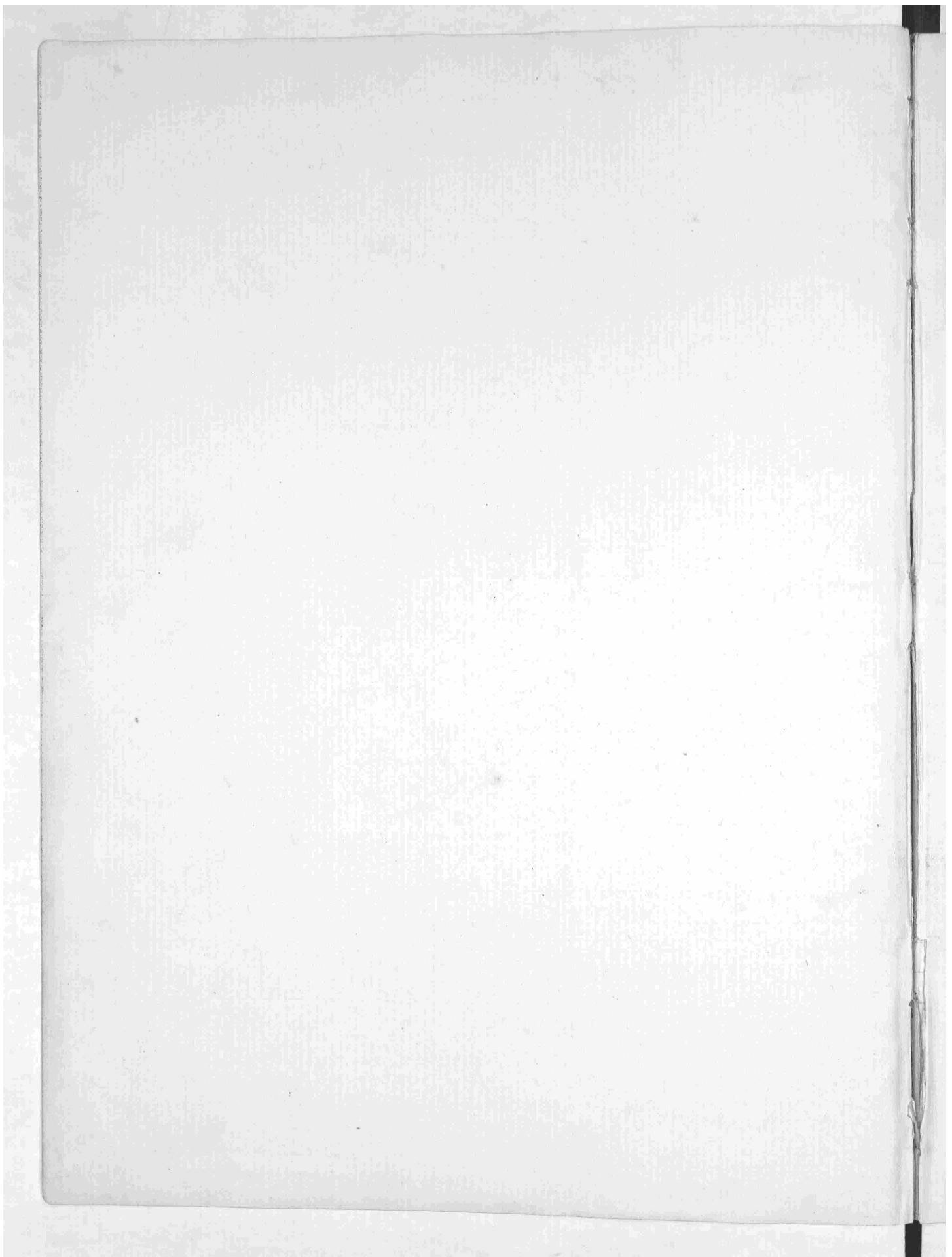
PROVINCIA DE BADAJOZ

Libro de actas de las sesiones celebradas por la
Corporación Municipal desde el dia 4 de Agosto de
1.936 al 10 de Junio de 1.940.









Provincia de Badajoz

Partido de Fuente de Cantos

Término municipal de Monesterio

AÑO 1936

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
esta Corporación Municipal

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Rectora encargada de este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Monesterio a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y seis
El Presidente

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a su desarrollo comenzando con la de este día.

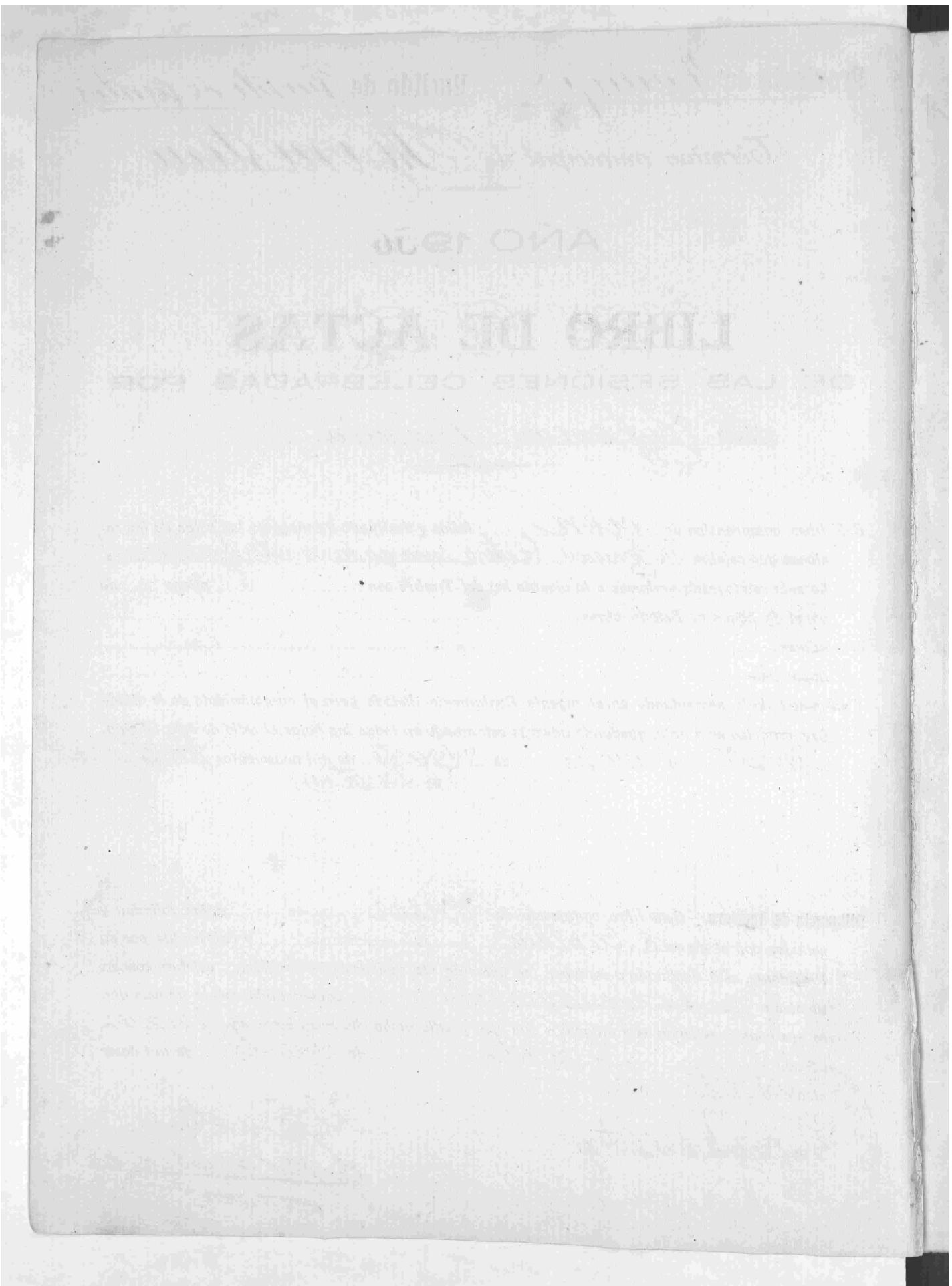
Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Monesterio a cuatro de Agosto de mil nove-



V.º B.º

Presidente de la Sesión

El Secretario
y su auxiliar



ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION GESTORA

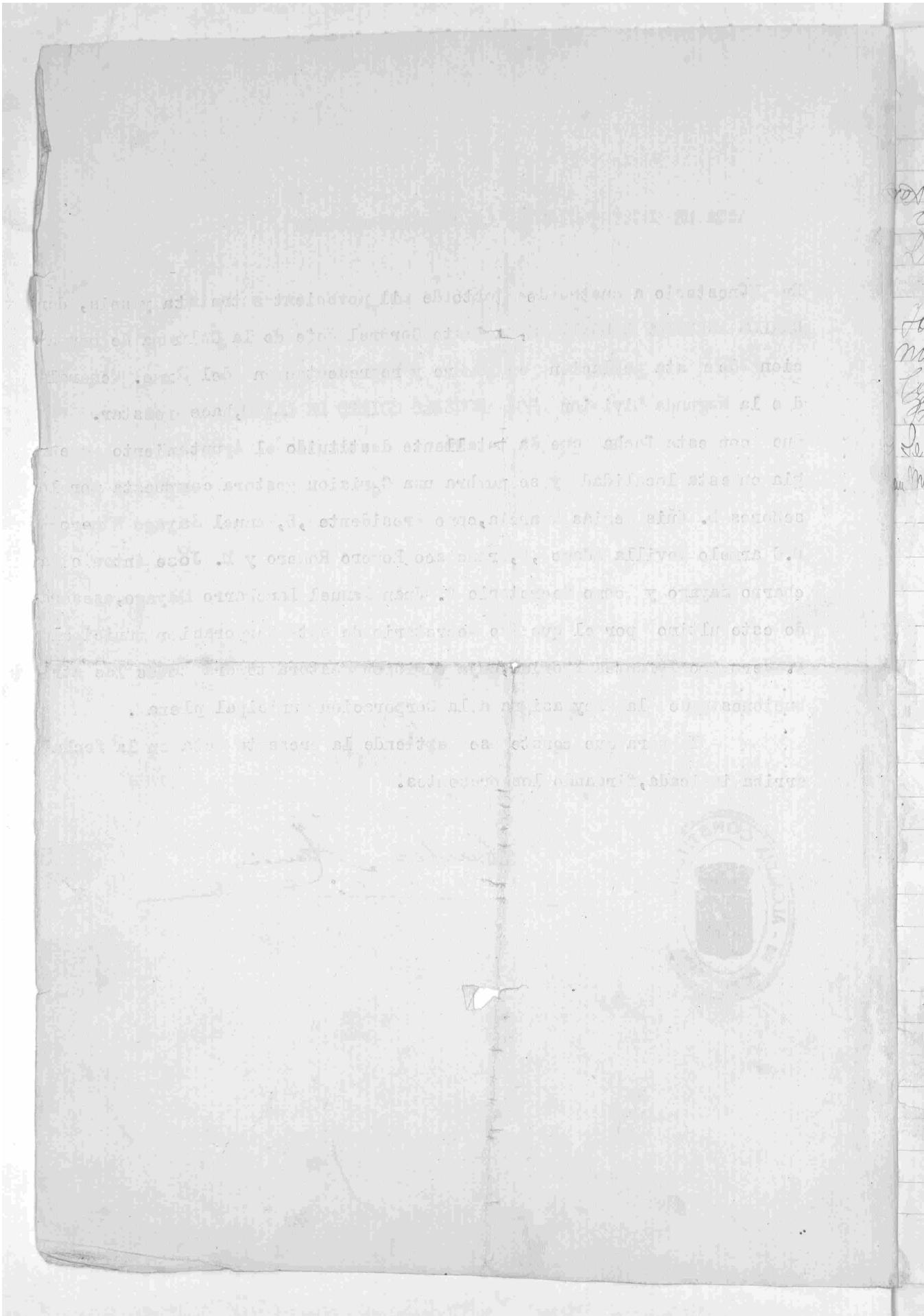
En Monesterio a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y seis, don CARLOS ASENSIO CABANILLAS, teniente Coronel Jefe de la Columna de ocupacion de esta poblacion en nombre y representacion del Exmo. General d e la Segunda Division DON GONZALO QUIETO DE LLANO, hace constar.

Que con esta fecha que da totalmente destituido el Ayuntamiento que regia en esta localidad y se nombra una Comision gestora compuesta por los señores D. Luis Megias Garcia, como Presidente , D. Manuel Sayago Romero D. Carmelo Sevilla Adame , D. Francisco Romero Romero y D. Jose Antonio Lancharro Sayago y como Secretario D. Juan Manuel Lancharro Sayago, asesorado este ultimo por el que fue Secretario de esta Corporacion municipal D. Jeronimo Infantea Forida, cuya comision gestora tendra todas las atribuciones que la Ley asigna a la Corporacion municipal plena .

Y para que conste se extiende la presente acta en la fecha arriba indicada, firmando los presentes.



Carlos ASENSIO





Estado de Guerra - Nominamiento de nueva Gestora

= Sesión extraordinaria =

los Concurridos

Presidente

Luis Mejia Garcia
Vocales

José Luis Lambarré Layago

Secretario

en Manuel Lambarré Layago

Hoy cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y seis, a las veinte horas y convocados los Pds qui al margen se expresan por el Presidente de la Comisión Gestora designada por el Sr. General Don Carlos Saenz, en el dia manuel Layago Romero de hoy para regir los destinos de este Carmelo Sevilla Adame Ayuntamiento y habiendo sido declarado Francisco Romero Romero el estado de guerra por el citado jefe militar fueras ruidos parlarios de exaltado patriotismo y adhesión al movimiento militar salvador de España, se acuerda:

Primero - Que en vista del desorden completo que se observa en papeles y documentos de estas Oficinas Municipales, se proceda por los oficiales de la misma en ordenar y clasificar los mismos.

Segundo - Publicar bandos de buen gobierno respecto a Sanidad, Subsistencia y orden público que quedan redactados en el acto.

Tercero - En vista de la ausencia de los Guardias Municipales Vicente Pando Barrón, Florentino Vásquez Olim, Fermín Grauado Martínez, Manuel Arroyo Chaves, Manuel Ledesma Peraza, Juan Ramón Arroyo, Antonio Chaves Bayón, Fidel Mejía Vásquez y el Inspector de Abastos Antonio Muñoz Santisteban, se acuerda su inmediata destitución por abandono de destino sin perjuicio de exigirseles las responsabilidades en que hubiesen incurrido durante su actuación en los pasados sucesos.

Cuarto - Se acuerda nombrar para ocupar los cargos de Guardias Municipales a los cuatro cuya consignación unicamente existe en presupuesto a los meses siguientes: Manuel Mariano Palau,

Geófilo Valencia Romero, Antonio Palomar Góle
sas y Rufino Hernández Maestro y para cargo
de Oficinista Delegado de esta Alcaldía a Francisco
Lanchares Torrejo, con el sueldo correspondiente
al Delegado de Abastos.

También se acuerda nombrar para la
custodia de pilares y en su día ocupar el
cargo de encargado de los Dípticos escolares el dia
primer de Septiembre próximo, en que se expe-
tiaría la apertura de las clases al Manuel
Palomar Gólesias.

Quinto - Que se requiera por el Alquacel
del Ayuntamiento del Alcalde y Corcejales que
componian la anterior Corporación así como
al Depositario para la custodia de dinero,
documentos y claves, sin perjuicio de verificar
en su dia el arqueo y liquidación.

Sexto - También se acuerda y como con-
prendido en el caso 3º destituir al encargado
de la conservación de la carretera de Galera de
Goy, Manuel Velilla Gordoso, así como des-
tituir al encargado de la oficina de colocación
obra, Manuel Nepomilio Sánchez.

No habiendo más asuntos de que
tratar se extendió la presente acta firmando la
lo que concurrense de que yo, el Secretario cer-
tifico =



Miguel Angel Gayoso *Don Antón Jiménez*
Francisco Romero *Carmelo Sevilla*
Francisco Romero *Carmelo Sevilla*



Sesión extraordinaria celebrada el dia 6 de Agosto de 1936

Ases concorrentes

Presidente

D. Luis Melia García
Vocal

D. Manuel Sayago Romero

Lamuel Sevilla Adams

Francisco Romero Romero

C. Arturo Lanchardo Sayago

Secretario

D. Juan Manuel Lanchardo Sayago

En su sesion a seis de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron para la convocatoria al efecto los tres Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al marzau se expresau bajo la presidencia de D. Luis Melia García, quien expone: que informado por el Oficial encargado de hacer las gestiones ante el anterior Alcalde y Concejales, para la entrega de dineros, documentos y llaves pertenecientes a este Municipio, de que todos estos individuos se encuentran fujados de esta localidad, se hace imposible el verificar el arqueo de Caja.

Tambien expone el Presidente la carencia absoluta de numerario, en vista de lo cual, se acuerda que por el Presidente sea retirada del Banco Español de Crédito de Fuent de Guatas la cantidad de mil pesetas de la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene con dicho Banco y que por pertenecer este dinero a depósitos se le negara tan pronto se cuente con medios para ello.

Tambien se acuerda autorizar al Sr. Presidente para hacer las gestiones necesarias en Seville, para la apertura de la caja de caudales del Ayuntamiento que se halga inutilizada violentemente y cuyas llaves tampoco ha sido habida.

Terminado el objeto de la convocatoria se le vuelve la sesión firmando este acta los tres concorrentes de que yo, el Secretario certifico-



Luis Melia García

Francisco Romero

Juan M. Romero

Lamuel Sevilla

J. N. Lanchardo

Sesión extraordinaria celebrada el dia 12 de Agosto de 1936
Presidente En Monasterio a diez de Agosto de
D. Luis Mejía García mil novecientos treinta y seis; siendo la
Vocales hora señalada se reunieron en el Salón
D. Manuel Sayago Romero de actos del Ayuntamiento bajo la Pre-
„ Camilo Sevilla Adams sencia de Dñ Luis Mejía García, los
„ Francisco Romero Romero tres Vocales de la Comisión Gestora que al
„ José Arturo Ancharraga Sayago mismo se expresan para celebrar la
Secretario sesión extraordinaria para que habian
D. Juan Manuel Ancharraga Sayago sido convocados.

El Sr. Presidente hace saber a la Corporación la reunión en que se encuentra la Caja Municipal, pudiendo haber sido hecha dentro de alguna de numerario por el Ayun-
tamiento destituido, habiéndose solo retau-
rando lo correspondiente a la mitad de su
trimestre, 3º del actual ejercicio del arbitrio
de Renta y medidas y el importe del más co-
rriente del arbitrio de alcohol, y temiendo
que atender a numerosos e inladables paga-
dores propios y otras especies suministradas a las
columnas que por aquí han pasado, así
como a otras fuerzas, la adquisición de gase-
olina para coches y paraciones al servicio de
este Ayuntamiento así como los gastos
adicionales necesarios, como reparaciones, qua-
lificaciones o cloches y alojamiento de al-
gunos trasladados y entretenimientos de ex-
ecutados, viajes a Sevilla y Badajoz para
aprovisionamiento de vísciles y municiones
para las fuerzas civicas de esta población, así
como otros inprevistos que en las actuales
circunstancias se originan, y siendo todo ello
en beneficio de la causa del movimiento militar

(Handwritten signature)

salvador de España, ha decidido el que habla
recabar de determinadas personas de esta ciudad
la apertura de cuentas para hacer frente
a dichos gastos, en tanto dure esta situación
de anominalidad, librando a este Ayunta-
miento de tan penosa carga que por otra
parte le sería imposible atender por las
causas expuestas y haciendo con esto despe-
jar el patriotismo de ciertos elementos en los
que no se había manifestado de ningún modo.

La Corporación aprobó ésta determinación
de su Presidente que con otras que se elabora-
ron han de contribuir a sacar a flote la uni-
mosa situación en que se encuentra este Ayun-
tamiento por la posturación de la corriente mar-
xista que ultimamente lo ha explotado.

Trasladado el objeto de la convocatoria
se extendió la presente nota que firmaron los
tres concurrentes de que yo el Secretario certifico-

Luis Melia

Manuel Sayago

Juan Romero

José Anchante

Carmelo Sevilla

Sesión extraordinaria celebrada el dia 31 de Agosto de 1936

Presidente *D. Luis Melia Garcia* En nombre a Herida y mío de oficio
 Vocales *D. Manuel Sayago Romero* De mil novecientos treinta y seis, se reunió
D. Carmelo Sevilla Abame con bajo la Presidencia de D. Luis Melia
D. Francisco Romero Romero Gómez, los dos Vocales de la Comisión Per-
 sona que al margen se expresan para
 celebrar la sesión extraordinaria de

D. José Antonio Sanchez Sayas) este dia.

Secretario

D. Juan Manuel Sanchez Sayas

El Dr. Presidente expone que durante la detención en este depósito por el que fue Alcalde del anterior Ayuntamiento Pedro Vasco Muñoz, le envió al oficial de esta Secretaría, José Rodríguez Díez, para requerirle que entregase cierto dinero, documentos y claves, tuijese de este principio, constatándose que sólo tenía los mil pesetas y algunos recibos de pago que había verificado, dinero procedente del Imponente de la Décima, cuya cantidad de los mil pesetas ordenó la au mujer la que entregase a dicho oficial, como así lo hizo, haciendo este entrega de los mismos al Presidente que habla, habiéndosele comunicado recibo por dicho Presidente a referida mujer de Pedro Vasco.

La Comisión Gestora se dio por enterada de este asunto.

Asimismo expuso la Presidencia que había encargado de la recaudación de los tributos Municipales, desde el dia cuatro del actual al vecino Jorge Sánchez Krausano, cuyo cargo estaba vacante.

La Comisión Gestora fue de acuerdo con la determinación del Dr. Presidente, y que se le diese el interinato desde dicho día con arreglo a la consumación presupuestaria.

Se acuerda la reformación y arreglo de todos los edificios públicos.

Tambien se acuerda prorrogar el Repartimiento de Utilidades de 1935 por otro trimestre o sea el segundo del actual ejercicio.

y proceder a su cobro durante los dias 11 al 15 del mes proximo.

Con objeto de hacer economias y teniendo en cuenta el escaso trabajo que por ahora hay en estas Oficinas y contando con la buena disposicion y ayuda que los empleados que continuan hoy de pliegan a la gestion que nos proponemos realizar, se acuerda la destitucion de los siguientes empleados: Sebastian de Castro Brus, Jose Alfonso Gonzalez, Manuel Lujan Palomas, Felix Bautista Gallego y Eduardo Rodriguez Garzon, asi como las encargadas de la limpieza, Josefa Bayon Bellido, Presentacion Pisano Garrote, Manuela Bautista Palomas y Josefa Garrote Rodriguez, nombrandose en su sustitucion de estas y con el mismo sueldo o haber, a Espriana Bellido Rodriguez, Maria Bayon Garrote, Manuela Rodriguez Garrote, Claudia Landarro Martinez y Antonia Chaves Mepia.

Tambien se acuerda el cese del encargado del reloj Jose Barbo Palomas, nombrandose en su sustitucion a Dionisio Valencia Romero.

Todas estas destituciones y nombramientos empezaran a regir el dia 1º del proximo mes de Septiembre.

Se acuerda retirar la pension concedida a la viuda del Maestro Limpio Bautista.

Tambien se acuerda nombrar Maestro interino de la Escuela Nacional de esta en sustitucion de la Plaza que se sempeñaba, el Maestro D. Miguel Diaz Acosta, por no haberse presentado hasta la hora en que se celebra esta reunion que es la de las veintidós, a D. Enrique Lopez Dominguez, Maestro de Primaria Eustenio.

y cursillista, natural y vecino de Galera de
León, pueblo limítrofe a este. Este nombra-
miento se hace teniendo en cuenta la dia-
posición publicada en el periódico "A.B.C."
de Sevilla referente a la disposición dicta-
mada del Gobierno Nacional de Burgos y
que aún no ha sido publicada en el Boletín
Oficial de la provincia. De este nombra-
miento se dará inmediata cuenta al Hon-
or. Presidente de la Universidad de Sevilla
y al interesado.

Habiendo sido destituido por el Sr. Jefe
de las fuerzas que ocuparon esta población
el día 4 del actual, el Secretario de la As-
ociación D. Jerónimo Infantes Florida, que-
dando este Sr. al servicio de la Comisión Per-
sonal con el carácter de Asesor del Secretario
nominando para sustituirle D. José Manuel
Lancharro Layayo. Los herederos en propuesta
de su Presidente acuerdan por unanimidad
destituirle de este nuevo cargo y nombrar
en su lugar y con el mismo carácter de
asesor del Secretario a Don José Antonio
Díaz Rodríguez, vecino de Frente de Gómez
y Secretario por oposición de segunda cate-
goría, persona de reconocida solvencia
por su moralidad y altas miras fra-
nquisticas. De este acuerdo y de un nou-
tramiento se dará cuenta al interesado.

Por último se acuerda designar para
celebrar sesiones ordinarias los días 10 y
25 de cada mes a las once de la mañana.

Y terminado el objeto de la convocato-
ria se dió por terminada la sesión, extendien-

Señor Alcalde Presidente

Dese la presente acta que firmaron los tres concurrentes de que yo, el Secretario, certifico:

Luis Mejias y Manuel Sayago
José Antonio Lanchano
Francisco Romero

Carmelo Sevilla
Juan Manuel Sánchez

Diligencio: Que la sesión ordinaria convocada el día 13 de Septiembre de 1936 no pudo celebrarse por no haber asistido un número suficiente de tres festivales, conste y certifíquese. Entre líneas digo lo siguiente:

tiembre (vale) 13º

El Alcalde

J. M. Sanchez

Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 13 de Septiembre de 1936.

Pres concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Luis Mejias Garcia.

Vocales.

Don Manuel Sayago Romero.

Don Carmelo Sevilla Adame.

Don Francisco Romero Romero.

Don José Antonio Lanchano Sayago.

Secretario

Don Juan Manuel Sanchez Sayago.

En la villa de Morestero

y en el salón de actos de sus casas cívicas, siendo las once horas del día trece de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió la Comisión Gestora encargada de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de don Luis Mejias Garcia, y con la asistencia de los señores Vocales nombrados al margen y del intrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente para lo que previamente han sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y publicó, pasándose a tratar acto seguido de los asuntos del orden del día en la forma siguiente:
Lectura y aprobación en su caso acta sesiones



extraordinarias antes celebradas.

Por el transcripto secretario y de orden del fr. Presidente, se dio lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas en los días cuatro, seis, y doce de agosto último, y tras la frase de ritual, quedaron por unanimidad aprobadas y ratificadas.

Al leer el acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 31 de Agosto, y al dar cuenta del acuerdo referente al cobro del Repartimiento de Utilidades; por el asesor del Secretario, que también asiste, don José Antonio Díaz Rodríguez, y previa autorización de la Presidencia, aclarante, que sin duda alguna ha habido error al interpretar dicho acuerdo, pues en la forma que se ha leído, no es procedente, y tiene entendido, se tomó en el sentido, de poner al cobro el segundo y tercer trimestre del Repartimiento de Utilidades correspondiente al ejercicio de 1936. dos tres años tiene manifestado; que en efecto, así fue tomado dicho acuerdo, quedando por lo tanto con esta rectificación aprobada y ratificada dicha acta. Y como sin duda ya se habrían hecho notificaciones a los fr. hacendados forasteros, en el primer sentido, se acuerde por unanimidad se hagan de nuevo subsanando el error suprido, y en compensación, conceder un plazo hasta el dia treinta de los corrientes inclusive para la ejecución de encomienda en periodo voluntario, y en lo que respecta a la localidad publicar los oportunos banderas Pronósticos oficiales.

Se dio lectura a las disposiciones apa-

3
 recidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidor, a cada uno sobre su cumplimiento y aprobar, las ya cumplimentadas por el Sr. Alcalde.

3º

Habilitación de un local para la Escuela de Párvulos.

El Sr. Alcalde de cuenta haber hecho las gestiones necesarias para arrendar la casa de la calle Vista Hermosa, número 2, propiedades de la vecina de este Doctor Eledorico Villalba Risos, que con su parecer, reúne las condiciones sanitarias y de seguridad suficiente, para instalar en ella la Escuela de párvulos, casa, por la que pide dicha señora la cantidad de veinte pesetas mensuales en concepto de alquiler. Dadas las circunstancias ampliamente le malogra abfito de este epígrafe, los tres asistentes se mantienen conforme con lo dispuesto por el Sr. Alcalde y acuerdan por unanimidad, aprobar las gestiones hechas y fijar la cantidad del alquiler, en la cantidad que la señora propietaria propone, facultando a la Presidenta ampliamente, en lo que respecta a los demás particulares, para formalizar el correspondiente contrato; siendo su duración de un año a partir del dieciséis de los corrientes; ^{gírese cap. 10, art. 8º: partidas} Nombramiento del encargado de la conservación de la carretera de Palera de León.

4º

Se acuerde nombrar a José Antonio Pánchez Sayago, y que este nombramiento se tome a los efectos de haberes con carácter retroactivo, al diez primero de los corrientes, ya que desde esa fecha, esté prestando servicio. Se tiene acuerdo y de su nombramiento se le dé cuenta al interesado a los efectos pertinentes.

5º

Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidente se levantó la sesión, a las trece horas, y en prueba de constancia se votó en el presente acto que firman los señores asistentes; certifico: (entre comillas - girarse Cap 1º art. 10, partida 5ª vale, certificado).



José Megie

Alfonso Sayago

José Ant. Lancham

Juan M. Romero

Antonio

Casimiro Sevilla

J. Lancham

Asta de la sesión ordinaria del dia 25 de Septiembre
de 1936.

Concurridos

Alcalde Presidente
D. José Megie García
- Vocales -
D. Manuel Sayago Romero
" Francisco Romero Romero
" José Antonio Lancham Sayago
Secretario
D. Juan Manuel Lancham Sayago

En la villa de Monesterio y en el salón de actos de sus casas consistoriales, siendo las once horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió la Comisión Gestora encargada de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don José Megie García y con la asistencia de los tres vocales relacionados al margen, y del intrasícreto, secretario al objeto de celebrar la presente reunión.

Como asistió numero suficiente de los vocales por la Presidente se declaró abierta y publicó para proceder a tratar de los asuntos del orden del dia en la forma siguiente.

Lectura y aprobación acta sesión anterior:

Decidió que fue y en contrarios conforme se aprobó por unanimidad.

Periodicos Oficiales

Por el infrascripto fueron leidas las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos ordenandole por acuerdo de los asistentes en cumplimiento y aprobar lo que cumplimentado,
Nombramiento Comisiones Permanentes.

3º



Se procede a cumplir lo que determina el artº 51- de la Ley Municipal en vigor, en cuanto ordene la constitución de las Comisiones Permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, asunto en que ha de entender cada una y numero de concejales de que deben componerse, haciendo la elección de estos. A este efecto la Presidencia formule una propuesta en el sentido de que las Comisiones de referencia sean tres y que se denominen de "Hacienda" "Gobernación" y "Fomento" asignando a cada una de estas, comisiones los negocios generales que se indican, a saber:

= Comisión de Hacienda =

Tendrá la encargada de dictaminar todo lo relativo a la vida económica del Municipio, como presupuesto, cuentas generales, trimestrales y especiales y todo aquello que tiene relación con estos asuntos, exigir informe de la Comisión por su importancia o por acuerdo del Ayuntamiento. Esta comisión deberá estar integrada por tres tres vocales.

= Comisión de Gobernación =

Cuya misión se extenderá a lo relativo a policía urbana, comprendiendo en ella todo lo referente a urbanización, saneamiento, ornato, abasto, alumbrado, presas y medidas, vigilancia de la población, limpia de la misma y cuanto afecte en general a la vida interior de este, régimen interior del Ayuntamiento y personal del mismo en las oficinas centrales y servicios vecinales.

Formarán parte de esta comisión otros tres vocales.

= Comisión de Fomento =

De la que corresponderá la policía rural, o sea, caminos, puentes y asuntos que tengan relación con el campo, así como personal municipal adscrito a estos servicios, integrándose ésta en suiniot otros tres miembros.

Examinada por la Corporación la anterior propuesta con todo detenimiento y encontrandola conforme en todos sus detalles para recoger y concretar bien las características y necesidades de este Municipio, por unanimidad se acuerda aprobarla tal como queda indicado. En su virtud se procede, a elegir las personas en votación secreta y por papeletas, con el siguiente resultado. Para la Comisión de Hacienda al Sr. Alcalde ya los vocales don Manuel Sayago Romero y don José Antonio Lanchano Sayago. Para la de Gobernación, el Sr. Alcalde y los vocales Dña. José Antonio Lanchano Sayago y don Carmelo Ferrill Adamo. Parece de Fomento, el Sr. Alcalde y los tres don Francisco Romero Romero y don Manuel Sayago Romero. Los cuales han obtenido las respectivas mayorías, en las votaciones correspondientes, y que dan en posesión de sus cargos.

4º

Explotación arbitrios Pesas y medidas:

La Presidencia manifiesta, que terminando en el año actual el acuerdo de los arbitrios de Pesas y medidas, procedía acordar un nuevo dicho arbitrio, por ser a su juicio el sistema mas beneficioso para los intereses Municipales, y viendo el Ayuntamiento facultado para llevarlo a cabo en la forma que resulte mas conveniente lo sometía a la discusión de los tres vocales, de la Corporación, después de ampliamente discutido el asunto, acordó por unanimidad que se saque a pública licitación, el acuerdo de dicho arbitrio, por tres ejercicios o sean por los años 1937-1938- y 1939, con arreglo a las prescripciones del Reglamento para la contratación de obras y servicios Municipales de 2 de Julio de 1924. Para el cobro del arbitrio se atenderá el rematante a las tarifas que figuren en las ordenanzas aprobadas para la ejecución del mismo y a las condiciones en ellas establecidas. Del mismo tiempo se acordó designar a la Comisión de Gobernación para que formule el pliego de condiciones que ha de servir de base a dicha subasta.

5º

Organización del Registro de Colaboración Obrera:

Por la Presidencia se da cuenta de una circular de la Delegación de Trabajo de la provincia, aparecida en el Boletín Oficial

del dia 19 de los corrientes, en la que se dan normas para la reorganización ni organización en su caso de las Oficinas y Registro de Colocación Obrera; y siendo este uno de los Asuntos Muy Interesantes, en los que ha desaparecido en absoluto todo la documentación, del organismo existente antes del movimiento salvador de Díaz, procedía de conformidad con la misma, organizarse de nuevo, en la forma que señala Circular de Oficina. Estudiado y discutido este asunto, por unanimidad se acordó organizar un Registro de Colocación Obrera, y nombrar como miembros de la Comisión Inspector, encargada de administrarlo, a los tres don Leonardo Hernández Muñoz, en representación de la patronal y don Manuel Farroto Pagador, representante obrero, presidente por el Dr. Alcalde da Luis Muga Farina, y que se dé cuenta al Sr. delegado del trabajo, de la forma en que ha quedado constituida, y una vez hecho se cumplimenten los demás particulares de dicha circular.

6º Nominamiento encargado Registro Colocación Obrera.

Por unanimidad se acordó, nombrar encargado de la Oficina del Registro de Colocación Obrera a don Antonio Sanz Ríos, con el haber anual asignado en presupuesto, y que se dé cuenta al interesado a la mayor brevedad.

7º Nominamiento depositario de los Fondos Municipales.

En virtud ampliamente este asunto se acuerda nombrar depositario de los Fondos Municipales, al vecino de este don Pedro Flores Larballe, y habida cuenta, se trata de un trabajo reconocida honestidad y solvencia, se acordó también relevarlo de la prestación de fiacre a metálico, valiéndole solo la suya personal, y que se cumpliera rápidamente este asunto a fin de que pueda tomar posesión lo antes posible, para lo buena marcha este Ayuntamiento.

Propuesta nominamiento encargado del Campo Agricola.

Puesto a discusión el punto objeto de este epígrafe se acuerda proponer a la Inspección de primera enseñanza de este principio, como encargado del Campo Agrícola de este localidad al maestro Nacional don Juan Calero González; teniendo en

cuenta al hacer esta designación que es el Maestro mas antiguo y ademas gran entusiasta de este ramo especial de la enseñanza. Participandole también que dicho tr. Calero se ha hecho cargo interinamente de todo el material agricole y cantidad de terminado de cereales de refido campo, rogandole que esta bonita festa veria con agrado fuere confirmado este nombramiento, por las varones dedicadas.

9º Notificación de la sentencia reciada en el Recurso interpuesto por el Gerente de "Construcciones y Montajes S.A.

Por el intrascrito y de orden de la Presidencia se dio lectura integra del requerimiento que por conducto de este Juzgado Municipal hace el tr. Juez de Instancia del Partido, a fin de que por este Ayuntamiento se proceda a ejecutar la sentencia reciada en el Recurso n° 49. Año 1933, interpuesto por don Juan Simeón Miralles, gerente "Construcciones y Montajes, S.A.", contra acuerdo de este Ayuntamiento, que desestimó la reclamacion hecha sobre abono de 2.094,15 pts; abonando al recurrente la cantidad acordada de la conflagación existente en el capitulo de impuesto, o en otro caso se habilite credito conforme dispone el articulo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal. Los he o-
sistente se dan por enterados, y acuerdan que por esta Alcaldia se dirige atenta carta a dicha Empresa, a fin de que de facilidades a este Municipio para satisfacer el credito, apoyando esta pretension en la desastrosa situación en que ha quedado la Hacienda Municipal como
consecuencia de la actuacion marxista.

10 Renuncia haberes por el tr. Secretario esta Corporación:

La presidencia da cuenta, que por el intrascrito, se le ha hecho saber, los derechos de renuncias a cuantos derechos y haberes pudieran corresponderle por el desempeño del cargo en beneficio de su asesor don tr. Antonio Díaz Rodríguez, fundándose que quien verdaderamente lleva todo el peso de la Secretaría es el referido tr. Díaz siendo muy justo sea el quien perciba los e-
najenamientos, ya que su actuacion al frente de la Secretaría, es solo por servir a la Patria y en virtud de ordenes de la Autoridad Militar; y en
consecuencia tan pronto cesen estas circunstancias hará las correspondien-
tes diligencias para que se le releve del cargo, por tener que dedicar-

a sus estudios, los tres vocales acuerdan acceder a los deseos del Dr. Lamchano, que tanto dicen en su honor, y que se haga constar por diligencia en la credencial del Dr. Sup., los particulares de este acuerdo, a fin de que pueda acreditar sus haberes y demás derechos. Por el asesor presente en este acto, previa autorización de la Presidencia, manifieste su agradecimiento, y pídale se haga constar en acta; así se acuerda.

II. Conducta observada en la captura de fugitivos por los Municipales Naranjo y Hernández.

La Presidencia da cuenta a la corporación, que en la tarde del día 30 de los corrientes, y con ocasión de darse una batida en este término, por fuerzas de la Guardia Civil, Falange Española acompañado por los guardias municipales Manuel Naranjo Palomos y Rufino Hernández Magro; estos portaron valiosos tesorios, especialmente el último, que solo y llevando como arma una carabina detuvo a tres individuos y una mujer, ocupandole en uno de ellos armamento completo de la G.C. con 150 tiros y a la mujer 300, y como estos hechos opina se deben premiar para que sirvan de ejemplo lo cometido de la consideración de sus compañeros. De acuerdo por unanimidad se felicite mediante oficio y los municipales de referencia, haciéndole saber, el agrado de este corporación y además gratificar al Rufino Hernández en la cantidad de veinticinco pesetas, en premio a su comportamiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar por la presidencia se levanto la sesión a las doce horas y en prueba de constancia se extiende la presente acta que firman los señores asistentes en lo que ya el secretario certifica.



José Mejía

Francisco Romero

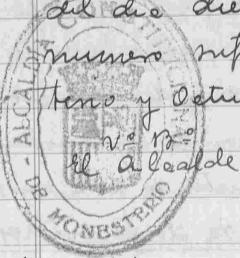
José Santamaría

Carmelo Serrilla

Manuel Sayago

Juan Martínez

Diligencia. Por la que ha sido convocada que la sesión ordinaria
del día diez del actual no se celebró por no asistir
número suficiente de Señores Vocales, certifico. Monseñor
Hernández Octubre de mil novecientos treinta y seis.



Acta de la sesión ordinaria en segundas convocatoria del día 13-
de Octubre de 1936.

Presidente
Don Luis Mejía García.

Vocales
Don Manuel Sayago Romero
y Carmelo Sevilla Adams
" Francisco Romero Romero.
" José Antonio Lancham Payago

Secretario
Don Juan Manuel Lancham Payago

En la villa de Monesterio y en el salón de actos
de sus casas consistoriales; siendo las once horas del día tres
de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió la Co-
misión Gestora encargada de este Ayuntamiento, bajo la Pre-
siderencia de Don Luis Mejía García y con la asistencia de
los Señores vocales relacionados al margen y del intras-
cripto secretario al objeto de celebrar la presente sesión
supletoria, para la que previamente han sido convocados.
Declarada abierta y pública se pasó a tratar de
los asuntos del orden del día en la forma siguiente:

- 1º Leída el acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad.
- 2º Creación del sello de 0.05 peSETAS, para el paro obrero.



Por la Presidencia se da cuenta de la circular, fechada 30
de Septiembre, aparecida en el B.O. extraordinario del mismo
día referente a la creación de un sello de cinco centimos
para mitigar el paro obrero, y arbitrar recursos con que
atender a las numerosas familias suentadas de la pro-
vincia; del importe de dichos sellos que serán de uso obliga-
torio en correspondencia, telegramas, recibos, contratos de toda
clase, etc., etc.; el cinco por ciento quedará a beneficio del Ayu-
tamiento de Badajoz, para reservarle de los gastos que causare
la confección de dichos sellos y el noventa y cinco por ciento res-
tante, lo podrán dedicar los Municipios a remediar el
paro obrero y cuantas suendades se deriven de aquél. Los
Señores Vocales se dan por enterados y acuerdan autorizar

al Sr. Alcalde para que estudie y aplique el medio mas apropiado a la administracion del nuevo emplazamiento.

3º Carta del Hno. D. Delegado de Hacienda sobre la construccion de una fuente monumental en la frontera portuguesa.

Por el infrascripto se dio lectura a una carta del Hno. D. Delegado de Hacienda de la provincia, en la que se invita a este Ayuntamiento para que contribuya con su orvalo a levantar una fuente Homenaje a Portugal en la frontera de Lape en las inmediaciones del puente internacional. La carta a contribuir es inicial de diez pesetas, y se desea cooperen solo los Ayuntamientos y ciertas personas que por su relacion y carino con el pais vecino han mostrado deseos de participar en el. Los señores vecinos por unanimidad acuerdan que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad indicada, por tratarse de un pais tan querido, que tan grandes servicios y pruebas de amistad ha dado con ocasión del movimiento militar salvador de la Patria, y que se pague dicha cantidad del capitulo de impuesto.

4º Asunto Caja eanales depositario municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que al hacerse cargo del Ayuntamiento esta comision Gestora, como no ignoran los señores Sociales se encontró con que la Caja en que se custodiaban los Fondos Municipales, tenía las claves y llaves rota, y en consecuencia no se podía abrir de una manera normal, por lo que se ha temido que recurrir a violentarla, hecho que tuvo lugar en la tarde del dia cinco de los corrientes, por el mecánico de la casa Santamaria y Rubio de Seville Manuel Carrasco Gómez y el joyero Manuel Serrano Sanchez, en presencia de las autoridades del Sr. Juzgado Municipal suplente y su secretario, del Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil, el Sr. Depositario de Fondos D. Pedro Flores Lassallar y varios funcionarios mas, que en el acta que se levantó autorizada por el Secretario Interventor constan. Una vez prende la Caja se hizo un minucioso inventario de todo su contenido, llevan-

tándose la correspondiente acta que autorizaron todos los asistentes, y de la que por el intrascrito se dio lectura en teatro, informando debidamente a la Comisión Tesorería.

Resultando veintiún gran cantidad de recibos como pagos parciales que en concepto de haberes se hacen a los empleados, y algunos de otro carácter, por unanimidad se acuerda, formular nota a aquellos que procedan de haberes, y la correspondiente nota autorizar hechos a los señores Maestros Nacionales por el acuerdo de subvención de casa-habitación, y en lo que respecta a los demás particulares del acta dará por entendido, resorón donde el derecho de fiscalización en su día.

5º Expediente promesa nro. Cefinio Vargas Bautista.

Se dio cuenta del expediente de promesa de 1^a clase del nro. Cefinio Vargas Bautista, acordándose declarar al mismo soldado útil para todo servicio, que tiene solicitado promesa de 1^a clase.

6º Cuentas.

Fueron aprobados los pagos siguientes:
Una factura de partes del material para abrir la Capa de treinta pesetas con sesenta centavos. Otra de servicios telefónicos de los meses de Abril a Agosto ambos inclusive por prestas seiscientas veintisiete con cuarenta centavos. Otra a Antonio Ledesma por dos viajes en su camión a Badajoz con soldados por peseta trescientas. Otra de la Vol.º de texto firmada por suministros de Medicamentos de la Beneficencia varios meses por pesetas quinientas una con diez y seis centavos.

7º No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas con veinte minutos, y en prueba de constancia se extiende el presente acta que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.



Carmelo Sevilla

José A. Pachón

Luis Pérez Franco Romero

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1986.

Presidente

Don Luis Mejía García

Vocales:

D. Manuel Sayago Romero.

" Carmelo Villa Adame.

" Francisco Romero Romero.

" José Antonio Landívar Sayago.

= Secretario:

D. Juan Manuel Landívar Sayago.

En la villa de Monesterio y en el salón de actos de sus casas consistoriales, siendo las once horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió la comisión Gestora encargada de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de don Luis Mejía García y con la asistencia de los señores Vocales relacionados al margen y del suscripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria. Tiendo la hora señalada por la Presidencia se declaró abierta y pública, pasando a tratar de los asuntos del orden del día, previé aprobar el acta de la anterior que después de leída lo fue por unanimidad.

1º Homenaje al infeliz Guardia Civil, que fui de este Pueblo
don Francisco Grapere Martínez.



A propuesta del Sr. Alcalde y con la opinión mas unánime de todos los tres vocales se acordó por unanimidad rendir un homenaje a la memoria del servicio e infelicidad de Guardia Civil que fui de este pueblo Francisco Grapere Martínez, vilmente asesinado por las hordas monarchistas, en el asalto de que se intentó hacer al cuartel en la tarde del dia diez y nueve de Julio pasado; consintiendo referido homenaje en costearle un funeral y lápida para el nicho facultando al Sr. Alcalde ampliamente, para que fije los detalles de ejecución. También se acordó que figure en el acta el sentimiento de la corporación y que se haga saber al padre del infeliz Guardia este acuerdo.

2º Becarios.

Se acuerda encarecidamente la cesión de los mismos que tienen concedido beca de estudio para el Instituto de Villafraile de los Barros, al profesorado de estas Escuelas Nacionales y que el Sr. Alcalde se ponga al habla con el que crea mas competente o en mejores condiciones, a fin de que vean el medio que resulte mas procedente, tanto en el orden docente como en el económico, habida cuenta que

referido Instituto por referencias de carácter oficial probablemente no dará cesiones en el presente curso de 1936 a 1937; y hay que tener previsto este contingencia, para que no sufra la labor cultural de los beneficiarios.

3º Corte apertura Caja Caudales.

El Sr. Alcalde da cuenta que el corte del anejo de la Caja de Caudales donde se custodian los fondos de este Ayuntamiento lo ha fijado en la casa a que se ha encargado en Sevilla en la cantidad de cuatrocientos pesetas; gestión que aprueban por unanimidad todos los asistentes.

4º

Cuentas.

Se aprueban los pagos siguientes:

A Carmelo Seville Adame, indemnización gastos viaje a Badajoz como comisionado para la entrega de soldados en la base de Recluta treinta pesetas. A Juan Perea Caero por el mismo concepto treinta pesetas. A Baldomero Muñoz Rojo por suministro de medicamento a oriente de mayo sume mil pesetas. Por gastos para callejero oficina veintiocho pesetas. A Gregorio Scher (La Económica) papel para oficinas veinticuatro pesetas con treinta centimos. A Rufino Gallego, varios trajes de fraguas para puertas de las dependencias municipales treinta y ocho pesetas con cinco centimos. Importe de los encargos para las Escuelas Nacionales ciento ochenta y seis pesetas. Cuarto trimestre Patrimonio Fomentum profesional año 1935, por pesetas trescientas cincuenta y una con noventa y cinco centimos. Primer trimestre idem año 1936, trescientas cincuenta y una con noventa y cinco centimos. Aportación trescientas administración fruticia 2º y 3º trimestre año 1935, cuatrocienas treinta y dos pesetas con cincuenta y cuatro centimos. Por el 4º trimestre idem 1935, pesetas doscientas quince con setenta y nueve centimos. Segundo trimestre 1935 (Fomento) punto ciento treinta y ocho con diez y seis centimos.

B
No habiendo mas asuntos de que tratar, ruegos que pre-
guntar que formular se levanto la sesion a las trece horas
y en prueba de constancia se extiende el presente acto que
firman los tres asistentes, certifico.



Luis Mejia

Juan Romero

Carmelo Sevilla

Antonio Anchante

Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre
de 1986.

En la villa de Monasterio y en el salón de
actos de sus casas eclesiásticas, siendo las once horas
del dia diez de Noviembre de mil novecientos tre-
inta y seis, se reunió la Comisión Gestora encar-
gada de este organismo bajo la presidencia
de Don Luis Mejia Garcia, y con la asistencia
de los tres Vocales relacionados al margen, y del
infraescrito Secretario, al objeto de celebrar la pre-
sente sesión. siendo la hora señalada por la Pre-
sidenzia se declaró abierta y pública, pasando
a tratar de los asuntos del orden del dia, previa
aprobación del acto de la anterior, que después
de leída lo fue por unanimidad.

1º Oficio Inspección Municipal de Sanidad.

Se dio lectura por el que suscribe y de orden
de la Presidencia de un oficio de la Inspección
Municipal de Sanidad en lo que se da trasla-
do a varias denuncias verbales de vecinos de
las Calle Martires, Nueve y San Pedro, so-
bre deficiencias higiénicas algunas de impor-
tancia, y todas debido a la imperfección conducción
de excreta y aguas residuales que provocan estos
caimientos muy peligrosos para la salud pu-



pública; proponiendo la Junta de la Municipalidad planes a realizar en breve plazo para subsanar estas deficiencias, acordándose realizar dichas obras tan pronto se esté en disposición económica para ello.

2º Asunto deposito trigo fábrica Sangués Marquer y C°.

Por el Dr Alcalde se dio cuenta que el almacén de trigo en contrato a los ejidos al cumplirse este plazo por las fuerzas del Ejército y que asciende a la cantidad aproximada de cuatrocientos quintales fardos, que estaban depositadas en la fábrica Electro-Hidrocarburo de Sangués Marquer y C° habiendo sido entregados a los ejidos en pequeñas cantidades para que realizar las retribuciones respectivas parcelas, habiéndose firmado por los beneficiarios la correspondiente acta de entrega a la que se dio lectura - por lo que se comprometieron a sacar trigo en la proxima recolección las cantidades recibidas; los tres quintales se dan por enterados y acuerda aprobar en Toda las sumas partes (recibido) refiere gestión.

3º Nombramiento Vocales Comisión Administradora de la Decimina para mitigar el paro obrero.

Se acuerda nombrar para que formen parte de la Comisión Administradora de la Decimina a los vocales D^r Francisco Romero Romero y Domingo Sangués Romero.

4º Cambio nombre en las calles.

Como agradecimiento a los principales Jefes del Movimiento Popular de España, se acuerda por unanimidad sustituir los nombres de las calles - Canalejas - Juan Pablo II - tres tramos de la Carretera a Sevilla - Camino de la Sierra - Vázquez de Molina - Eugenio Gómez - Francisco y Carlos Marx; por los de Calvo Sotelo - Osm

sio el Pueblo - Fue Antonio Primo de Rivera - Quijano de la Rosa - General Franco - General Mola - Muníz Sáez - Lastrejo - Doctor Albiniante - General Sanjurjo y Avenida de Portugal respectivamente. De calle de García Gil por el de Héroes del Alcazar ya que el nombre que tiene en honor del que fue maestro en este pueblo, tiene dedicado una lápida en la escuela en que dio clase. También se acuerda, que con el glorioso Ramón Lafal tiene en este pueblo dedicado una Avenida y una calle, se sustituye el nombre de la calle por el de General Varela.

5º Busto de le operación de la tripulación del vocal de esta Comisión festiva don Carmelo Teruel Adame.

Se acuerda subrayar por el Ayuntamiento todos los gastos que ocasionó la operación y estancia en el Hospital de Badajoz, de la tripulación del vocal de esta Comisión festiva don Carmelo Teruel Adame; vistamente se pide por los rojos cuando se encontraba en compañía de su hermano en una finca de campo de este término municipal, agresión que consistió en un disparo de escopeta de los que le ocasionó daños enormes y fractura en el brazo. Que refiere cantidad se libra con cargo al Capítulo de impuesto, ya que por las circunstancias en que se ha celebrado la agresión es un deber en el Ayuntamiento el hacer frente a estos gastos, por tratarse de una familia modesta y como homenaje a la víctima. Nominamiento del auxiliar del Recaudador.

Se acuerda nombrar auxiliar del Recaudador de arbitrio con carácter de temporero el vecino de este Fermín Trujillo Maldonado, con el haber mensual de (150) ciento cincuenta

peretas y que empieza a prestar servicio a par-
tir del dia 15 de los corrientes.

2 no viendo otro el objeto de la presente re-
dio por terminada a las trece horas y en pres-
encia de constancia se vuelve la presente que fir-
man todos los reunidos, certifico.



D. Manuel Sayago

José Ant. Sánchez
Francisco Roman

Lamelo Sevilla

M. Sanchez

Acta de constitucion de la Comision Extraordinaria en sesion extraordinaria urgente del dia 20 de No- viembre de 1936.

En la villa de Monasterio a veintidós
de Noviembre de mil novecientos treinta y siete,
siendo la hora fijada en la convocatoria
fijada para esta sesión, se constituyó en
el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial
el Dr. Alcalde accidental D. Manuel Sayago
Roman, por ausencia del Titular acompaña-
ndo del vocal de esta Comisión D. Lamelo
Sevilla Adame, a los cuales corresponde con-
tinuar en el ejercicio del cargo por no haber
efectuado el cese acordado por el Excmo.
D. Gobernador Civil de la provincia en Oficio
remitido al Dr. Secretario de este Ayuntamiento
por cesante del Comandante de Puesto
de la Guardia Civil en el dia de ayer nom-
brando nueva Comisión Extraordinaria
D. Francisco Roman Roman, quien cesa en su cargo
de vocal de esta Comisión en virtud de la

antiguo y referida comunicacion.

Los tres señores integrantes la mayoría aboluta de la Comisión Técnica que cosa, y en su consecuencia, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y explica el objeto de la misma pre via lectura por el que suscribe de la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador.

Yo el jefe secretario, de orden del Sr. Presidente hoy lectura el acta anterior que se aprueba por unanimidad y hago saber que los tres Vocales de nuevo nombramiento se encuentran en estas Casas Consistoriales en Salón distinto al de sesiones a excepcion de D. Pedro Flores Garibay y D. Juan Manuel Villalba, que se tragan ausentes de esta localidad y no pueden concurrir a tomar posesion en este acto.

Entendida la proposicion, acuerda que para tomar asiento en el Estado consistorial los Vocales de nuevo nombramiento, los que previo aviso lo hacen, y entonces el Sr. Alcalde de la ro finalizado en este acto el mandato de los tres Vocales a quienes corresponde cesar y exporcion de sus cargos a los ultimamente elegidos, y con ello se levanta la sesión en esta primera parte siendo la que toca, de lo qual se extiende la presente acta que es leída y aprobada en forma firmando los tres concurrentes de lo que yo el secretario certifico = Firmado = Firmado = Vale.

He oido y ay algo

Carmelo Gerilla

y recia o numero

Lumardo Hernández



Baldomero Amíz Rayo

Felipe Sayago

Miguel Romero

Francisco Delgado

Manuel Munoz

Pedro Carballeira

Manuel Sayago

Eloy Hernandez

de Monchano

Segunda Parte

Acto continuo y despues de rifirido
del estadio los tres Jueves mandato una
expirando se constituye de nuevo la
Comision Tercera bajo la Presidencia
del Vocal de más edad que resultó ser
Don Miguel Sayago Romero.

Este fr. Presidente interino anuncia
que se va a proceder a la elección de
Alcalde Presidente en la forma que
determinan los articulos de la Ley or
gánica aplicable al caso, dando
el siguiente resultado:

Don Manuel Sayago Romero ~~tuvo votos 115~~
Papeletas en blanco - Ninguna

Total - ^{Total} 11
Igual al de vocalis presentes y papeletas



Ciudad

Y resultando que Don Manuel Sayalo Rengifo ha sido nombrado por unanimidad Alcalde Presidente, pasa a ocupar la Presidencia y recibe la misiva de su cargo, del que quedó posesionado, pronunciando un discurso de gracias por su elección en el que promete responder a la confianza que en él ha depositado la Asamblea, procurando hacerse digno de tal honor.

Siguiendo por igual procedimiento que el anterior se hace la elección del Vicepresidente de Alcalde de la que resulta

Don Leonardo Fernández Muñoz, once votos
Papeletas en blanco, ninguna

Total 11

Igual el numero de votantes al de papeletas
Ciudad.

Y resultando que Don Leonardo Fernández Muñoz ha sido también elegido por unanimidad por el Dr. Alcalde Paris, le dice se le da posesión del cargo y recibe la misiva al mismo.

Y continuación se procede a elegir el Segundo Secretario de Alcalde por el mismo procedimiento y resulta,

Don Felipe Sayalo Mejía, once votos = 11
Papeletas en blanco ninguna

Total 11

Igual el numero de votantes al de papeletas
Ciudad

Lo que también ha sido nombrado por unanimidad se le da posesión del cargo

y se le da las insignias del mismo.
Siguientemente se procede a la elección
del Primer Teniente de Alcalde por el mismo
procedimiento resulta.

Don Baldomero Jiménez Rojas once votos - 11
Papeletas en blanco ninguna

Total 11

Con tal el número de rotundas al de papeletas leidas

Como también ha sido nombrado por
migrañada se le da posesión del cargo
y las insignias del mismo.

Se ocupa después la formación de
la designación de Defensor Jurídico y se
acuerda nombrar su suplente y un
suplente. Lechan los votaciones respectivas
sobre los señores para jurídico Doctor
D. José Martínez Janete y para su
suplente Don Francisco del Río Muñoz,
los cuales son poseedores de ambos de
sus cargos, no entregándose las insignias
de ello por yo miso en este momento.

Por último, y en cumplimiento de los
precritos señalo se acuerda por una
moción celebrar sesiones ordinarias
cada mes que tendrán lugar los días
10 y 25 del mismo y hora de las doce.

Son lo cual se da por terminada
la sesión inaugural de la que se
extiende la presente acta primera
vez leída y aprobada en forma. Se
firmaan los tres Vocales a quienes
les corresponde hacerlo a cada una
separadamente, de todo lo cual yo, el Secretario

certifico - sobre numerado - trece que diga once -
11 = Vale

Manuel Sayago

Leomario Hernandez

Felipe Sayago

Manolito Lopez

Francisco Delgado

Miguel Romero

S

Pedro Carballar

Manuel Obinor

Manuel Sayago

Eloy Hernandez

Carmelo Sevilla

H. Municipio

Acta de la sesión ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1936.

= Presidente =

D. Manuel Sayago Romero

= Vocal =

D. Carmelo Sevilla Ordóñez.

D. Leomario Hernandez Munoz

D. Felipe Sayago Mejia

D. Eloy Hernandez Sayago

D. Miguel Romero Romero.

= Secretario =

D. Juan Manuel Sanchez Sayago.

En la villa de Monesterio y en el salón de actos de su casas consistoriales, siendo la hora en diez del dia veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y seis se reunió la Comisión Local en cargo de este Ayuntamiento bajo la presidencia de don Manuel Sayago Romero y con la asistencia de los tres vocales relacionados al margen y del intrascrito secretario, al objeto de celebrar la presente sesión. siendo la hora señalada, y como los reunidos son mayoría absoluta de los tres que forman la corporación, por la presidencia se declare abierto y público, la presente parando acto seguido a tratar y resolver de los asuntos siguientes:

Toma de posesión de don Pedro Flores Carballar.

Por el Dr. Alcalde se da posesión en este



acto, al vocal designado para formar parte de este Co.
mision Secretaria, don Pedro Flores Barballar, por orden del
Excmº Dr. Gobernador Civil de la provincia, ya que no pue-
do hacerlo en la sesión de constitución por encontrarme
ausente. Dicho Dr. Flores aceptó el cargo que prometió
cumplirlo bien y fielmente, para beneficio de este re-
cindario, y resurgimiento patrio.

Iniciativa Ayuntamiento Olmedo (Valladolid) homenaje a Portugal.

Por el infrascripto y de orden de la Presidencia se
da lectura a una circular del Alcalde de Olmedo, por
la que se invita al Ayuntamiento, para que se adhiera
a rendir un homenaje a Portugal, como prueba de
agradecimiento, por la labor emprendida a favor del
Movimiento Nacional salvador de la Patria, desde el
primer momento del levantamiento. Dicho home-
naje ha de consistir, en costear una placa de bronce
por todos los Ayuntamientos de los pueblos redimidos,
y cuya placa podría fundirse con los restos de proye-
ctiles, lanzados por las hordas antiespañolas contra Bole-
do, Aviés y Huesca, poblaciones que mas han sufrido
en este lucha, con el mero de que esta placa, fuese es-
bozada en el Ayuntamiento de la Capital de Portugal.

La cuota única a contribuir, es de cinco pe-
setas, que se libraran de impuesto y que puede en-
tenderse como un pago franco; así se acuerda.

Nombramiento Comisiones Permanentes:

Se acuerda designar para que formen
parte de las comisiones de Hacienda, Go-
bernanza y Fomento a los siguientes señores vo-
cales. Para la primera al primer teniente de
Alcalde don Leonardo Hernández Muñoz y los
vocales don Miguel Romero Romero y don Ma-
nuel Sayago Mejía; para la segunda al 2º



teniente Alcalde ~~Dr.~~ Felipe Sayago Mejia y los vocales de Carmelo Ferille Adame y ~~Dr.~~ Alfonso Hernández Sayago; para la de Fomento al tercer teniente Alcalde D^r Baldomero Rivero Roje, Dr. José Carballal Samote y ~~Dr.~~ Manuel Muñoz Sayago. Designación vocales Comisión Decimocima representación Ayuntamiento.

4º Se acuerde designar para que formen parte de la Comisión especial de administración de la décima representación del Ayuntamiento al primero y segundo tenientes alcalde de Leonardo Hernández Muñoz y ~~Dr.~~ Felipe Sayago Mejia, respetivamente.

5º Designación, vocal que en unión h. Alcalde presidente la subasta, arbitrio pesas y medidas.

Se acuerde designar a ~~Dr.~~ Carmelo Ferille Adame para que en unión del h. Alcalde presidente la subasta del arbitrio pesas y medidas que se celebrará el día de mañana.

6º Apertura cuenta corriente fondos Ayuntamiento, con el Banco Hispano Americano, sucursal en Zafra.

El h. Alcalde expone a la Corporación que sería muy conveniente para la buena marcha de la Administración Municipal, el abrir una cuenta corriente a nombre del Ayuntamiento, con el Banco Hispano Americano, suursal en Zafra, habida cuenta, que dicha entidad tiene en esta localidad un corresponsal, y no ofrecería obstáculo la retirada rápida de fondos en caso necesario. Los señores vocales después de discutido ampliamente este asunto, acuerdan por unanimidad la apertura de referida cuenta, y que para las operaciones de extracción, los talones o documentos necesarios, se firmen conjuntamente por el Secretario tesorero, Dr. Juan Manuel Lanchero Sayago y el depositario de los fondos de este Ayuntamiento.

don Pedro Flores Carbajal, todo de acuerdo con lo prescrito en el artículo 88 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924; y que los resguardos representativos de los fondos municipales, deberán ingresarse en depósito y ser entabillados en la Caja del Ayuntamiento, de conformidad con el párrafo 2º artículo 565 del Estatuto Municipal.

17º Destitución auxiliar recaudador arbitrios.

Se acuerda destituir al auxiliar del Recaudador de arbitrios Germán Granadero Mateo, y que dicha destitución tiene efecto a partir del día primero del próximo mes de diciembre.

S. no habiendo más asuntos de que tratar, ni ruego y pregunta que formular, de orden de la Presidente se levanta la sesión a las trece horas y para su constancia se extiende de la presente acta, que firman los señores autorizantes. Certifico.

Feliciano Sayago

Feliciano Sayago

Manuel Muñoz

Carmelo Sevilla

Manuel Sayago

François Carbajal

Eduardo Hernández

Miguel Romero

Baldomero Díaz Pujol

Lemus de Hernández

J. M. Anchante

*Acta de la sesión ordinaria del dia 10 de diciembre
de 1936.*

Presidente

D. Manuel Sayago Romero

Nuevas

D. Maldonado Muñoz Ropero

D. Feliz Fernández Sayago

D. Felipe Sayago Mejía

D. tri Carballar Gamote

D. Manuel Muñoz Sayago

D. Carmelo Ferreiro Adame

D. Manuel Sayago Mejía

D. Miguel Romero Romero

Secretario

A. Juan Manuel Lancham Sayago

En la villa de Monesterio y en el salón de actos de sus pasas Consistoriales, siendo la hora indicada del dia diez de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió la comisión festiva encargada de este ayuntamiento, bajo la presidencia de don Manuel Sayago Romero, y con la asistencia de los tres vocales relacionados al margen y del transcripto secretario al objeto de celebrar la presente sesión. Como los tres reunidos son mayoría absoluta de los que forman la corporación por la Presidencia se declare abierta y pública la presente pasando acto seguido a tratar y resolver de los asuntos siguientes:

Primer lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Fixar fecha tope para el cobro en periodo voluntario de las cuotas del Repartimiento de Otilidades.

La Presidencia da cuenta serio muy recto para la breve administración de este Ayuntamiento el fijar una fecha tope para el cobro en vía voluntaria de las cuotas del Repartimiento de Otilidades; teniendo en cuenta que los contribuyentes obolido a los numerosos sacrificios económicos que se han visto obligado a realizar durante la dominación marxista, no han podido satisfacerlos con la puntualidad debida y así, se les danan facilidades para que rebasando la buena disposición de la festivus que hoy rige los destinos de este pueblo hieran un sacrificio mas y poder cumplir los deberes de carácter económico que le convenga municipal le imponejz parado el plazo que los tres festivos tengan o crean conveniente acordar, res inexorable con los morosos. Como los tres an-



sería muy oportuno lo dispuesto por el Sr. Alcalde
por unanimidad acuerdan, se establece un
plazo de hasta el 15 del próximo mes de Febrero
y pasado que sea proceder a su sobre
por la vía de apremio. También se acuerda
publicar los Banderas oportuno y comunicar me-
diante oficio a los hacendados forestales con
bienes en este término, de los particulares de
este acuerdo

2º Se acuerda abonar a Germán Granadero, auxiliar
del Recaudador, los días de haber corres-
pondientes hasta el monto de los comites, ha-
bida cuenta que hasta esta fecha ha estado prestando
de servicio por ser de absolute necesidad.

3º También se acuerda convocar al sindicato de
este Ayuntamiento, para que se encargue de inves-
tigar el porque los industriales granaderos han ele-
vado en cinco centimos el precio del kilogramo de
pan, y se verifique el medio legal de in-
vestigarlo (una v.) ya que esta Comisión opina no
hay razón que justifique el alza de este artí-
culo de primera necesidad.

4º Se acuerda publicar Banderas recordando a los re-
cinos la obligación que tienen de avisar con 24 ho-
ras de antelación, mediante solicitud a este Alcalde
para realizar matanzas de cerdos, y a la vez par-
ticipando también se castigare con arresto a los li-
gados a aquello que hagan revueltas, con fines de bur-
tar el pago de los arbitrios correspondientes.

Con el fin de conmemorar la próxima toma de Madrid
por las gloriosas y triunfantes fuerzas del Ejército Nacio-
nal se acuerda dar una comisón a todos los pobres de
la localidad y para su realización, se autoriza al Sr.
Alcalde a fin de que sea una comisión de vecinos

formen una relación de individuos, que sera complejidad con las que dan las organizaciones de Falange Femenina y Flecha para lo que se les notificare en atento oficio este acuerdo. A que ver visto el numero de relaciones que se han de servir, hacer un llamamiento a las clases pudiente, para que colaboran con el Ayuntamiento a fin de que resulte lo mas esplendidamente posible; y sea un dia de alegría para todos.

6º Por el intrascripito y de orden de la Presidencia se dio cuenta de la Circular del Excmº Señor Gobernador Civil de la Provincia, fechada en tres de los corrientes, aparecida en el Boletín Oficial, número 231, que hace referencia a la austenidad que deben observar las Comisiones Electora de los Ayuntamientos, al confeccionar la Ley Económica que ha de regir en el proximo año de 1939, recordando tenerle en cuenta en todas sus partes por considerarlo de extrema justicia, y muy de acuerdo con la época por que atraviese España.

7º Cuentas:

Fueron aprobados los siguientes pagos:
 Una factura de Francisco Repalo, confección cinco defensas para la Guardia Municipal por pesetas setenta. Por picota para la confección, treinta pesetas. Por confección esteras quince peseta. Por reparación edificios públicos cincuenta y una peseta con setenta y cinco centavos, devueltos a dos pares tramviales dos, digo una peseta. Servicio teléfono ayunta viendo ochenta y siete pesetas. Factura Briztino Maiza y otros, cuarenta y siete pesetas con ochenta y cinco centavos. Material para la Guardia de milicia, setenta y dos pesetas. Policia y sello para reintegro documentos, cien pesetas. A autorio granado por un piejo pesas y otros conceptos,

noventa y seis pesetas con veinte céntimos. Jefe
de comisión de entrepa, quinto caja rechaza. Juan
Manuel Layago Mejía, cincuenta pesetas. Pago
a cuenta un viaje a Madrid por doce atiende
veinticinco pesetas. Por suministros camas y comi-
das a fuerzas del Ejército sesenta y cinco pesetas.
A farmacéutico Francisco Gómez, por llevar estibos para el
ejército a Fuente de Cautín, veintidós pesetas. Jefe
por la extracción de los cadáveres de los pasajeros
del avión que capotó en la trinchera de los
franciscanos de este término Municipal, treinta y tres
pesetas. Al farmacéutico don Faustino López Nee-
del por suministros de medicamentos a la Bene-
ficencia Municipal, tercero y cuarto trimestre
de 1935 y primeros de 1936, por pesetas, cinco
mil, trescientas seis con cuarenta y cinco cen-
timos. A la Vd^e de Don Justo Sánchez, por
igual concepto, cuarto trimestre de 1935 y pri-
meros de 1936 y mes de Abril de 1936 por pesetas
cinco mil, ochocientos noventa y uno, con esa-
renta y nito céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las trece horas y cin-
uenta minutos, en virtud de constancia se exti-
de lo presente ante que firman todos los asiste-
tes certifico.

François Bonballar

Alfonso Layago



Manuel Layago

Francisco Delgado

Carmelo Izquierdo

Manuel Layago

Felipe Layago

Alfredo Domínguez

Pedro Flores

José Gómez

Presidente
D. Manuel Sayago Romero.
Noceles.

D. Manuel Sayago Mejia
D. Miguel Romero Rothen
D. Carmelo Siville Adame
D. Manuel Muñoz Sayago
D. Francisco Gómez Muñoz
D. José Larballar Zamora
D. Felipe Sayago Mejia
D. Pedro Flores Larballar
D. Leonardo Román de Muñoz

Secretario

D. Juan Manuel Zornoza
Lanchamor Sayago.



Acta de la sesión ordinaria del dia 25 de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

En la villa de Monasterio y en el salón de actos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora inmediata del diez veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del tr. alcalde de asistido del infrascripto los tres vocales relacionados al margen al objeto de celebrar la presente. Como los reunidos son mayoría absoluta de los que forman la actual corporación por el tr. Alcalde se declaró abierta y publica la sesión paraando acto seguido tratar de los asuntos del orden del día. Por la lectura se aprueba el acta de la anterior sesión del vocal de este festivo D. Juan Manuel Jiménez Villalba.

Por el tr. Alcalde y previo jurements de cumplir bien y fielmente se da posesión del cargo de festivo a D. Juan M. Jiménez Villalba que no pudo hacerlo en el momento de constituirse en esta reunión por encontrarse ausente.

Destitución de los cargos que desempeñan más empleados D. Francisco Lanche
m. Lomej y D. Ant^o Farde Ríos.

Una vez dicho cumpliendo este asunto se acuerda destituir y separar a los empleados don Antonio Farde Ríos y D. Francisco Lanche Lomej, que desempeñan los cargos de Encargado del Registro de Colocación Obrera y de Delegado del tr. Alcalde respectivamente, habida cuenta que este corporación tiene como base de su gestión el hacer todas las economías posibles, aparte de que por la autoridad del Econ^o-tr. Gobernador Civil se ha interesado la mayor austuridad en la confección de la ley económica que ha de regir en este Municipio en el proximo año de mil novecientos treinta y siete, y una de las formas de cumplir con lo ordenado es esto, una vez que este lo-



minion opine no son necesarios refidos cargos. Debiendo resaltarse que el unico motivo en que se fundamentan estas destituciones, son en razones de carácter económico ya que dichos empleado han cumplido siempre fielmente en sus cargos. Referidas destituciones han de tener vigor a partir del dia primero del proximo año.

Resumen del Recaudador de arbitrios de Torre Sanchez Manzano.

Por el que suscribe y de orden de la Presidencia de la lectura e una instancia que presenta el Recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento d. Torre Sanchez Manzano, por le que renuncia al cargo que desempeña por no convenirle a sus intereses seguir en el mismo, la Corporacion despues de enterada y lamentarre de la detersuminacion de tan protobcionario a querer aceptar refida renuncia une vez que tiene caracter de irreversible.

Nombramiento de Recaudador de arbitrios a favor de don Sebastian de Castro Manzo.

Se acuerda nombrar Recaudador de arbitrios de este Municipio al vecino d. Sebastian de Castro Manzo, y con el haber anual corriundo en Pesos supuesto. Tambien se acordó que de este nombramiento se de al interesado inmediata cuenta con el fin de que pueda encargarse de la Recaudacion el diez primero del proximo año a partir del que tendra efectividad este nombramiento.

Resolucion Madajor a. punto numero uno Efectivo.

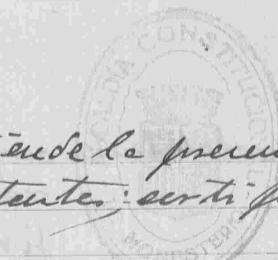
Se acuerda designar a los vocales Adonardo Hernandez Munoz y D. Carmelo Sicille Adame para que marchen a Madajor al objeto de informar sobre quien ha de hacer efectivas la multitud de facturas que presentan al Ayuntamiento por su ministerio a las Fuerzas del Ejercito que pasaron por esta.

Se ha tenido mas amutos de que tratar se levanto la sesion a las trece horas y a



3
punto de constancia se extiende la presente ac-
ta que firman todos los asistentes certificas.

Manuel Sayago Carmelo Sevilla



Manuel Ibáñez Francisco Delgado Manuel Sayago

Eloy Hernández Miguel Romero

Lemario Hernández José Toribio Pérez Alvaro

José Francisco

Sesión extraordinaria en primera convocatoria del
día 21 de diciembre de 1926.

En la villa de Monasterio y en el salón
de actos de sus casas cónyguales, siendo la
hora indicada en la convocatoria especial de este
sesión del día treinta y uno de diciembre de
mil novecientos treinta y seis se reunieron
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Sayago Romero asistido de su el secretario los
señores vocales relacionados al margen, al obje-
to de celebrar la extraordinaria presente.

Como los reunidos son mayoría absoluta y
previe explicación de la Presidencia, para jus-
tificar este convocatoria, que no es otra que
la de aprobar y reconocer cuentas con el fin
de que puedan pasar a votadas en el proximo
presupuesto ordinario, se declare abierto y pu-
blice paraanfrente a tratar de los asuntos
del orden del día.

Nombramiento de Con el fin de realizar las operaciones de rectificación
a penas que lle del Padrón de Habitantes se acuerde nombrar a los
que a caballo siguientes individuos: José Rodríguez, Daniel Rodríguez
rectificación del Padrón Belgado, Antonio Farío Rico, Sebastián de Castro

Sra de Habitantes.

empleados en este Ayuntamiento y a Francisco Naranjo, Francisco Lanchano Bonete José Alonso, Juan Jiménez y Manuel Luján.

Padrón de Beneficencia
"dijo Habitantes."



En cumplimiento de lo que disponen los artículos 37-38-41 y 59 del Reglamento de Salud Municipal de 9 de Febrero de 1925, el Ayuntamiento está en el caso de organizar el servicio de asistencia médica-farmacéutica y de profesores en parto gratuitos para las familias pobres de este Municipio durante el próximo año y al efecto renueva:

1º Que se requiere a la Junta Municipal de Beneficencia para que siguiendo a la de Salud y dentro de la quincena del próximo mes de Enero, formule el proyecto de listas de familias pobres con el derecho al expresado servicio gratuito.

2º Que las expresadas listas para cumplir este cometido, tendrán en cuenta que deberán ser consideradas pobres a los efectos del servicio de referencia:
a) las que vivan exclusivamente de un jornal o salario eventual.

b) las familias que entre todos los individuos de que consten, no perciban por razón de su trabajo, pensiones o rentas, una cantidad equivalente, al jornal medio de un bracero de la localidad, que a este efecto, se compute en 4,50 pesetas diarias.

c) las que constando de más de seis individuos no reúnan en iguales condiciones el doble del jornal expresado.

3º Que una vez hecho el Padrón en la forma indicada, se exprese al público y se comunique a los facultativos titulares obligados a desempeñar el servicio, para que durante los días uno al quince de dicho mes, puedan formular reclamaciones, las que de presentarse algunas; informadas por di-

chas punto se pasaron a este Comision Gestora con el mencionado Padrón para resolver en definitiva.

Dar cuenta expedito arbitrio Pesas y Medidas.

Dada cuenta de que celebrado el dia 27 del mes de Noviembre, la segunda subasta para la contratación del arrendamiento de la cobranza del arbitrio Municipal sobre Pesas y Medidas de uso obligatorio en el proximo año de 1937 y en los sucesivos de 1938 y 1939 que fué declarada desierto por no haberse presentado licitadores, en el plazo reglamentario, como se acredite por la certificación de Secretaría, en la que de fe de no haberse presentado ningún licitador a dicha subasta en el plazo anterior indicado, y sin que durante los cinco días a que se refiere el artº 16 del Reglamento de Contratación Municipal de 1 de Octubre de 1924, se haya presentado ningún escrito a los efectos que en el mismo se establecen, y visto lo que dispone el artº 17º del mismo cuerpo Reglamentario, la Corporación acuerda por unanimidad apartar dicha subasta sin efecto y resolviendo se lleva a cabo la recaudación de referido arbitrio, por Administración Directa; y para ello acuerda designar como Gestor que lleve a cabo dicha misión al vecino Don Antonio Faroie Ríos, auxiliado por los agentes también vecinos Don Daniel Muñoz Delgado y Don Manuel Santisteban Marañón, con el haber mensual de cinco sueldos prestas cada uno, También se acuerda se le haga saber por oficio-credencial estos nombramientos a fin de que tomen posesión de sus cargos lo antes posible.

Nombramiento de gestor. A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomé Apunte Ejecutivo. Es por este Comisión gestora, en la sesión celebrada el diez diez de los corrientes, de entregar por la vía de oficio, todo el papel pendiente, para el

dia 15 del proximo mes de Enero, es decir que transcurrida esa fecha se proclame efectivo su periodo voluntario; se acuerde designar para mencionar los cargos de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento con todos los derechos y deberes que las leyes asignan al vecino de este y mayor de edad don Luis Rodriguez Marin siendole absolutamente indispensable para tomar posesion el constituir una plantilla personal hasta de tres mil pesetas, bastante de personas voluntaria juzgada de este Corporacion.

Aprobacion de Cuentas

Se aprueban por unanimidad las siguientes:
Por la de muninistrada al enfermo A. Sanchez en 62,50 ptas. Premio por nolicion de un animal domino 2,00 ptas. Por recono a pobres enfermos durante el mes de Diciembre 501,25 ptas. Por 30 sacos de carbón dgs. picón para la calefaccion del Ayuntamiento Treinta pesetas. Por gastos de comisionador de quintas, cincuenta pesetas. Por suministros armas y comidas a fuerzas del Ejercito, noventa y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos. Por cargas de romero y juncos para los arcos veintitres cincuenta pesetas. Cuota de la suscripcion para levantar un altar a la Virgen de Guadalupe en Madrid; cincuenta ptas. Trabajo de traque por Rutilio Fallegos veinticinco céntimos y cinco pesetas. Por una asesoria, quince pesetas. Por pago de aistencia en el Hospital provincial de la hija de don Carmelo Teville Adamsamente hecho por los rojos, quinientas pesetas. Pago a cuenta del ameglo de la Caja de caudales, 125 pesetas. Por 50 docenas de tablas para la fábrica, ciento cincuenta pesetas. Por una litografia con marco del Excmº Sr. funeral fra. en treinta pesetas. A.D. Etanillos d'por M.

del, tercer trimestre de 1936 mil seiscientos cua-
rante y ocho pesetas con cuarenta y nueve centimos.
A la Vd^e de 8^o hasta finales mes de octubre y no
viembre 1936, por pesetas 1.582,84. A man Vila
por arcos y reparaciones del cuartel de la
Guardia Civil, Cementerio, Hospital, Liceo
de Telegrafos, Fornite de frascos, joyas Es-
culares y Ayuntamiento viejo y nuevo por
pesetas mil trescientas setenta y cinco.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion y se pruebe
que consta sie se retira de la presente que
fisman los tres asistentes certifico. "di-
go Habitantes" entre comillas no vale certificado.



Manuel Sayago Carmelo Gorilla Eloy Hernández

Manuel Sayago Manuel Muñoz

Francisco Delgado

Felipe Sayago

Miguel Romero

Leandro Hernández

Pedro Flores Carballal

Manuel Sayago

Juanchano

Lore Carballal

Pedro Flores

Presidente Sesión ordinaria del dia 10 de Febrero de 1937.

D. Manuel Sayago Romero. En la villa de Monesterio y en el salón de actos
de sus casas consistoriales, siendo la hora un

Leandro Fernando Muñoz. diez del dia diez de Febrero de mil
seiscientos treinta y siete, se reunieron
Hermelín Urville Adame.

D. Manuel Sayago Mejía. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^o Mo-

D. Manuel Muñoz Sayago. nuel Sayago Romero asistidos de su el

D. Miguel Romero Romero. Secretario de los vocales relacionados al

D. Pedro Flores Carballal. margen con el fin de celebrar la presen-

cia Secretario. como los reunidos son mayoría

D. Juan Manuel Gómez Sayago. absolute por la Presidencia se declaran



abierta y publice para su libre a tratar y resolver sobre los siguientes asuntos. En este momento toman asiento en sus escaños los vocales, Selgado Muñoz, Carballar Faroño y Hernández Saizaga.

Lectura actas, sesiones ordinaria y extraordinaria correspondientes a los días 25 y 31 del mes próximo pasado respectivamente.

Al darse lectura al acta de la sesión ordinaria del día 25 del mes pasado, y en el momento en que se da cuenta al acuerdo por los que se destituye a los empleados Lanchano Llorente y Farjea Ríos, por el que mismo se hace saber a la Corporación, que opina estas destituciones no deben llevarse a efecto ya que existe no hay personal suficiente. No obstante, la Corporación no es del mismo parecer, y la aprueba integralmente. Terminada se lee la acta. También se ratifique y apruebe la extraordinaria del 31 diciembre último.

Intancia de Piedad Vila.

Se da cuenta a una instancia que presenta la vecina de este localidad Piedad Vila, por lo que interese de la Corporación le sean abonadas doscientas pesetas, en que estime el importe de la confección de ochos uniformes para la guardia municipal en la época del Ocupamiento del Frente Popular, es decir en Junio último. Se acuerda poseer un informe del secretario-tesorero y emitido se resolverá.

Intancia de don Baldomero Nuñez Rojas.

Dada lectura íntegra a la instancia objeto de este acuerdo, por la que se pide a la Corporación acepte la renuncia del interesado don Baldomero Nuñez Rojas, en su cargo de teniente Alcalde y Jefe de este Comisionado fer-

Torre, fundadora en que esta dentro sus inten-
ciones para convenirle a sus intereses el mili-
itar, intencionadamente le plantea al Inspector For-
ma estricto Municipal, la comisión después de
discutida ampliamente a querer aceptar di-
cho renuncia, pero supeditandole a lo que
determine el Excmo. Sr. Gobernador Civil el
que se le dare urgentemente cuenta, para
ver que opinan que las razones que a sucede
el recurrente de incompatibilidad moral
y legal son de justicia.

Quintas de aprueban los siguientes:

Una facturación de 22 de diciembre 1826 de J. Baldomero Domínguez Rojas, numerarios de medicamentos
pries del petitorio de Beneficencia, y servicios de urge-
cias por pesetas doce cincuenta y siete con
treinta y tres centimos: otra del mismo
trabajo igual concepto por pesetas noventa y
una con cincuenta centimos.

A no habiendo mas asuntos de que
tratar ni negos y quejulas que formular, por
la presidencia se dio por terminada la presen-
te a las trece horas, y en prueba de consta-
tancia se extiende la presente acta que fir-
may los hermanos, certifico,



Carmelo Torillo

Pedro Flores Manuel Muñoz

Eloy Hernández

José Sardíllor

Manuel Rojas para M. juncio

Lorenzo Hernández

J. M. Poncehano

Miguel Rojas

Presidente.

J. Manuel Sayago Romero
Vocales.

D. Leonardo Fernández Muñoz
D. Pedro Flores Larballar.
D. Eloy Hernández Sayago
J. Manuel Muñoz Sayago.
D. José Larballar famte.
J. Juan Manuel Jiménez

Secretario

J. Juan Manuel da Chamorro
Sufag. ✓



Sesión ordinaria del dia 25 de Enero de 1937

En la villa de Monestino y en el salón de actos de sus casas Consistoriales, siendo la hora señalada del dia veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y nueve; se reunieron bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Manuel Sayago Romero asistido de mi el secretario los tres vocales relacionados al margen al objeto de celebrar la presente sesión. Como los reunidos son mayoría absoluta por la presidencia se declaró abierta y pública la sesión para el acto seguido a tratar de los asuntos siguientes. Leído el acta de la anterior se aprueba por unanimidad.

Resuncia del miembro de este Comision Festiva
Don Baldomero Muñoz Roja.

Por el que suscrito y de orden de la Presidencia se dio lectura a un oficio del Excmº Dr. Gobernador Civil, en el que contesta a otro de esta Alcaldía por el que se la daba cuenta de la renuncia que del cargo de miembro de este Corporación había presentado a la misma el Dr. Muñoz Roja, le cual a este habrá encontrado que la considera suficientemente fundada; y en su visto este Comisión. También lo hace y acuerda se oficie a dicho Dr. Muñoz Roja, a sus efectos. Asunto confección uniformes a la Guardia Municipal por Piedad Vila.

Por el infrasignado se ilustre a la Corporación debidamente que la reunión de confección ocho uniformes a la Guardia Municipal, como en la instan-

1º

2º



se elevade a este Ayuntamiento, leida en
la sección pasada se indica, y que de refe-
nridos trabajos no se le habrá abonado nada;
acordándose, tras amplia deliberación el reco-
nocer el crédito, y hacerlo efectivo cuan-
do las posibilidades económicas lo permi-
tan.

25. 3º determinar sueldos Agentes, concesión Padrón He-
bitantes.

Se acuerda abonar sin encargo sueldo a la
uno de los Agentes que han llevado a ca-
po la rectificación del Padrón de Habitantes.

4º Firma Agente Ejecutivo d. Luis Rodríguez Marín
dada lectura a una instancia suscrip-
ta por los vecinos de Monte Molin y la
la respectivamente José Rodríguez Marín
y Francisco Rodríguez Marín, por la que
se constituyen en fiadores del Agente Ejecu-
tivo nombrado d. Luis Rodríguez Marín
hasta una cantidad de tres mil pes-
etas, la corporación encargándole su-
ficiente lo acepte y acuerdo se dé po-
sición del cargo a referido agente.

A no habiendo mas asuntos que tratar
ni mejor y preguntas que formular por la Pre-
sidenta se levantó este acto a las tre-
ce horas y en prueba de constancia se
extiende el presente acto que una vez
leída y aprobada en forma, la firman
todos los asistentes de lo que yo el secretario
certifico: certifico: enumerado "han y tienen vale-
certificar.



Alfonso Gayoso

Pedro Flores Juan M. Jiménez

Carmelo Sevilla Francisco Delgado

Leonardo Hernández Manuel Sayago

Eloy Hernández

Manuel Muñoz

J. M. Ancharte

Sesión extraordinaria del dia 12 de Febrero de 1937.

En la villa de Monesterio a doce de Febrero de mil novecientos treinta y siete, a las diecinueve horas de este dia se reunió la Comisión Sectoria encargada de este Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con objeto de celebrar sesión pública y extraordinaria convocada por el Dr. Alcalde conforme a lo que dispone la Legislación vigente. Ocupa la Presidencia el Dr. Alcalde don Manuel Sayago Romero, y asisten los tres Vocales don Miguel Román Romero, don Juan Manuel Jiménez Villalba, don Eloy Hernández Sayago, don Leonardo Hernández Jiménez, don José Garbajosa Parrote, don Francisco Delgado Muñoz, don Pedro Flores Garbajosa y don Anselmo Sayago Melia.

A la expresada Sesión señala en la convocatoria especial de esta sesión que ha sido notificada a todos los tres Vocales y expresa al público en los estilos de costumbre, el Sr. Presidente teniendo en cuenta que se halla presente número de tres Vocales suficiente para que pueda tener lugar ésta sesión, declara abierta y pública la presente.

Seguidamente el propio Dr. Presidente, expone que el objeto de la reunión, como se ha expresado en la mencionada convocatoria, es el de proceder al examen y votación definitiva del proyecto de Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el corriente año de mil novecientos treinta y siete, y ordena la lectura integral y detallada del dicho proyecto y memoria del Secretario Dr. Benito, así como los antecedentes de los mismos que se manejan a



3
vistas, y por ultimo del proyecto formulado por la Comisión de Hacienda.
Dada dicha lectura por mi, el Secretario, el Dr. Alcalde abrió discusión sobre la totalidad del proyecto y como ningún tr. Vocal hizo uso de la palabra se pasó a entrar en la discusión del articulado de la parte de Gastos y son aprobados por unanimidad los capítulos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. Al dar lectura al artº 7º del capítulo 9º por el Dr. Jiménez Villalba se advirtió que sería necesario la creación de la plaza de Oficial encargado del Registro de colocación obrera, ya que las altas esperas del Estado le conceden gran atención a este servicio, y por lo tanto ha de ser necesario. Los asistentes consideraron que es justa esta proposición y acuerdan la creación de una plaza dotándola con el haber anual de 2.500 pesos aprobándose este capítulo 9º en su totalidad con esta alteración. Por unanimidad se acuerda también aprobar los capítulos 10º, 11º, salvo en este ultimo que se fija la partida 3º del artículo 3º en 17.700 pesos, no sufriendo modificación los demás artículos de referido capítulo 11º. También se aprueba el capítulo 12º, 13º, 15º y 18º y por lo tanto todo el Presupuesto de Gastos. Acto seguido se pasa a discutir el Presupuesto de Ingresos y sin discusión son aprobados los capítulos 1º, 5º, 8º, 9º, 10º y 11º y por lo tanto todo el Presupuesto de ingresos. En su virtud queda definitivamente fijado el Presupuesto ordinario de este Municipio para el presente año de mil novecientos veinti y siete en la siguiente forma:

<u>Gastos</u>	<u>Pesetas</u>
Capítulo 1º Obligaciones generales	38.036'71
" 2º Representación Municipal	2.000'00
" 3º Vigilancia y Seguridad	8.200'00
" 4º Policía Urbana y Rural	16.014'10
" 5º Recaudación	9.850'00
" 6º Personal y material de Oficinas	21.525'00
" 7º Salubridad e higiene	9.163'86
" 8º Beneficiencia	33.950'00
" 9º Asistencia Social	4.540'00
" 10º Justicia Pública	18.378'10

Capítulo 11º	Obra Pública	25.345'00
" 12º	Manzas	500'00
" 13º	Tormentos de interés comunales	1.550'00
" 14º	Mancomunidad	2.207'61
" 15º	Impunistas	1.380'74
" 16º	Total	192.441'12

Ingresos

Capítulo 1º	Rentas	3.662'38
" 5º	Eventuales y extraordinarios	1.732'40
" 8º	Derechos y tasas	17.300'00
" 9º	Gotas, recargos etc en tributos Nacionales	25.833'32
" 10º	Imposición Municipal	143.913'22
" 11º	Multas	100
	Total	192.441'12

Resumen

Importa el Presupuesto de Gastos 192.441'12
 Algunas de las de Ingresos 192.441'12
 Superávit o déficit 00'00

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas quince minutos, y de ella se extiende la presente que una vez leída y aprobada en forma se transcribe al libro respectivo y la firman los Dñs. Vocales de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Francisco J. Ayuso Pedro Flores

Carmelo González

Francisco Delgado

Leopardo Hernández

Juan del Pinedo

Mamón Jiménez

Mamón Jiménez

José Sanchana

Eloy Hernández



Sesion extra ordinaria del dia 13 de Febrero de 1937
 en la villa de Monestero y en el salón de actos de sus
 casas concienciales siendo las diez y seis horas del dia
 trece de Febrero de mil novecientos treinta y siete se
 reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ma-
 nuel Sengago Romano asistido de mi el secretario los tres
 vocales de esta conciencia festiva relacionados al margen
 al objeto de celebrar la presente sesion extra ordina-
 ria para la que previamente que forme legal
 han sido convocados. Por la presidencia se declaro a-
 bierta y publica sesion para a tratar de los asuntos
 del orden del dia en la forma siguiente.
Prorroga presupuesto ordinario 1936 para el 1º trimestre
año actual.



Por el intrascrito se dio lectura a la orden del
 gobierno general del Estado de 27 de diciembre de 1936
 por la que se autoriza a las corporaciones municipales
 etc. a prorrogar durante un trimestre los pre-
 puestos ordinarios que rijeron durante el año 1936
 siempre que estas corporaciones en ultimo de diciembre
 no tengan aprobados los presupuestos ordinarios que
 han de regir en el corriente año, y como este ayunta-
 miento en referida fecha no ha podido aprobar su
 presupuesto, se acuerda acogerte a lo dispuesto por
 orden de 27 de Dic. por el 1º trimestre del 1937
 y por lo tanto que de prorrogado.

Asunto farmacéutico son detalladas dejar Model.

Se dio cuenta a una comunicación del Sr. Jefe de
 instrucciones de Fondo de Recetas, en la que se intre-
 san la reunión de algunos documentos, relacionados con
 el sumario nº 2. año 1937. sobre esta fa, en la revisión
 hecha en las recetas, del farmacéutico dº Estanislao
 López Model, y para instruir a la corporación de
 los derechos que le concede el artículo 1º.º de la Ley

Procesal, a fin de que manifieste, si desea mostrarse parte en el sumario y si renuncia, o no, a la indemnización de perjuicios; y en su caso, la suma en que la corporación ha sido perjudicada. Informado debidamente la corporación por unanimidad se acuerde, cumplimentar la respectiva comunicación y no mostrarse parte en el sumario, pero sin renunciar a la indemnización que fuere correspondiente que ha estos efectos la estiman en quinientas treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

3º Aprobación del Padrón de Beneficiencia para 1937.

Prima lectura que por el que suscribe se hizo del mismo se acuerda aprobar el Padrón de Beneficiencia que para el presente año ha de regir en este Municipio, hecho por la Junta Municipal de Beneficiencia, y le de Sanidad, una vez que se considere útil confeccionado, rigiendo un amplio criterio de justicia.

4º Nombramiento vocales natos beneficiarios evaluación Repartimiento de Utilidades del presente año.

Se acuerde nombrar vocales natos para las comisiones de evaluación del Repartimiento de Utilidades del presente año, con arreglo a las disposiciones en vigor; siendo designados los tres siguientes:

= Parte Real =

Don Julian Lancham González, vecino, mayor contribuyente por Rustica.
Dona Josefa Mendoza Montes, fraileta, mayor contribuyente por Rustica.
Santiago Marquer y Camp, mayor contribuyente por Industrial.
Don Arturo García Narváez, mayor contribuyente por Urbana.

= Parte

Don Camino Esteban Laimara mayor contribuyente por Rustica
Saturnino de José Sampedro, mayor contribuyente por Industrial
Dra. Eloy Rodríguez Ferrer, mayor contribuyente por Urbana.
Instancia de don Carlos Flores Ambrolio.

5º

Se dio cuenta a una instancia que presenta don Carlos Flores Ambriz, por la que interesa del ayuntamiento, se le abone, la cantidad de doce cincuenta pesos y seis penas con cuarenta centavos, importe de la indemnización, que por gastos de representación; uno por ciento del presupuesto, que le corresponde percibir, como Alcalde que fue desde 1º de Enero al 31 de Febrero del año próximo pasado de 1936 y que no entró a su tiempo por la primera del presupuesto de 1935, en que aún no estaba vigente la ley municipal actual. Sometido este asunto a discusión, por una minoridad se acuerda, desestimar este petición, y que se dé cuenta al recurrente.

- 6º Se acuerda nombrar, a los médicos d^r. Emilio Garza Alvarer, d^r. Félix González Martínez y d^r. Víctor Recoytia Bermudez, para que reconozcan a los muertos del actual reemplazo y revisiones de 1933 y 1935, y tallador a d^r. Daniel Lizardo Murguiano.
- 7º Se acuerda designar como testigos para que intervengan en los expedientes de promoción de 1^a clase del actual reemplazo y revisiones de 1933 y 1935 a los mozos Jorge Mancuso Morales y Manuel Juárez Sánchez numero 31 y 49.
- 8º Se dio cuenta de los expedientes de promoción de 1^a clase de los soldados Maximino Parra Rubio del reemplazo de 1933; Rafael Chávez Farías del de 1931 y Norberto Vásquez Sánchez del de 1931; acordándose declarar a dichos individuos soldados júiles para todo servicio, que tienen solicitud promoción de 1^a clase.
- 9º Asunto inspector farmacéutico municipal.
El br. Alcalde anuncia iba a dar cuenta a la corporación de la situación en que se encuentra el inspector farmacéutico municipal don Faustino Rodríguez Conejo, y por el que suscribe y de su orden se dio lectura, para ilustrar a la corporación, de los antecedentes que hay sobre este asunto, tales, como una instancia del br. Rodríguez Conejo

dirigida al aguantamiento de aquél entonces, fechada en 23 de Junio de 1936, por la que solicitaba se le reservaran su autor derechos tener adquiridos; por el tiempo que el Estado le restaurare a su servicio, y propone para que le sustituyesen en sus funciones, ceteramente al licenciado en Farmacia, e inspector municipal D. Paulino Brújito y Andries. De un oficio numero 704, de 4 de Mayo de 1936, del Dr. Inspector Provincial de Sanidad, por el que se concede permiso por el tiempo que dure el servicio militar al señado Don Faustino Rodríguez, sustituyéndole en sus funciones el farmacéutico D. Paulino Brújito y Andries. El Dr. Brújito y Andries sustituto interino del titular fue detenido a raíz de la ocupación de este pueblo por las fuerzas del glorioso Ejército Español, y trasladado a Fuentel de Lautas, acusado como elemento peligroso de izquierdo. En virtud de este detención los familiares del Dr. Rodríguez Lomejo, con fecha 23 de Noviembre del año proximo pasado, dieron de baja a la farmacia en la Matricule y cerraron el establecimiento sin comunicar ni hacer ninguna manifestación a la Alcaldía, diciéndolo en el mayor detenimiento. Este año la Corporación consideró tal como ha quedado expuesto, como reunirse por el Dr. D. Faustino Rodríguez Lomejo, de los derechos que se le reservaron teniendo en cuenta no ha manifestado nada a la Corporación y la farmacia este cerrado; y por lo tanto el Laboratorio o los tres asistentes iban a ver informado que este servicio Municipal, no puede estar en suspensión, por unanimidad acuerdan para resolver provisionalmente interino dijo este año punto hacer uso de las facultades que le concede el artículo 31, del Reglamento de inspectores farmacéuticos Municipales, de 14 de Junio de 1915, y nom-

brar con el carácter de interino, suscitar juzgamiento municipal al licenciado en farmacia d. Baldomero Núñez Rojas, habida cuenta que este Sr. tiene presentada, instancia al Asunto mencionado, e incluidos en el orden del día de este señior, por lo que solicita la interinidad. Que se cumpla que al interesado este nombramiento, y se le haga saber que el sueldo que ha de percibir sea el consignado en presupuesto.

10 Cuentas.

Se aprueba una factura de don Jerónimo Gilardo Sánchez por gastos resorte y tres con resorte y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y nueve horas y veinticinco minutos, y en prueba de constancia firman todos los asistentes certifico:



Manuel Sayago Pedro Flores Carmelo Sevilla
Francisco Delgado Leonardo Hernández

Manuel Ibáñez

Manuel Hernández

Manuel Sayago

José del Pinedo

Sesión ordinaria del dia 25 de Febrero de 1937.

= Presidente =

d. Manuel Sayago Romero

= Vocaler =

d. Leonardo Hernández Muñoz

d. Pedro Flores Carballar.

" Carmelo Sevilla Adame.

" Manuel Sayago Mejía.

En la villa de Montearagón y en el salón de actos de sus casas consistoriales siendo la hora señalada del dia 25 de Febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde d. Manuel Sayago Romero, asistido de un secretario, los tres vocales relacionados al margen al objeto de celebrar

J. Francisco Delgado Muñoz
y Manuel Muñoz Suyago
: Secretario :
Juan Manuel Lacham Suyago.



la presente sesión. Como los recibidos son mayoría absoluto, por la procedencia se declaró abierto y pública pasando a tratar de los siguientes asuntos.
Por el infrascripto se dio lectura y fue aprobada la ordinaria del dia 25 de Enero, aprobadas y ratificadas las extraordinarias del 14 dias 12 y 18 de los corrientes.

1º Instancia de Julian Bautista Santana.

Se dio lectura a una instancia del vecino de este, Julian Bautista Santana, por la que oculta se le nombre para desempeñar el cargo de Delegado de Abastos, que se encuentra vacante.

La corporación después de deliberar ampliamente a cuerda por unanimidad, nombrar al Dr. Bautista Santana, al desempeño de la plaza que solicita, con el haber anual asignado en presupuesto, y que este nombramiento tenga efectividad a partir del dia 1º del proximo mes de Marzo.

2º Instancia de Manuel Luján Paloma.

Dada lectura a otra instancia del vecino Manuel Luján Paloma, solicitando ser nombrado para desempeñar la plaza de Encargado del Registro de Colocación Obrera; se acuerda también por unanimidad, nombrarlo al dia tal como lo tiene establecido, con el haber anual asignado en presupuesto, y que este nombramiento tenga carácter retroactivo, a partir del dia quince de los corrientes a todos sus efectos habida cuenta que desde entonces esta ocupando referida plaza.

3º Instancia de Dña Purificación Salazar López.
Se dio lectura a la instancia suscripta por

Dona Primiticia Salencia Espino Vd^o de don José
Menéndez Chaves, Secretario que fué de este Ayun-
tamiento, en la que solicite un anticipo, de
dos mensualidades, de la pension que dispone
apoyando su petición en el R. D. Ley de 16 de
Diciembre de 1929. Estudiada debidamente es-
ta solicitud se acuerda desestimarse, por con-
siderar que no tiene derecho, ya que el pre-
cepto legal hace referencia solo a los pensionarios
y por lo tanto solo ellos se pueden considerar
con derecho a este beneficio.

Pregón y pregunta

dcl. Alcalde. formula un muy al sentido
de que se haga constar en acta que la exalti-
dad de Sociedades dier pesetas que le ha
percebido, del uno por ciento del presupues-
to, gastos de representación como alcalde
lo había donado, al comedor de niñas
huérfanas que administra y dirige la
Sección Femenina de F. L. local; se accede a
lo interesado por el h. Alcalde S. Manuel Sa-
yago Romero y concederle un voto de gracia,
por su cargo que tanto le honra.

Cuenta:

Se aprueba una factura de don Baldomero Muñoz
Rojo, por suministro de medicamentos que
se de la Beneficencia por pesetas ciento
setenta y un dier cincuenta.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión a las tres horas y
en punto de constancia se extiende la presente
acta que firman todos los asistentes certificada.

Manuel Sayago *Jefe M. Funcionarios*
Felipe Sayago Francisco Delgado



Carmelo Serrilla

Leocardo Hernández

José Gambarro

Manuel Sayago

J. J. Gómez

Sesión ordinaria del dia 10 de Marzo de 1937.

= Presidente =

D. Manuel Sayago Romero.

" Juan M. Jiménez Villalba.

" Felipe Sayago Mejía.

" José Gambarro Fajate.

" Leocardo Hernández Muñoz

" Carmelo Serrilla Adams

" Francisco Delgado Muñoz

= Secretario =

" Juan M. Gómez Sayago.

En la villa de Monesterio y en el salón de actos de sus casas consistoriales, cuando la hora señalada del dia diez de Marzo de mil novecientos treinta y nueve; se reunieron bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sayago Romero, asistido de mi el Secretario, los tres vocales relacionados al margen, al objeto de celebrar la presente sesión. Como los reunidos son mayoría absoluta, por la Presidencia se declaró abierta y pública para dar a tratar de los siguientes asuntos; previa lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Recaudación cedulas personales año 1936.

Recibida de la Excmº Diputación Provincial las cedulas personales correspondientes a este Municipio para el año mil novecientos treinta y seis, acompañadas de la correspondiente factura, con objeto de confechar su cobranza; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se anuncie al público, por medio de Edictos fijados en los sitios de costumbre, el comienzo y duración del plazo de cobranza voluntaria que será desde el dia de mañana hasta el trece de Abril próximo, advirtiendo a los contribuyentes de las penalidades en que incurran, caso de que transcurra referido plazo, sin haberse provisto de las cedulas respectivas.

Renuncia del cargo del practicante D. Bernardo



Síndico procurador.

Por el que sucede y de orden de la Presidencia se dio lectura al oficio que reúne a esta alcaldía desde el frente de Tucumán el practicante de este Municipio D. Bernardo Síndico procurador que trae en su literalmente dice así; "Sr. Presidente de la Comisión festiva de Monasterio-Badajoz. Por lo presente, le ruego acepte la dimisión del cargo de Practicante de ese Municipio, que hasta la fecha viene desempeñando su propriedad. Síndico le conserve la vida, lo opera (Sacu) a 15 de Febrero de 1937. El Practicante Bernardo Síndico procurador. Rubricado".

La Corporación una vez enterada y discutió ampliamente acuerdo. También por unanimidad, (ha) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Síndico procurador, desde la fecha del escrito, y que se comunique al Señor Inspector Provincial de Salud. Puntadas

Tuvieron aprobadas las siguientes.

Del 6º - 1º	Mesa de Santos sacerdotes del 18 de Febrero 1937	6.50 ptos
.. 1º - 4º	" Martín sacerdote fiambre, material para bocanis ..	68.60 ..
.. 6º - 1º	Otro de 9 y 19 de Enero, sellos para la correspondencia ..	30.00 ..
.. 7º .. 1º	Reparación Pilar Reverente de 21 de Enero	14.00 ..
.. 8º .. 8º	Otro anuncio P.O., pesas y medidas - - - - -	66.20 ..
.. 11º .. 1º	Reparación edificio Mapeo y rotulación calle ..	301.45 ..
.. 1º .. 8º	Adquisición obras legislativas - - - - -	37.00 ..
.. 6º .. 1º	Por gastos para calificación oficial - - - - -	84.00 ..
.. 11 .. 5º	Por servicio teléfono Enero y Febrero - - - - -	197.65 ..
.. 1º .. 11º	Por gasto comisionado quinto - - - - -	275.00 ..
.. 4º .. 7º	Extinción animales dañinos - - - - -	4.00 ..
.. 6º .. 1º	A trapero Túcher, material y efectos oficiales ..	523.80 ..
.. 9º .. 7º	A Angel Verde material registro labores Obra ..	54.80 ..

del 8º - 4º . . . Socorro a pobres transeúntes - - - - - 6,00 pts.
 " 2º , 1º " facturas fondo y gasolina para fuerzas tránsito 24,00 "
 " 8º .. 5º " Socorro a pobres enfermos localidad y la clínica general
 de los meses de Enero y Febrero - - - - - 409,60 -
 " 1º .. 11º " A Guillermo Llorente suministro aceites - - - 77,00 -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres horas
 y en prueba de constancia se extiende lo
 presente que firman todos los asistentes, ex-
 ceptos.



D. Francisco Layago

Francisco Delgado

Juan M. Jiménez

Julian Layago

Leonardo Fernández

Manuel Layago

Pedro Pérez

J. Maestre Barroso

Diligencia Por la que se hace constar que la sesión ordinaria del diez veintiuno del actual y su supletorio impudieron celebrarse por no asistir tres concejales.



Monesterio 27 de Marzo de 1937

nº 13º Alcalde *M. Layago*

J. Maestre Barroso

Sesión ordinaria del diez de Abril de 1937.

Presidente
D. Manuel Layago Romero
Vocales

D. Leonardo Fernández Muñoz
D. Francisco Delgado Minero

En la villa de Monesterio y en el salón de actos de sus casas comisionadas, siendo la hora señalada del diez diez de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunió con bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Manuel Tayago Mejía
D. Eloy Hernández Tayago.
D. Pedro Flores Parballar
D. Juan M. Jiménez Villalba

Secretario

D. Juan M. Lancharras Tayago

D. Manuel Tayago Romero, asistido de mi el secretario, los tres vocales de la economia y al mío, al objeto de celebrar la presente sesión. Como los reunidos son mayoría absoluta, por la Presidencia se declare abierto y público plenariamente a tratar de los siguientes asuntos, previa lectura del acto de los acuerdos que fue aprobada.

Comunicación del Dr. Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz.



Dada lectura por mi el secretario de orden del Dr. Presidente de la Comunicación del Dr. Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz de fecha diez y siete de Marzo último por la que interese de este Ayuntamiento acuerde adherirse con todo entusiasmo a la iniciativa de solicitar de S.E. el Jefe del Estado el restablecimiento de la orden del Mérito Agrícola y se dispone conceder al Excmo Señor Don Joaquín Gutiérrez de la Torre y al Excmo Sr. Don Pedro Arias Forález, la Gran Cruz del Mérito Agrícola, por los relevantes servicios prestados a la Agricultura y ganadería de estas regiones, que al fin redundan en beneficio de la Economía Nacional. La Corporación reconociendo la justicia del contenido de la referida circular acuerde por unanimidad adherirse con todo entusiasmo a la iniciativa expuesta y que se remite certificación de este acuerdo al Dr. Presidente de la Cámara Agrícola de Badajoz Oficio del Hmº Sr. Delegado de Hacienda sobre Presupuesto 1937.

Se dio lectura de la comunicación que di-

ripe el Hmº Sr. Delegado de Hacienda fecha 31 del mes de Marzo ultimo para hacer saber al Ayuntamiento si está dispuesto a abonar del Capítulo de Imprevistos la cantidad de 272 pesetas que faltan para completar la consignación en el Presupuesto confeccionado para el actual ejercicio de 1937, de la cuota para el Instituto provincial de Higiene, la Corporación teniendo en cuenta la poca importancia de la cantidad referida, para no alterar las consignaciones de mencionado Presupuesto acuerda por unanimidad se abonen dichas doscientas setenta y dos pesetas del Capítulo de Imprevistos.

Tambien interesa en la citada comunicación el Hmº Sr. Delegado de Hacienda, se informe si las Quinientas pesetas que están consignadas en el Capítulo 5º Artº 5º por ingreso del sello de cinco centimos del paro obrero se refiere al establecido por el Gobierno Nacional, o es un ingreso impuesto por el Ayuntamiento. La Corporación después de enterada debidamente del asunto, informa que efectivamente dicha consignación se refiere al sello de cinco centimos establecido por el Gobierno Nacional para atender a remediar el paro Obrero, y teniendo en cuenta que dicha con signación por la interpretación que hace el Hmº Sr. Delegado de Hacienda no se considera como un ingreso municipal; por unanimidad se acuerda dar de baja del Capítulo 5º Artº 5º del Presupuesto de ingreso la referida partida de Quinientas pesetas, siendo alta en el Capítulo 1º Artº 1º, arbitrio sobre los ear-

mes frescas y saladas, ya que en la época actual se ha obtenido un rendimiento de gran importancia de dicho arbusto en comparación con la misma fecha del pasado año. Y que ante todos estos acuerdos se remite certificación al M^o Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Nombramiento comisionado este Ayuntamiento para el juicio de Revisiones.

Se acuerda nombrar comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de Revisiones que tendrá lugar el día 19 de los venientes al oficial primero de este Ayuntamiento don José Rodríguez Delgado, designandole un cuento pesetas por gastos de viajes.

Recetas

Se aprobaron las siguientes:

Mue por un baúlaje a un guardia civil mandado a Sevilla 30,00 pts

Otras por adquisición de varios efectos restos del anfiteatro de la Plaza de bandales y limpieza de la máquina de escribir. 300,02 pts
Suministro de 42 sacos de pescón - - - 42,00 "

Comisionado quintas - - - - - 65,00 "
Festos fondo fuerzas del ejército - - - 81,00 ..
Procurar a pobres transeúntes - - - 1,50 ..

Reparación grupos escolares - - 197,20 "

Manuel Moreno socorrí pobres en paro por 2010 - - - 367,50 "

Y no habiendo más asunto de
Dni Caballero que tratar se levantó la sesión a las doce
horas y en nombre de constancia de extinción
de la presente que firman los señores asis-
tentes certifico.

Franisco Delgado Pedro Flores Miguel Roman
Eduardo Hernández D. Manuel Serrano Carmelo Sevilla
Juan M. Jiménez

Presidente
D. Manuel Saúpa Romero
-Vocales-
D. Francisco Delfino Muñoz.
D. Carmelo Seville Adams.
D. Miguel Romero Romero.
D. Juan M. Jiménez Villalba
D. Manuel Saúpa Mejía
D. José Larballar, farante de celebrar la presente sesión
D. Pedro Flores Larballar.
D. Leonardo Fernando Munforde absente, por la presidencia re
Secretario

D. Juan M. Laucham Saúpa

Recibido por exceso
miles anteriores.



Sesión ordinaria del dia 25 Abril de 1937.
En la villa de Montevideo y en el salón de
actos de sus casas comunitarias, siendo la ho
ra señalada del dia veinticinco de abril
de mil novecientos treinta y siete, se reu
nieron bajo la Presidencia del Sr. Al
calde D. Manuel Saúpa Romero, asis
tido de mi el Secretario, los tres voce
les relacionados al mayor, al objeto
de celebrar la presente sesión.
Como los reunidos son me
nos que el número establecido, por la presidencia re
declaró abierto y público, pasan
dore a tratar de los siguientes asuntos
previa lectura del acte de la anterior
que fue aprobado.

Oficio Alcaldía de Fuentel de Lácteos

Se dio lectura a un oficio del Sr. Al
calde de Fuentel de Lácteos, por el que se
citaba para una reunión de la Agrupación
futura de Ayuntamientos del Partido, para
atenciones de la Administración de Justicia, a
fin de aportar la cuenta de impuestos y gastos
correspondientes al ejercicio de 1936; acordán
dose conferir delegación de este Corporación al
asesor del Secretario D. José Antonio Saúp Rodríguez

Repartimiento de Utilidades

Habida cuenta que el presupuesto or
dinario de festejo e honores de este Mun
icipio para el presente ejercicio fue progra
mado por un trimestre digo por el primer
trimestre del que rió en el año proxi
mo pasado; la Corporación acuerda poner
al cobro el 1º trimestre del Repartimiento

de Ofidades, prorrogado (del mismo trimestre) del año 1936, y dar un plazo hasta el día quince de Mayo, para su cobranza en periodo voluntario, y que se dé cuenta de este acuerdo a los Hacendados forasteros por medio de notificaciones y a los vecinos, mediante bandos.

Lircular del Excmº Sr. Gobernador Civil.

Se dio cuenta de una circular del Excmº Sr. Gobernador Civil de fecha 12 de los corrientes, por la que recomienda la mayor unión entre los componentes de las distintas Organizaciones y Milicias Nacionales, acordándose cumplimentarle en todas sus partes.

Oficio Hºmº h. Delegado Hacienda.

Se dio cuenta del oficio n.º 217. del Hºmº h. Delegado de Hacienda, fechado en 24 del actual por el que manifiesta, que puede ejecutarse el Presupuesto aprobado para el presente ejercicio de seiscientos treinta y siete pesos ver que no se ha formulado entre el mismo reclamación alguna, acordándose formularla en cumplimiento.

Corrientes.

Fueron aprobados los siguientes pagos.

Cap. 1º art. 4º		Una facture a farce y fiambre de 24 kg por mes
" 4º " 7º		Terminal escolar para los vecinos ----- 37.80 pesos
" 1º " 11º		A Jiméon Rodríguez, premio estímulatorio por dar muerte a dos zorros ----- 4.00 "
" 6º " 1º		Socors a rechatas y gastos comisionado para el juicio de Reviniones ----- 114.00 "
" 2º " 1º		A. Antonio Fernández Lardero, por 12 sacopicos ---- 12.00 "
" 11º " 1º		Gasto de representación municipal ---- 65.00 "

Cap. 3º art. 1º

Rafael Guerra por reparación y ases y otros trabajos en edificios municipales - - - 34,20 ptas
A Juan Jiménez, Emilio Paçan y Manuel Pérez en concepto de recompensa como detenidos en el depósito Municipal 4,50 ptas
" 6º " 1º A Juan Jiménez por tierras muertas - - - - 5,00 ptas
" 6º " 1º Por portes de impuesto y otros - - - - 5,50 ptas
" 8º " 5º Socorros a enfermos y la lactancia general - - - 150,50 ptas
Al farmacéutico D. Baldomero Rivero por rectificar su petitorio beneficiencia - - - - 90,90 ptas

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós hora y en prueba de constancia se extiende de le presente acta que firmaron todos los señores asistentes, certifico. (Int. parentesis: del mismo firmante: Novales, Jiménez, Flores, Sáenz)



Pedro Jiménez Sáenz

Francisco Delgado

Miguel Romero

Lorenzo Hernández

Carmelo Sevilla

Pedro Flores

Juan M. Jiménez

Manuel Sáenz

José Muñoz

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1937.

Presidente

D. Manuel Sáenz Román de actos de sus Casas Consistoriales, viendo la hora señalada del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sáenz Román, asistido de mi el Se-

Vocal

-

Flamenco Serré Adams, noventa y tres y media, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sáenz Román, asistido de mi el Se-

Francisco Olmedo Muñoz octavo, los señores vocales relacionados al mae-
gen, con el fin de celebrar esta reunión, como
los reunidos son mayoría absoluta por la pre-
viamente se declaró abierto y pública pasan-
do a tratar de los asuntos del orden del
día, previo lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

- Orden del día -

Rentiprado

por medio
de su
autógrafo



Delegación Local del Patronato Provincial Antituberculoso.

10.- Por el Dr. Alcalde se da cuenta a la Corporación que con fecha del día cinco de los corrientes se ha creado en este la Delegación Local del Pa-
tronato Provincial antituberculoso, que tiene es-
mo principal fin recaudar fondos para proveer
de camas los hospitales antituberculosos. Que en
la reunión de constitución se acordó abrir una sus-
cripción pública, y se convino ^{"lo"} para que intere-
sare del Ayuntamiento concursare a este sus-
cripción. después de discutida deliberación y am-
pliamente informada se acordó por unanimidad
que el Ayuntamiento aporte a este suscripción
la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, que
es el corte de una cama, y que para ello
se habilité el crédito correspondiente.

- Auxilio de Invierno -

Por el que suscribe y de orden de la Presi-
dencia se dio lectura a un oficio del Dr. Se-
Local de Falange Española de las Fuerzas Ar-
madas Antonio Sánchez Segundo en el que ma-
nifiesta, que habiendo sido creada por de-
creto de J. E. generalísimo, Jefe del Estado Es-
pañol, fechado en diez de Marzo último
y en su artículo 9º la llamada "Ficha Azul"
destinada a sostener los comedores de "Auxilio

de invierno; remite una foche para que el Ayuntamiento acuerde la cantidad con que ha de autorizarse. En consecuencia y despues de deliberar se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento se suscribe con una cuota quincenal de Ciento cincuenta pesetas y que para ello se habilite credito bastante.

Feria Muestras Badajoz, año 1938.

Se dio lectura a una comunicacion de 1º de Mayo de la Junta Provincial de Iniciativas, en lo que da a conocer, que se está organizando una Feria de Muestras en Badajoz para Junio del año 1938; la corporacion se da por enterada.

Expediente de próptugo.

Se dio cuenta por integrante lectura del expediente de próptugo instruido al moro Adolfo Núñez Florido, hijo de Antonio y Blotilde nº 46 del reemplazo 1935 que citado no comparecio al acto de clasificacion y declaracion de soldado habiendo hecho su hermano trae, el que dijo que su referido hermano no había comparecido por encontrarse en Madrid y Mallorca en menester capital en poder de los Rojos. Visitar los resultados y diligencias del mismo el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declarar próptugo a Adolfo Núñez Florido, sin perjuicio de que una vez sea formado por nuestro Ejercito Nacional referido capitel se le levante la clasificacion de próptugo.

Cuentas

Se apunta una de Calderon Compy por pesetas 77.45.

J no habiendo mas anuncio de que traerse levanto la sancion a las veintidós horas y parece en constancia se extiende la pre-



rente acto que firman enmijo todos los asistentes. certifico. Entre líneas "le" vale certificado.

D. Manuel Sayago

L. Leonardo Fernández

Pedro Flores

Manuel Sayago

José Carballal

Juan M. Lanchano

Diligencia. Por la que se hace constar que la sesión ordinaria del dia 25 de los corrientes y su supletoria no se celebraron por no concurrir señores vocales. Monasterio reunión de mayo de mil novecientos treinta y siete.

Vº 13º

El alcalde

Manuel Sayago

Juan M. Lanchano

Diligencia

Por la que se hace constar que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente a este día no pudo celebrarse por no asistir numero suficiente de señores Vocales. Monasterio lo de junio de 1987. certifico.

Nº Dº

Manuel Sayago

Juan M. Lanchano

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, 12 de junio 1987.

Senores asistentes

Presidente

D. Manuel Sayago Romero

Vocales

D. Leonardo Fernández

D. Pedro Flores Carballal

D. Eloy Fernández Sayago

D. Manuel Sayago Sayago

D. José Carballal Janté

Secretario

D. Juan M. Lanchano Sayago

Con la villa de Monasterio y en el salón de actos de sus casas municipales, siendo las doce horas del día doce de junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sayago Romero, asistido de mi el Secretario, los señores Vocales relacionados al margen con el fin de celebrar la presente sesión, supletoria de la ordinaria correspondiente al día diez y pesebre le que previamente y en forma legal

han sido convocados.

Dado el carácter de 2^a convocatoria, el Sr. Alcalde de con los Vocales presente declarar abierto y publique este sesión y previa lectura del acta de la anterior que fué aprobada se procederá a tratar de los asuntos del Orden del día en la siguiente forma.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del triste accidente de aviación ocurrido al cañonillo del Ejército del Norte, general Mola Nidal que ha motivado su muerte; así como de haber enviado telegrama de condoleancia al generalísimo, Jefe del Estado del cual es la siguiente contestación telegráfica: "Teniente Coronel ayudante generalísimo a Alcalde. generalísimo agradaee esa corporación preiamenente funeral Mola, enviando su afectuoso saludo a ese vecindario". La Corporación se da por enterada, aprueba la iniciativa del Sr. Alcalde y decide, como es costumbre, en acta, el reintegro de la misme por la pérdida de tan ilustre y glorioso funeral.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, que el Ayuntamiento, se suscribe, con una de cincuenta pesetas, en la suscripción "Pro Aerorizado Español" y que se giren del capítulo de Gastos del Representación del Sr. Alcalde.

Previo informe y una vez debidamente comprobado, que son pobres de voluntad se acuerda incluir en el Padrón de esta Municipioan Municipal a los siguientes vecinos: Felipe Álvarez Sayago, Alonso Sanchez delgado, Manuel Salván Lantillo, Vicen-



te Calderón Caupano, Antonio Aguirre Salguero
 Maule Fernández, Vicente Calderón Caupano
 María Palome Vallejo, Francisco Pando Palome
 Antonio Rodríguez Jiménez, y que de estas inscri-
 ciones se envíe certificación a los señores munici-
 pios a sus efectos.

Cuentas:

Se aprobaron las siguientes: Al farmacéutico don
 Estanislao López Meléndez, por suministro de me-
 dicamentos a la Alcaldía Municipal. Factu-
 ra del mes de Octubre de 1936, de 420,11 ptas. Mes
 de Noviembre de 1936 por 394,72 pesetas, mes de Dic-
 iembre de 1936 por 198,88 ptas y primer trimestre
 de 1937 por 577³³ ptas.

A la señora Viuda de don Sixto Jiménez, mes
 de Diciembre 1936 por 707⁹⁹ pesetas, Enero 1937 por
 577³³ ptas, Febrero 1937 por 477⁹⁵ ptas, Marzo 1937 por
 878³³ ptas.

No habiendo más asuntos de que tratar
 se levantó la sesión a las trece horas y en pre-
 constante se extiende la presente acta
 que firman todos los señores asistentes, certifico.



Juan M. Jiménez

Miguel Delgado

Juan M. Jiménez

Carmelo Sorolla

Francisco Delgado

Pedro Flores

Manuel Sogorno

Eloy Hernández

Appachano

Sesión ordinaria en primera convocatoria del dia 25 de Junio de 1937.

Presidente

En la villa de Monesterio, y en

D. Manuel Sayago Romero el salón de actos de sus casas comunitarias
Nocales siendo la hora indicada del dia veinti-

D. Leonardo Hernández Muñoz cinco de Junio de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron bajo la Presidencia

D. Juan M. Jiménez Villalba del Sr. Alcalde don Manuel Sayago

D. Francisco Díaz Muñoz D. Carmelo Silla Adame asistido de suelos el Secretario los

D. Felipe Sayago Mejía señores Nocales relacionados al margen al objeto de celebrar la presente. Como

D. Eloy Hernández Sayago Secretarios los reunidos son mayoría absoluta por
D. Juan M. Lancham Sayago de presidencia se declare abierta y pú-
blica, pasándose breve lectura y apro-
bación del acta del dia de la anterior
a tratar de los asuntos siguientes,

Dada lectura a un oficio de la
Alcaldía de Mérida, fechado en 17 de los co-
mientes, por el que da cuenta de un a-
cordio de aquella Comisión Festiva Mu-
nicipal para adquirir entre todos los
ayuntamientos, cuyos pueblos fueron libe-
rados de la guerra marxista por el
hermoso Beniente - Coronel Don Antonio Casta-
ño, la medalla de Supremo por la Pe-
tición, con que ha sido distinguido por par-
te del Gobierno del nuevo Estado, como re-
compensa a su pundonor y hermosa actu-
ción en la presente campaña; se acordó por
sus autoridades adhesirse a tan feliz idea
y contribuir con la cantidad de 250 pe-
setas.

Se acuerda incluir en el Padrón de Bene-
ficiencia, por ser pobres de solemnidad a



los vecinos Basilio Anchans García, Juan Chaves Benítez y Félix Suyago Zamora.

Previa lectura y amplia información se adoptó la liquidación practicada por el Sr. Alcalde en el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo provincial, en la reclamación interpuesta por D. Jesús Valdés en representación de su esposa Doña Fortunata Mendoza, contra la cuota y utilidades que le fueron estimadas en el repartimiento de este Municipio correspondiente al año 1935 y que arrojaron arreglo al fallo 30,323'39 pts. de utilidades, que al tipo del 3,89% da una cuota de Novecientas Treinta y seis pesetas con veinte y ocho centimos.

Dada cuenta de una instancia que ruego se el vecino Salvador Jiménez Rodríguez, por la que interese el abono de doscientas treinta y seis pesetas con 65%, que es el importe de artículos suministrados al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad el pago.

Se dio lectura a otra instancia de D. Bruno Otros Sampedro, a la que acompaña facturas de artículos suministrados al Ayuntamiento por pesetas ochocientas ochenta y tres pesetas con treinta y cinco centimos, y como se me produjo comprobar que es el 6to cuarto en las mismas se relacionan reacordó también por unanimidad el recibo en su entero del crédito, y abonar las correspondientes al presente ejercicio que ascienden a un total de 176.05 pesetas, quedando el resto para abonarles en el ejercicio de 1938, como Resultas.

Cuentas; fueron aprobadas las siguientes:
 a. b. Trajinero Masana por la confección
 de seis uniformes completos para la Guardia Municipal - - - - - 625,00 pts D. Ma.
 Por piso para la calefacción - - - - - 30,00 " D. He.
 Por varios efectos - - - - - 8,50 " D. Ma.
 Por diversos servicios de quintas 828,00 " D. M.
 Por material para las oficinas Mpls 957,25 " D. At.
 Por un pago a Hispano Olivetti - - - - - 300,00 " D. Pe.
 a Angel Verde por suministro material Oficina 188,90 D. Al.
 Por suscripción a revistas administrativas y adquisición de obra legislativas - - - - - 65,90 " D. G.
 Por varios gastos de los vecinos - - - - - 270,45 "
 Por arreglo y uso de varios edificios Mpls. - - 61,20 "
 Premio por extinción animales dañinos - 18,00 "
 Por arreglo de las cañerías de los pilares
 públicos - - - - - 226,50
 Por servicios de teléfono de Abril Mayo y Junio 158,80
 Por recorrido a pueblos transvintes - - - - - 6,50
 Por idem a detenidos en el deporto Mpls. 112,50 ..
 Por idem a enfermos y lactancia de gemelos - - 284,70 ..
 También se acuerda abonar de este capítulo de
 imprevistos, por costos en el costo de cuota
 de gastos de Administración de Justicia del
 año anterior por pesetas setenta.

& no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesión a las trece hora
 y para su constancia se extiende la pre-
 sente acta que firman todos los asistentes
 con el Sr. Alcalde y comisionados Centríficos.
 Juan Leonardo Henriquez



Manuel Muñoz
 Jefe del Poder Ejecutivo

Pedro Flores

Baltazar Mayorga
 Miguel Briones

Joaquín Carrión

Sesión ordinaria del dia 10 de julio de 1938.

Presidente

D. Manuel Sayago Romero

Vocales

D. Leonardo Fernández Muñoz

D. Manuel Muñoz Sayago

D. Miguel Bonon Álvarez

D. Juan M. Lancharrro Villalba

D. Pedro Flores Carballar

D. Eloy Fernando Sayago

Secretario

D. Juan M. Lancharrro

Sayago

En la villa de Monesterio y en el salón de actos de sus casas comisionales, vien de la hora indicada del dia diez de julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr Alcalde don Manuel Sayago Romero, asistido de un el secretario los señores vocales relacionados al margen al objeto de celebrar la presente sesión. Como los reunidos son mayoría absoluta, por la presidencia se declara abierta y pública, pasando a tratar de los asuntos del orden del dia, previa lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se aprobaron dos instancias suscripta por Manuela Farion Tarpas y Juan Fernández Real por la que interesan ser incluidos en el Padrón de Beneficiencia por ser pobres de solemnidad.

Se aprobó una factura presentada por Doña Catalina Lortador por pesetas veinte y cinco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas y para su constancia se extiende la presente que firman todos los asistentes certifico.

Manuel Sayago

Eloy Fernando

Juan M. Lancharrro

Pedro Flores

Francisco Delgado

Juan M. Lancharrro

Lorenzo Domínguez

Juan M. Lancharrro



Sesión ordinaria del dia 25 de julio de 1937.

En la villa de Monesterio y en el

- Señores asistentes:

Presidente.

D. Manuel Layago Romero.

Vocales:

D. Pedro Flores Carballar.

„ Francisco Delfgado Muñoz.

„ Felipe Layago Megías.

„ José Carballar Farrofe.

„ Eloy Hernández Layago.

„ Juan M. Jiménez Villalba.

Secretario

D. Juan M. daucham Sa-
yago.

salon de actos de sus casas administrativas, siendo la hora indicada del dia veinticinco de julio de mil novecientos treinta y seis años y media, se reunieron bajo la presidencia del Sr Alcalde don Manuel Layago Romero, asistido de su el secretario, los señores vocales relacionados al margen al objeto de celebrar la presente sesión. Como los reunidos son mayoría absoluta, de los que componen la corporación, por la presidencia se declaró abierto y público, pasando a tratar de los asuntos siguientes, previa aprobación y lectura del acta de la anterior.

1º Autorización Municipal.

Se dio lectura a las instancias presentadas por los vecinos, Emilio Rodríguez Lebállor, Luisa Boettcher Lanchana, Emilio Villalba Muñoz y Manuel Farrofe Delfgado, por la que interesan ser incluidos en el Padrón de este Municipio Municipal. Estudiadas debidamente se acordó por una unanimidad aprobar las tres primeras y desestimar la última correspondiente a Manuel Farrofe Delfgado.

2º Homenaje, Teniente coronel Carlos Asensio Cabanillas.

Para conmemorar el primer aniversario de la entrada triunfal en esta localidad de las gloriosas e invictas fuerzas del Ejército Nacional que ha salvado a la patria, cuando estaba en inminente peligro de perecer, presa de la honda soviética, se acordó por unanimidad nombrar hijo adoptivo de este pueblo al heroico y prestigioso militar, jefe de la columna de ocupación, entonces Teniente-coronel don Car-



los Asuntos Caballille, como prueba de admira-
cion, reconocimiento y legitimo orgullo. Tam-
bién fue acuerdo cuando se descubrir solemnemente
el proximo dia cuatro de agosto, una lápida
que haga memoria en la calle que lleva su nom-
bre, y para que este acto revista toda la splendidez
que merece, se intensificará la propaganda, a fin
de que ese dia se considere como festivo y pue-
da asistir sin expulsión alguno todo el veci-
nado con lo que dara una prueba paten-
te y clara de (la) adhesión a su salvador.

Se le dará cuenta de este acuerdo por
atento oficio.

3º También se acordó para el dia 4 de Octubre re-
partir entre los pobres mencionados trescientos
kilogramos de pan y que en acción de gra-
cia, se celebre solemnre misa de campa-
ña; para lo que se avisará al fr. cura.

4º En relación a una instancia presentada por Alberto
Guerrero Caballillas en la que solicite el abono
de suministros de carnes se acordó quede pen-
diente y sobre lo que se pase estudio.

5º Nombramiento tercer Teniente Alcalde y pre-
sidente de la comisión de Fomento.

Para cubrir la vacante de d. Maldome-
ro Muñoz Roja en el cargo de tercer tenien-
te Alcalde de este ayuntamiento, el fr. Al-
calde-Presidente anuncia que se va a proce-
der a la elección en la forma que determinen
los artículos de la Ley Orgánica aplicables al
caso dando el siguiente resultado:

Don Juan Manuel Jiménez Villalba, siete votos - 7.

Papeletas en blanco: Ninguna 0

Total ----- 7 igual

al de vocales presentes y al de papeletas leidas.
Y resultando que d. Juan Manuel Jiménez
Villalba, ha sido nombrado por unanimidad
tercer teniente Alcalde, por la presidencia, se
le da posesión del cargo y recibe las insignias
del mismo. También que designado
el tr. Jiménez Villalba para ocupar la pre-
sidencia de la Comisión de fomento.

6º Liquidación del Presupuesto de 1936.

La Corporación para examinar, la
liquidación del presupuesto del año 1936 y vis-
to los libros de contabilidad del período eco-
nómico referido, arrojando el siguiente resul-
tado:

Suman todos los ingresos habidos.----- 152.136'97.

idem los gastos hechos.----- 134.298'23.

Diferencia que se existencia en Caja.----- 17.838'14.

= Liquidación =

Creditor del presupuesto de ingresos no liqui-
dadas.----- 7.931'96.

Superávit del presupuesto refundido. 52.067'04.

Exceso de ingresos.----- 1.256'99.

Creditor del presupuesto de gas-

tos no invertidos.----- 41.678'45. 95.002'48.

Diferencia superávit.----- 87.070'52.

= Comprobación =

Obligaciones pendientes de pago en 31 de
diciembre de 1936.----- 131.006'44.

Creditor pendiente de cobro,

en igual fecha.----- 200.238'82.

Existencias en dicha fe-

cha trasladadas al pre-

supuesto de 1937.----- 17.898'14. 218.076'96.

Diferencia igual a la anterior.----- 87.070'52

Los señores vocales acordaron prestarle su aprobación provisional y que tanto las existencias como los créditos pendientes de cobro y pago que den ipso-facto, incorporados al presupuesto vigente de 1937, y que una copia de dicha liquidación se remita al ilmo señor delegado de Hacienda de este provincia.

A no habiendo mas asuntos de que tratar ni riego de preguntas que formular, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las tres horas y para su constancia se extiende la presente acta que firman conjuntamente todos los asistentes, certifico entre parámetros - la - no vale certificado.



Manuel Juyago Juan M. Jiménez

Pedro Sáez José Corbalán

*Manuel Flórez
Leandro Hernández*

Carmelo Sevilla

Eloy Hernández

Manuel Sáez

Pedro Flórez

M. Ancharte

Silifencia

Sáez comenta que le señor ordinario en 1^a convocatoria del dia diez de agosto, no pudo celebrarse por no asistir numero suficiente de señores vocales.

Monesterio 10 de agosto de 1937.

v. n.

Otro

Manuel Juyago

La señor ordinario en 2^a convocatoria correspondiente al dia del actual no se recibió por no asistir señores vocales.

Monesterio 12 de agosto 1937.

v. n. *Manuel Juyago*

Sesión ordinaria en 1^a convocatoria del
Señores amigos, dia 25 de Agosto de 1937-11º Año Brumby
Presidente: En la villa de Monestero y
Vocales: D. Manuel Sayago Romen en el salón de actos de sus casas con-
-Vocales: nistoriales, siendo la hora señalaada
D. Felipe Sayago Mejía del dia veinticinco de Agosto de mil
" Manuel Muñoz Sayago. novocientos treinta y siete, se reu-
" Juan M. Jiménez Villalba. nieron bajo la presidencia del Sr.
" José Larballar famile. Alcalde don Manuel Sayago Romen
" Eloy Hernández Sayago. en austido de mi el secretario, los
" Leonardo Hernández Muñoz. señores vocales relacionados al mar-
" Carmelo Fornie Adams oqu al objeto de celebrar la presente
" Miguel Romero Romen sesión. Como asisten todos los señores
" Juan Manuel Sayago Mejía. vocales que forman la corporación
Secretario a excepción de don Pedro Flores que
D. Juan M. Landaño Sayago. se encuentra enfermo por la pre-
sencia se declaró abierta y pu-
blica pasándose a tratar de los
asuntos siguientes, previa aprobación
del acta de la anterior.

1º Se aprueba una solicitud de Elias mu-
rales Lotón por la que solicita su in-
clusión en la Beneficencia Municipal
y que es pobre de solemnidad.

2º Se dio lectura a una sustancia del far-
maceutico don Esteban las Heras Medel, por
la que solicita el abono de medicamentos
suministrados a la Beneficencia Munici-
pal anteriores a primero de julio de
mil novocientos treinta y cinco; a cordan
ose que por secretaria se informe y a
mi vista resolver en la proxima sesión.

3º Dada cuenta del expediente de Habi-
lización y suplementos de crédito formula



do por la Comisión de Hacienda de este Municipio para crear y reformar las disposiciones de los capítulos 9º artículo 7º; capítulo 1º artículo 11º; capítulo 3º artículo 1º; capítulo 8º artículo 5º; y capítulo 6º artículo 1º. Se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y su exposición al público por espacio de 15 días para oír reclamaciones o acuerdo en contra de las que se presenten para resolución o certificación de su haberse presentado ninguna.

4:- Sobre la instancia de fumero Latañilla se acordó comparecer ante la Comisión que se nombrara a este efecto formada por don Leonardo Hernández Muñoz don Juan Manuel Jiménez Villalba y don José Latorre para que compareciese a pie de que presente los documentos acreditativos de su crédito y a su vista estudiar una fórmula de pago, la que propuesta al Ayuntamiento resolver en definitiva.

5:- Omentas:

Fueron aprobadas las siguientes.

Una de Manuel Latorre de 29 julio por 5,25 pesetas.

Otra de fija Latorre Real de 30 " " 4,00 "

" " Manuel Pérez delgado 79,60 ..

" " Horacio Loujo de 15 Agosto por 29,50 "

" " Santiago Fajón de 6 Agosto 27,00 "

" " Comandancia Militar de 24 Agosto 9,00 "

" " Comandante Puerto E.C. de 24 Agosto por 25,50 "

6:- Se acordó también abonar a José Alonso González, la cantidad de trescientas sesenta pesetas, en concepto de los gastos de desembolsos como encargado de la rectificación del Padrón.

de habitantes de 1936 y reparto y recopida de
hojas para la confección del Radón de Ledesma
las personas de este año, correspondiendo
dichos formularios desde el 21 al 31 de Mayo y los
meses de Junio y Julio último, a razón de
cinco pesetas diarias.

Y no habiendo más anutes de que
tratar se levantó la sesión a las tres horas
y en punto de constancia se extiende la
presente acta que firman todos los señores
asistentes de lo que yo el secretario certifico.

Manuel Sayago

Pedro Flores

L. Hernández

Juan M. Jiménez

Manuel Ibáñez

Franisco Delgado

Manuel Sayago

Felipe Sayago

Floz Hernández

M. Monchazar

Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de
mil novecientos treinta y siete.

Señores asistentes

Presidente

D. Manuel Sayago Romo

Vocales

D. Leonardo Hernández Muñiz

D. Manuel Muñoz Sayago

D. Felipe Sayago Mejía

D. Manuel Sayago Mejía

D. Juan M. Jiménez Villalba

En la villa de Monterrubio y en
el salón de actos de sus casas constitutorie-
les, siendo la hora señalada del diez día
de Septiembre de mil novecientos treinta
y siete, se reunieron bajo la Presidencia del
Señor Alcalde don Manuel Sayago Romo.
y asistido de mi el secretario, los señores
vocales relacionados al margen con el fin
de celebrar la presente sesión. Como

D. Francisco Fernando Laya. los vecinos son mayoría absoluta, por la Presidencia se declara abierta y pública plazuela a tratar de los asuntos siguientes previa aprobación y lectura del acta de la anterior.

de orden

D. Juan M. doncharr
Santafé

La corporación quedó enterada de una carta del Teniente Coronel don Carlos Arreaga Cabanilla, jefe de las fuerzas que ocuparon este pueblo, en la que agradece el acuerdo tomado por esta comisión festiva, nombrándole Minjo adoptivo de este pueblo.

También se dio cuenta y que dieron enterado de un atentado salido de la Secretaría particular de S.F. el jefe del Estado, agradeciendo la felicitación de este pueblo al Generalísimo con motivo conquista Santander, por las gloriosas Fuerzas del Ejército Nacional.

Con respecto a la petición formulada por el Farmacéutico don Estanislao López Medel, en la instancia que se dio en la sesión anterior, se acordó prever lectura del acta-concierto, celebrado en 22 de julio de 1935, ratificando el crédito pendiente tan pronto como las posibilidades económicas de este Ayuntamiento lo consentan.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por el Dr. Inspector Farmacéutico don Baldomero Vivero Roja, en la que propone para que le restituya en sus funciones al Farmacéutico Colegiado don Manuel Fernández Ortega, ya que tiene que ausentarse ilegítimamente, por tenerse que incorporar al Ejército como oficial de Artillería; se acordó para a informe de la Junta Municipal



de Saludad.

Se acordó facultad al Sr. Alcalde para poner al cobro el 2º y 3º trimestre del Repar Trimestre funeral de Utilidades del actual ejercicio, por un plazo de 15 días, en volumen Tasa, y tan pronto como termine el plazo de expiración, que expire el día de mañana.

Las cuentas fueron aprobadas las siguientes:
Una factura gastos ida a Huelva - - - 126,05 pta
Otra de Francisco Contreras por suministro - - - 32,90 "

" " fue don Adolfo Faro, viaje en su camión conduciendo reclutas - - - 125,00 "
A don Baldomero Núñez suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal
Facture del mes Abril 1917 - - - - 495,45 "

" " " Mayo 1917 - - - - 498,78 "
" " " Junio 1917 - - - - 940,40 "

Efecto de Joaquín Sanchez, por material de oficina suministrado al Ayto fechado en 31 de Marzo de 1917 - - - - 211,75 "
falso viaje a Madrid en automóvil conduciendo a un jardiner civil mordido por una víbora -

Viaje a Santa Olalla, 11 Septiembre - - - 25,00 "

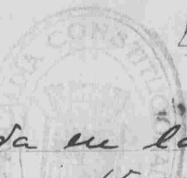
" " Huelva - 8 de Septiembre - - 200,00 "

" " estación de Magre con un detenido, 21 de Agosto - - - - 35,00 "

Viajes a Salina de León con el Sr. Obispo el día 16 de Julio, dos - - - - - 20,00 "

Viaje a Fuente de Cantos para retirar dinero del Banco en 16 de Julio - - - - 24,00 "

Viaje a Sevilla conduciendo un segoviano, en el día 20 de Abril - - - - - 50,00 "



Un viaje a Belalcázar en dia de batida en la
tierra, 30 Abril - - - - - 15,00 ptas
Un viaje a Villafranca, hecho por la guardia civil
en un viernes determinado - - - - - 60,00 "

No habiendo mas anotaciones que
tratar se levantó la sesión a las doce horas y
para su constancia se extiende la presente que
firmaron los asistentes con el tr. Alcalde y
unión p. certificado. Manuel Sayago



Manuel Sayago

Juan del Principe

Carmona Sevilla

Pedro Flores

Ibarrola Munoz

Eloy Hernandez

Miguel Sanchez

Sesión extraordinaria del dia 14 de Septiembre de 1937:

Presente concorrente

Presidente

D. Manuel Sayago Romero

Vocal

D. Leonardo Fernández Muñoz

D. Felipe Sayago Mejía

D. Juan Manuel Jiménez Villegas

D. José Carballon Garrote

(D. José Carballon Garrote)

D. Francisco Delgado Muñoz

D. Pedro José Carballon

D. Fermín Adame

D. Tomás Fernández Sayago

D. Manuel Amador Sayago

En Monesterio a cuatro de Septiembre de

mil novecientos treinta y siete. A las once horas de este

día se reunió la Comisión Gestora encargada del

funcionamiento de esta villa en el Salón de Sesiones

de las Fazas Consistoriales con objeto de celebrar se

sión pública extraordinaria convocada por el Sr.

Alcalde conforme a las normas legales establecidas

en las disposiciones vigentes.

Ocupa la Presidencia el Sr. Alcalde don Manuel

Francisco Delgado Muñoz Sayago Romero y asisten todos los Sres Gestores

que forman esta Comisión cuyos nombres al

margen se expresan. A la expresada hora, se ha

llevado en la convocatoria especial de esta se

sión que ha sido notificada a todos los miem

D. Manuel Bayojo Freijo
D. Miguel Moreno Moreno
Secretario
D. Juan Manuel Sanchez Sijo

bros de la Corporación y expuesta al público en el tablón de anuncios del Consistorio, el Sr. Presidente, teniendo en cuenta que se hayan presentes todos los componentes de la misma declara abierto el acto y ordena la lectura del acta de la anterior, la cual verificó yo, el secretario en funciones y se aprueba por unanimidad. Seguidamente el propio señor Presidente expone que el objeto de la reunión, como se ha expresado en la mencionada convocatoria, es el de proceder a dar cuenta de las instancias presentadas en el plazo legal y resolver el concurso abierto para proveer internamente la Secretaría de este Ayuntamiento. De su orden y por el que suscribe se procedió a la lectura íntegra del expediente instruido conforme con lo establecido en la orden del Excelentísimo señor Gobernador General del Estado fechada en 19 de Junio próximo pasado y de la circular del Excmo. Sr. D. José Antonio Ruiz Rodríguez, reuniéndose todos los requisitos legales, ya que está en posesión del título de Secretario de administración local en su segunda categoría, y por oposición como se acredita con la documentación que acompaña; es reconocida su competencia para el desempeño del cargo ante esta Corporación, su adhesión incondicional al Glorioso Movimiento que



ha salvado la Patria, y ademas está en el caso presentado por el plazo segunolo del artículo 163 de la ley Municipal en vigor, o sea, en expectativa de destino; se acordó por unanimidad nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento con el haber consignado en presupuesto al concursante referido Don José Antonio Díaz Rodríguez,

Tambien se acordó con respecto a los demás solicitantes establecer el siguiente orden de preferencia. Don Antonio Pérez Vilches, Don Miguel Mogales Álvarez, Don Aurelio de Federico Jiménez y Don Pedro Jiménez Gómez.

Asimismo se acordó concorde cuáles normas que rigen este concurso que por el señor Alcalde se remita al Excelentísimo señor Gobernador Civil nota detallada en la que se especifique: cargo cubierto, número de solicitudes presentadas, sueldo asignado, nombre y categoría del nombrado con indicación clara y precisa de que pertenece al Cuerpo de Secretarios de administración local en su segunda categoría, y relación de los demás concursantes por el orden de preferencia que más arriba se expresa.

Como siendolo otro el objeto de esta sesión el señor Alcalde dio por terminada la misma a las diez horas quince minutos, y para su constancia se extiende la presente que firman todos los que asistieron con el señor Alcalde y comungo; certifico - Estas parejas, al margen - José Garballa Garrote - No vale - Certifico.



José Garballa - Manuel Sogazo

José Henriquez

Manuel Sogazo
Pbro Flores con M. Juncos

José Garballa - Manuel Sánchez

Pbro Hernández

M. Juncos

Pres asistentes

Presidente

D. Manuel Layago Romero

Vocales

D. Leonardo Fernández Muñoz

" Carmelo Sevilla Adam

" Manuel Domínguez Layago

" Eloy Hernández Muñoz

" Juan Manuel Jiménez Vázquez

" Pedro Flores Carballal

" Miguel Romeo Romero

" Francisco Delgado Muñoz

" José Carballal Garrote

Secretario accidental

D. José Rodríguez Segado

Sesión ordinaria en segunda convocatoria que
llega en primera convocatoria el dia 25 de Septiem-
bre de 1937 - Segundo año trienal

En la villa de Monesterio en el Salón de

actos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora señalada

del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos

treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Manuel Layago Romero, asistido de mi, el Ofi-

cio de Hacienda, el Oficio de Fomento, el Oficio de Fomento

de la villa de Monesterio en funciones de Secretario

accidental, los tres Vocales relacionados al margen,

al objeto de celebrar la presente sesión. Como los reunidos

son mayoría absoluta, la Presidencia declaró abierto y

publico el acto, dándose por el que suscribe lectura

del acta de la sesión celebrada el diez de los corrientes,

y de la extraordinaria del catorce, aprobadose la pri-
mera y la extraordinaria ratificada en todos sus puntos.

Instancia de Juan José Ledesma Layago.-

Dada lectura de la misma por la que se solicita ha-

cer determinadas operaciones de saneamiento en la casa

de la calle Triangular nº 12, por cuya parte trasera

discurre un cauce de agua inservible; la Corporación

acuerda poner este asunto al Sr. Inspector Municipal

de Sanidad, para que preste visita de inspección

para informe y a su vista resolver en la próxima

sesión.

Oficio de Manuel Luján Palomar.-

Se dio lectura de un oficio del encargado de

este Registro de Colocación sobre D. Manuel Luján

Palomar, por el que interesa del Ayuntamiento dacep-

te su renuncia en el desempeño de mencionado

cargo basándose en que tiene que dedicar sus acti-

vidades a otros asuntos que le hacen incompatible.

Los tres de la Comisión acuerdan aceptar la renuncia

y que esta tenga efectividad a partir del próximo



dia Jueves de octubre y que asi se comunique al interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni
mejor ni preguntas que formular por la Presidencia
se declaro cerrado el acto a las doce horas. Y para
su constancia se extiende la presente que firman
todos los tres asistentes de que yo, el Secretario ac-
cidental certifico.



*Manuel Sayago Leonardo Fernández
Presidente Secretario accidental Francisco Delgado*

Carmelo Sevilla Manuel Muñoz

José Corballon Pedro Flores

Eloy Hernández

Tres asistentes Sesión ordinaria del 10 de octubre de 1937

Presidente

En la villa de Monasterio y en el Salón de Actos de

D. Manuel Sayago Román sus Fines Consistoriales, siendo la hora señalada del dia

diez de octubre de mil novecientos treinta y siete (segundo

D. Leonardo Fernández Muñoz año triunfal) se reunieron bajo la Presidencia del Sr.

D. Manuel Jiménez Gil Alcalde D. Manuel Sayago Román, asistido de mi el

José Corballon Zarroto Secretario accidental, los tres relacionados al margen

Francisco Delgado Muñoz a fin de celebrar esta primera sesión ordinaria.

Pedro Flores Corballon Abierta y pública se pasó a tratar de los asuntos

D. Manuel Sayago Medina del "orden del dia", previa lectura y aprobación de

Eloy Fernández Sayago acta de la anterior, en la siguiente forma:

D. Miguel Román Román 1º - Asunto de Juan José Ledesma Sayago.

Visto el informe evacuado por el Sr. Inspector Muni-

cial de Sanidad en el asunto objeto de la acta suscrita

Secretario accidental por el vecin de esta Juan José Lede-

ma Sayago, que habita la casa número 12 de la calle Marquillo y de la que se dio cuenta en la



sesion celebrada el pasado dia 25 de Septiembre; los herederos de la testora por unanimidad, y de acuerdo con el parecer del Dr. Inspector resuelve: que Juan José Ledesma Sayago, en unión de su vecina Wenceslaoa Valenzuela Hidalgo, levantaren la pared medianera de sus corrales respectivos y que por la fría Vasquez Hidalgo, se constituya un ríos en su corral, que desague en el cauce general, ya que con ello se evita el que se puedan producir estancamientos de inundación, quedando así ello completamente saneado el lugar a que se refiere este acuerdo.

Por el que suscribe se dio cuenta a la Comisión del Testimonio literal de la condena que le ha sido impuesta, por la Sección Segunda de la Audiencia de Badajoz al penado de estos vecinos Manuel Luján Palomar, en sentencia de 16 de Julio ultimo, en la causa que se siguió con el número 25 de 1935, sobre malversación, y por la que se le impone la pena de multa por seis mil trescientas ochenta pesetas con veinte céntimos, y al pago de otra cantidad igual de indemnización, a este cumplimiento, y a la cuarta parte de las costas, sus pendientes por auto de 28 de Agosto del corriente año al cumplimiento de la condena en cuanto a la pena personal por el plazo de tres años.

Entendida la Corporación acuerda que a la mayor brevedad se haga efectiva por el penado Manuel Luján Palomar, la indemnización que tiene que satisfacer a este cumplimiento de pesetas seis mil trescientas ochenta y veinte céntimos y en su defecto se siga el oportunuo expediente de procedimiento de

apuntes

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminada la misma a las once horas veinte minutos, extinguiéndose este acta que firman todos los asistentes con el Fr. Alcalde y corriendo el secretario accidental de que certifico =



Attestado y suscrito

Luis Fernando Hernández

Juan de la Fuente Francisco Delgado

Carmelo Sevilla

José Garballar

Manuel Muñoz

Pedro Flores

Eloy Hernández

José Pérez

Presidente

Sesión ordinaria del dia 25 de Octubre de 1937 =

D. Manuel Layayo Romero Segundo año trienal.

Vocales

En la villa de Monesterio y en el Salón de ac-

D. Leonardo Fernández (miembros de sus Casas Consistoriales), siendo la hora señalada
"Carmelo Sevilla Adame del dia veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta
"Manuel Muñoz Layayo iusto, se reunieron bajo la presidencia del Fr. Alcalde
"Eloy Hernández Layayo D. Manuel Layayo Romero, asistido de mi el secretario
"Juan de la Fuente accidental, los tres Vocales de la Comisión Gestora que
"Pedro Flores Garballar al margen se expresan, a fin de celebrar la sesión ordinaria
"Miguel Romero Román maria de este dia.

D. Francisco Delgado Muñoz Declarada abierta y pública se dio lectura al
"José Garballar Larrot acta de la anterior que fue aprobada.

Secretario accidental 1º = Instancia de Ezebio Castillo Garballar =

D. José Rodríguez Delgado Se dio lectura de una instancia que eleva al
"Ayuntamiento en representación y como viajante de
la Casa Losano Rojo y Moreno, Almacenes Nueva Gu-
dad. de Sevilla en la que interesa se le abone a
referida casa comercial la cantidad de mil noventa
y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos, resto del



importe total por la confección de los uniformes en el ejercicio 1935 para la Guardia Municipal y personal de la Banda de música.

La Corporación, en su informe acuerda se comunique al recurrente que se hará efectivo el descubrierto en seis mensualidades por lo que puede interesar de los Dres. Solana, Rojo y Moreno, prorrogar en circulación los giros mensuales por el importe proporcional, de modo que el total del débito quede satisfecho en el plazo acordado.

3º Instancia de José Ruiz Moreno, Juan y Maximino Ruiz Morcelo. = Se acuerda a su vista conceder la vecindad en este Municipio a los vecinos de Higuera la Real, José Ruiz Moreno, Juan y Maximino Ruiz Morcelo por tener acreditado debidamente su derecho ya que llevan residiendo en esta villa seis meses, que se comunique esto acuerdo a los interesados y al Ayuntamiento de donde eran vecinos.

3º Instancia de Manuel Garrote Payador. Por considerar es incompetente para el desempeño del cargo se designa la instancia suscrita por Manuel Garrote Payador en la que solicita ser nombrado para desempeñar la plaza de Vigilante en la proxima compañía de sacrificio.

4º Se acuerda designar para que represente a este Ayuntamiento en la sesión que celebraría la Asociación de Municipios del Partido el próximo día primero de Noviembre a don José Antúnez drug Rodríguez.

5º Se acuerda suspender el cobro en periodo voluntario el 4º trimestre del Repartimiento de utilidades del actual ejercicio a partir del dia diez de Noviembre hasta el treinta y ultimo mes, dando ese

la justicia debida.

6º. Instancia de Angel Galcaterra Garrotxa = queda pendiente la instancia del Titular de este acuerdo por la que interesa su inclusión en el Padrón de esta Beneficencia Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni negos ni preguntas que formular, se dio por terminada la presente a las 12 horas 50 minutos firmandola todos los tres asistentes con el Sr. Alcalde y conings el Secretario accidental de que certifico =

Miguel Sayago Leonardo Hernández



Juan del Jimeno Francisco Delgado

Carmelo Sevilla José Corballon
Manuel Muñoz Pedro Flores

Foto Hernández

Sesión ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1937.
Segundo año trienal =

D. Manuel Sayago Romero
Presidente
Vocal

En la villa de Monesterio en su Salón de Actos de la Casa Consistorial, a la hora señalada del dia diez de Noviembre de mil novecientos treinta y siete; se reunieron bajo la presidencia del fr. Alcalde D. Manuel Sayago Romero, así como el secretario D. Carmelo Sevilla, los tres vocales de la Comisión General Fernando Gallego, para que al margen se expresaran, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Pedro Flores Corballon
Miguel Rovira Rovira
Francisco Salgado Jiménez

José Corballon Garrot
Secretario

D. Joaquín Antón Díaz

Abierta y pública la presente, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Antes de entrar en el orden del dia y prever la venia de la Presidencia, el Secretario que suscribe se dirige a la Corporación a fin de que conste su agrado cimiento, por el honor con que se le ha distinguido al designarle para ocupar el cargo que hoy desem



pena, y hace público poniendo todo su entusiasmo para reflejar con el maximum de perfección la vida económica y administrativa del Principio dando con ello mutua correspondencia a la confianza en el depositada; habida cuenta que todo redundaría en beneficio del pueblo al que se una manera principal estamos obligados a servir con la mayor lealtad pues así se empezará por su base la reconstrucción de esta España imperial que está naciendo.

Se dio lectura a un "Saludo" del Teniente General Ayudante, Secretario particular y Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo del Ejército Nacional, en el que se hace presente la gratitud del Generalísimo por la atenta felicitación de esta Alcaldía con motivo del aniversario a su exaltación a la Jefatura del Estado. La Corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta de una carta del Dr. Presidente de la Comisión Portera del Ayuntamiento de Osuna, en la que se traslada un acuerdo tomado por aquella Corporación el 8 de octubre próximo pasado en el que hace suya la iniciativa de aquella Presidencia que consiste en pedir al ejército jefe del Estado, la concesión al general jefe del Ejército del Sur Don Joaquín Gutiérrez de la Cava y Sierra el merecido título de Gran Caballero de la Gran Cruz Imperial de las Flechas Rojas.

Esta Corporación cree de estricta justicia este acuerdo y en su consecuencia resuelve por unanimidad adherirse a la iniciativa feliz del Dr. Alcalde de Osuna, y que por esta Presidencia se le oficie dándole cuenta.

Se dio lectura a un oficio de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda en el Partido judicial de Málaga de Galdos en el sentido de que el Ayuntamiento se adhiera a la iniciativa del Sr. Alcalde de Osuna en solicitud de que se pida al Generalísimo la concesión al General Jefe del Ejército del A.M. el título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Se acuerda incluir en los Padrones de Beneficencia por ser probado, al vecino Manuel Vargas Garrote.

Se aprueba una factura de setenta y tres pesetas con veinticinco céntimos, importe de los medicamentos suministrados fuera del hospital a esta Beneficencia Municipal por el Farmacéutico don Baldomero Méndez Rojas.

Se acuerda abonar con cargo al capítulo 9º artículo 7º ciento cincuenta pesetas a los Falangistas José Alonso González y José Méndez Florid, que han estado encargados de recoger las declaraciones presentadas por los tenedores de trigo en el periodo de tiempo comprendido entre el día de hoy y el pasado día quince de Octubre y que fueron ordenadas por la Jefatura Nacional del Trigo.

Por el que suscribe se dio cuenta detallada de los acuerdos tomados en la sesión celebrada por la Asociación forzosa de Municipios del Partido para atenciones de la Administración de Justicia el día primero de los corrientes, dando por enterados los tres asistentes.

No habiendo más asuntos de que tratar ni novedad ni preguntas que formular se dio por terminada la presente la las doce horas treinta minutos, firmándola todos los tres asistentes con el Sr. Alcalde y continuo el



Secretario de que certifico = sobre rasgado = Roja.
Vale = Manuel J. Ayala

En la junta Francisco Delfado

Carmelo Sevilla José Cabralles

Manuel Muñoz

Eloy Hernandez

Juarez

Los asistentes Sesión extraordinaria del dia 18 de Noviembre
Presidente de mil novecientos treinta y siete - Segundo Antrímpal.
D. Manuel Laya y Roman En la villa de Montevideo en el Salón de Actos
Vocales de sus Casas Consistoriales, siendo las diez horas

D. Leonardo Hernandez Presidente del dia dieciocho de Noviembre de mil novecientos
treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia
Carmelo Sevilla Adams del H. Alcalde Don Manuel Laya y Roman, asistido
Manuel Muñoz Laya de mi, el Secretario, los señores Vocales relacionados
Eloy Hernandez Laya al margen (se relacionaron) con el fin de celebrar
Reyes Flores Garibay esta sesión extraordinaria para la que don
Miguel Romero Roman sido citado en forma legal.

Francisco Delfado Muñoz Por la Presidencia se declara abierta y pública
José Cabralles Garrotca la presente una vez que asisten numeroso sufi-
ciente de señores Vocales y explica la necesidad
de celebrar esta sesión extraordinaria ya que
por la Excelentísima Diputación Provincial se
ha publicado un edicto en el Boletín Oficial
de la Provincia número 221 de 10 de Noviembre
del corriente año en el que se da cuenta de la
resolución tomada por aquel organismo provin-
cial de poner en vigor y a partir de primero de
Enero de 1938 el Banco del Estado la General Jefe
del Ejército del Sur de 23 de Diciembre de 1938, se

que el cual impone a los Ayuntamientos de la provincia la obligación de hacer efectivo con carácter obligatorio su derecho o tasa de diez céntimos por litro de aceite, por reconocimiento sanitario de los que se consuman o se introduzcan para el mismo objeto en la localidad o su término municipal. Y como el plazo de aprobación de la ordenanza es solo de ocho días explica esta convocatoria.

La Corporación informada debidamente por la exposición del Dr. Alcalde y con la lectura del edicto de la Xacuya Diputación acuerda por unanimidad el proyecto de ordenanzas confeccionado y su remisión al Honr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación definitiva; ingresando las cantidades que por este concepto se recanden en la Caja de la Diputación.

No siendo otro el objeto de la presente se dio por terminada a las once horas y firmaron todos los asistentes con el Dr. Alcalde y conmigo el Secretario de que certifico - Entre parentesis se relaciona = No vale =

Manuel Gayago

Leónardo Hernández

Francisco Delgado

Manuel Sevilla

Pedro Pérez

José González

José Ruiz

Manuel Muñoz

Eloy Hernández

Sres. Asistentes

Presidente

D. Manuel Gayago Romero

Sesión ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1937

En la villa de Monasterio y en el Salón

de Actos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora señalada

Vocales.

del dia veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta
don Leonardo Hernández Jiménez y siete del Segundo Año Trienal, se reunieron bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde d. Manuel Gayago Tomero, asistió
" José Carbajal Tamote de m. el Secretario, los Dres. Vocales relacionados al
" Carmelo Sevilla Adams margen, al objeto de celebrar la presente sesión ord.
Francisco Delgado Muñoz maria. Como los reunidos, con mayoría absoluta del m.
" Juan M. Jiménez Villalba nuevo legal de los que componen esta Corporación por la Pa-
" Manuel Gayago Megías videncia se declaró abierta y pública, pasándose acto seguido
" El Dr. Hernández Gayago a tratar de los asuntos del orden del día previa lectura y
aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado dia 1º
y de la aprobación y ratificación de la extraordinaria ce-
lebrada el 18 de los corrientes, en la forma siguiente:

Secretario

Don José Antonio Dug
Rodríguez

1º Instancia de Don Horacio Conejo Barrón.

Por el que suscribe se dio lectura a una instancia que
dirige a la Corporación el vecino de ésta Horacio Conejo Barrón
interesando acuerdo de Ayuntamiento la rebaja de la cuota
que le corresponde satisfacer por Reparto de Utilidades del
H. Tribunal del actual ejercicio en la cuantía de
cincuenta y ocho pesetas por el concepto de indus-
trial. Los concurrentes debidamente informados y teniendo
en cuenta la justicia de la petición interesada por
el Sr. Conejo Barrón, habida cuenta que consta de un
manera suficiente en estas dependencias Municipales la Caja,
acordaron por unanimidad la rebaja y que se haga a
los documentos contributivos las modificaciones pertinentes p-
ra su efectividad.

2º Instancia de D. Baldomero Núñez Roja.

Lecta la instancia objeto de este acuerdo por la que el
Sr. Inspector Farmacéutico Municipal Latorino de ésta Dña Bd-
domero Núñez Roja da cuenta del cierre temporal de
la Farmacia por tener que accionarse al haber sido nom-
brado Beniente de los Servicios de Guerra Química del Ejército
Salvador, y no encontrar farmacéuticos que pueda sus-
tituirle en la doble función que desempeña; la Cor-



poraciero se da por enterada y acuerda se comunique al Sr. Inspector Provincial de Salud, a todos los efectos.

- 3º Instancias solicitando la plaza vacante en este Municipio de Encargado del Registro de Colocación Obrera.- Haciéndose presentado dos instancias suscritas por los vecinos de ésta José Alonso González y la señorita Julia de Castro Romero, solicitando de la Corporación acuerden sus nombramientos para ocupar el puesto antes referido; la Sesión después de amplia deliberación y habiendo estimado los distintos méritos degados por los recurrentes y los que particularmente constan, acuerdan por unanimidad nombrar para ocupar la plaza de Encargado de este Registro la colocación obrera y con el haber anual de mil ochocientas pesetas a la señorita Julia de Castro Romero, a la que se le dará cuenta de este acuerdo por oficio-credencial para que tome posesión de su cargo el día primero de diciembre próximo.

Cuentas.

Fueron aprobadas las siguientes:

Cap.	Art.		
5º	2º	A Manuel Calderón Concejo una factura	21'10 pts
6º	1º	Por 31 jornales confección documental contable a J. Gómez	155'00 "
7º	11º	Por material de escritorio y porte de impresos	335.70 "
8º	4º	A Jorge Sánchez, jornales trabajos estadísticos	42.00 "
9º	7º	Premio por extinción de animales domésticos	19.00 "
10º	4º	Por varios gastos de los becarios de este Ayuntamiento, 082.15 "	"
11º	1º	Por socorro a detenidos en el Depósito Municipal	175.00 "
12º	4º	Por socorros a pobres transeuntes	13'50 "
13º	5º	Por socorros a enfermos y lactancia de gemelos	312'50 "
14º	5º	Por servicio de teléfono de Julio a Tula y en telégrafo	218'10 "
15º	1º	Por jornales de guarderías de pilares	174.00 "
16º	2º	Por jornales de Impresora de calle y señillar	24.30 "
17º	11º	Por gasto de Comisionados, socorros a reolitas, reintegros de expedientes, gasolina y viaje de auto y camion y observación de quintal 2577.15 "	"

11º	1º	Por ases y reparaciones de edificio municipal	155.20 pts
2º	1º	Por viaje, gastos de comisiones y otros de representación	1,079.80 "
4º	8º	Por jardines de reconocimiento tenoría policía rural	245.00 "
3º	1º	Por confección de uniforme, monos, yanglo carabinas fdo. Municipio	160.40 "
1º	8º	Suscripción al repertorio de legislación y adquisición what	87.80 "
6º	1º	Por pícar para las oficinas municipales	25.00 "
		Una factura 31 agosto sobre a San Pedro	15.65 "

Y no habiendo más asunto de que tratar ni preguntas ni preguntas que formular por la presidencia se dio por terminada esta sesión a las doce horas y treinta minutos, extendiéndose para su autorización la presente acta que firman todos los asistentes con el Dr. Alcalde y conmigo. Certifico.



Manuel Suyago

Eloy Hernández

Manuel Muñoz

Carmelo Sevilla

José M. Jiménez

Aviles

Presidente
Manuel Sayago Romero
Concejales
Manuel Muñoz
Juan M. Jiménez
Eloy Hernández
Carmelo Sevilla
Miguel Romero.
Leonardo Fernández
Secretario
José Rodríguez.

Nombrando agente
rectificación Padrón.

Horas de
oficinas.

*Acta de la Sesión ordinaria del dia 25
de Diciembre de 1937. "Segundo Año Triunfal."*

En la villa de Monesterio a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora señalada se reunieron en la sala de actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Sayago Romero, los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Abierta la sesión se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido la Presidencia expuso a los señores reunidos la necesidad de nombrar agente para la rectificación del Padrón de habitantes. Los Señores Concejales una vez enterados y previa discusión acordaron nombrar a don José Alonso Bonsáez, persona que reúne las condiciones necesarias por haberse dedicado en años anteriores a este servicio y que se gratifique con cien pesetas.-

También se acordó que las horas de oficinas que han de regir en la actualidad sean de ocho de la mañana a las trece y de las quince a las diez y ocho, por haberse aumentado a ocho horas de trabajo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, firmando todos los señores asistentes de que yo de secretario accidental certifico.

*Manuel Sayago Romero
Eloy Hernández*

*Manuel Muñoz Carmelo Sevilla
José Rodríguez*

Miguel Romero

L. Hernández

Presidente
Manuel Sayago R.
Concejales
Manuel Muñoz
Juan M. Jiménez
Eloy Hernández
Carmelo Sevilla
Miguel Romero
Leonardo Hernández
Secretario
José Rodríguez

Nominando a D.
José Alonso González
para el cargo de
puesto aceite.-

Dimisión Secretario.

Sesión ordinaria del dia 30 de
Enero de 1.938. - "Segundo Tríunfo".
En la villa de Monesterio a diez de Enero
de mil novecientos treinta y ocho, siendo la
hora señalada, se reunieron en la sala de
actos de las Casas Consistoriales bajo la
Presidencia del Señor Alcalde don Manuel
Sayago Romero, los señores concejales rea-
cordados al margen, con el fin de celebrar
la sesión ordinaria de este dia.
Abierta la sesión fue aprobada el Acta an-
terior.

Por el Señor Presidente se hizo saber a
los señores Concejales que había que proceder
a nombrar funcionario para que intervenga
en los trabajos de aforo que han de verifi-
carse mensualmente y cobranza del impuesto
del diez por ciento diez céntimos por litro
de aceite que se consuma, establecidos por
la Diputación Provincial. Los señores
Concejales acordaron nombrar a don
José Alonso González con la asignación
de cinco por ciento de premio de cobranza.

También dio cuenta el Dr. Presidente,
a la Corporación, de la dimisión del que
venía desempeñando el cargo de Secretario
de este Ayuntamiento, don José Antonio
Díaz Rodríguez por haber aceptado la
Secretaría del Ayuntamiento de Llerena.

La Corporación una vez bien informada acordó aceptarla y que se participe al Presidente de la Junta Técnica del Estado la referida dimisión y que también se haga saber al Colegio Oficial de Secretariado Local, de los debidos efectos. Dicha plaza está dotada actualmente con seis mil pesetas en presupuesto.

Prorroga del Presupuesto.

También expuso la Presidencia a los señores Concejales que por disposición de la Superioridad de 31 de Diciembre último quedaban prorrogados los Presupuestos de 1.937 de los Ayuntamientos que no tuviesen aprobados los mismos en pleno de Enero de 1.938 y encontrándose este Ayuntamiento comprendido en dicha disposición proponía su prorroga. Los señores reunidos se dieron por enterados y previa discusión acordaron prorrogar el Presupuesto de 1.937 para su vigencia hasta tanto se confeccione el nuevo Presupuesto que haya de regir para el año 1.938 y que al formalizarse el mismo se consigue la cantidad de dos mil setecientas pesetas para el pago de los hospedajes de los Guardias Civiles, concentrados en este pueblo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las doce horas firmando todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico.

Manuel Muñoz

L. Hernández

Láz Hernandez

Láz Hernandez

Manuel Muñoz

Carmelo Sorolla

Juan M. Jiménez

Juan M. Jiménez

Miguel Barrio

Miguel Barrio

L. Hernández

Presidente

D. Manuel Gayago Romo

Concejales

D. Manuel Muñoz

" Juan M. Jiménez

" Goy Hernández

" Carmelo Sevilla

" Miguel Romero

" Leonardo Hernández

Secretario

José Rodríguez.

División Depositaria.

D. Pedro Flores.

Aceptación renuncia
al cargo D. Pedro
Flores.-

Acta de la Sesión ordinaria del dia
25 de Octubre de 1908.- "Segundo Año Tríangular".

En la villa de Monesterio a veinti-
cinco de Octubre de mil novecientos treinta y
ocho; siendo la hora señalada, se reunieron
en la Sala de actos de los Casas Consistoriales
los señores Concejales que al margen se ex-
presa, bajo la Presidencia del Señor alcalde
Don Manuel Gayago Romero, con el fin de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este dia.

Abierta la sesión se dio lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.

Acto segundo el Sr. Presidente dio cuenta
a la Corporación de la dimisión que presenta
el depositario de los fondos Municipales Don
Pedro Flores Carballeira por hallarse enfermo
y no poder desempeñar dicho cargo con la
assiduidad y celo que el mismo requiere.

La Corporación vistos las razones tan
justas que hace dicho Señor acordó aceptar
dicha renuncia.

Tambien se dio cuenta del oficio del
Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia
del dia diecinueve del actual en el que el
participa haber aceptado la renuncia del
quien Municipal de esta Corporación, por mo-
tivo de enfermedad, a D. Pedro Flores Carballeira.
La Comisión Gestora quedó enterada y acordó
de conformidad con Exmo. Sr. Gobernador
Civil aceptar la dimisión de dicho quien y que
est acuerdo se parta al interesado.

El Sr. Presidente expuso a los señores
Concejales que en virtud de la renuncia

del cargo de Depositario del Concejal el Pedro Flores Carballar, cargo que venia desempeñando gratuitamente, y habense aceptado la misma, era de necesidad proceder al nombramiento para cubrir dicha vacante, con carácter interino hasta tanto se provea por concurso reglamentario y proponga a D. Cristino Macias Fayos, el cual ha de percibir el haber que figura en presupuesto.

La Corporación acordó aceptar la propuesta de la Presidencia por tratarse la persona con capacidad y aptitud suficientes y que puesta garantía bastante a responder de su gestión en sus bienes y con la fianza de dona Eimotea Jiménez Gómez, en valor aproximado en fincas de mas veinte mil pesetas y que se cumplimente rápidamente este asunto a fin de que pueda tomar posesión lo antes posible para la buena marcha administrativa de este Ayuntamiento.

Tambien se acordó incluir en el Padrón Beneficio para a asistencia gratuita de médico y batista a los vecinos soles de esta localidad Comillio Rodríguez Pando, calle ej. H.P. Rivera; Manuel Villalba Neguillo, San Pedro; Sabino Granados Villalla, q Mota; Manuel Garrido Pagador, Torrecillas; Vicente Delgado Gallego, Doctor Abramana; y Manuel Jiménez Núñez, Zentudia.

Comisionado
Carmelo Sevilla.

Igualmente se acuerda nombrar comisionado al Concejal de este Ayuntamiento D. Carmelo Sevilla Adams para que acompañe a los reclutas del segundo semestre del Remplazos 1936 llamados a incorporacion ante la Caja Recluta de Badajiz.

De igual forma se dio cuenta de la petición que hace la señorita Julia de Castro Romero

Peticion de la
Señorita Julia de
Castro Romero.-

de que se le abone el sueldo consignado en
Presupuesto para su cargo de Encargada de
la Oficina de Abogacía Dreta;

La Corporación acordó acceder a lo solicitado,
y que impide a cobrar dicha consignación
desde 1º de Enero actual.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar se levantó la sesión a las trece
horas, firmando la presente acta todos
los señores asistentes que fué el secretario
accidental certificó.

D. Francisco J. Gómez
Tomás Gavilla L. Hernández
Juan M. Jiménez

Diligencia: Por la presente se hace constar que las sesiones cor-
respondientes a los días 10 y 25 de febrero y 10 de Marzo así
como sus respectivas supletorias no pudieron llevarse a
efecto por falta de numero suficiente de señores conve-
jales. Compte y certificó.

Monesterio a 13 de Marzo 1938 11 folio original

Nº 88-
El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria del dia 25 de Marzo
de 1938. II Año Triunfal.

En la villa de Monasterio a veinticinco de Marzo mil novecientos treinta y ocho del segundo Año Triunfal; siendo la hora señalada se reunieron en la sala de actos de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don Manuel Sayago Romero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de que habiendo fallecido el dia ochenta de Marzo actual el Médico titular D. Jesus González Martín e Inspector Municipal de Sanidad del 2º Distrito había encargado accidentalmente el desempeño de dicho cargo para que no quedase desatendido al Médico titular Dn. Victor Azcoitia Bernabéu.

La Corporación acordó confirmar el nombramiento haciendo constar su sentimiento por el fallecimiento de este funcionario que ha venido desempeñando el cargo durante muchos años a satisfacción de la misma y que certificación de este acuerdo se remita a la Inspección Provincial de Sanidad.

Tambien se acordó nombrar vocales natos para las comisiones de evaluación del repartimiento de utilidades del presente año

Fallecimiento
del Médico
Dn. Jesus González

Nombramiento
vocales Natos.

a los señores siguientes:

Parte Real

D. Julian Ancharro González, vecino, mayor contribuyente por rústica.

Dña Josefina Mendoza Montero, forester, mayor contribuyente por rústica.

Clrs Gayoso Marquez y Compañía, mayor contribuyentes por Industrial

D. Antonio García Marañón, mayor contribuyente por urbana.

Parte Personal

D. Casimiro Esteban Camara, mayor contribuyente por rústica,

Dr. Cobino de J. Sampedro, mayor contribuyente por industrial.

D. Eloy Rodriguez Garcia, mayor contribuyente por urbana.

Y igualmente se acordó se abone a los Cobinos de J. Sampedro por varios efectos suministrados para la oficina del Rire 33'30 pts. y 66 pts por otras facturas de cristales para el Puesto de Vigia.-

Adquisición
de una ima-
gen para el
Surgado.

De igual forma se acuerda se adquiera una imagen del Santo Cristo con Palas y un libro que contenga los Cuatro Evangelios para el Surgado según dispone el Decreto de 16 de Febrero ultimo.

Inclusión
Padrón
Beneficencia

Se acuerda incluir en el Padrón Beneficencia para la asistencia gratuita de médico y farmacia a los pobres Manuel Villalba, Manuel Cantillo García, Concepción Parra Rubio y Eduardo

González Rodríguez

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce y media firmando todos los señores asistentes lo que yo el secretario accidental certifico.

Manuel Sayago Leonardo Hernández

Carmelo Sevilla José Carballeira

Manuel Sayago Juan Alfonso

Presidente

D. Manuel Sayago Zomoro

Concejales

D. Leonardo Hernández

D. Eloy Hernández

D. Manuel Sayago Muñoz

D. Carmelo Sevilla Adams

D. Manuel Muñoz

D. Juan M. Jiménez

D. José Carballeira

D. Francisco Muñoz

Sesión ordinaria del dia 10 de Abril de

1938.

En la villa de Monesterio a diez de Abril de mil novecientos treinta y ocho, - segundo año Civil, siendo la hora señalada se reunieron en la sala de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Sayago Zomoro, los señores relacionados al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Dr. Presidente expuso a los señores de la Corporación que en virtud de haber fallecido el médico titular de este Ayuntamiento D. Jesús González Martín, persona de suma confianza y de gran amor patriótico, afecto a Nuestro Glorioso Movimiento Nacional Sindicalista y haber quedado su

Gratificación

500 pesetas a

la viuda de don

Jesús González Martín.

esposa y ocho hijos menores en situación muy angustiosa por la perdida irreparable de su esposo, único sostén de tan humilde familia, proponía se gratificase a la viuda con quinientas pesetas para amparar por lo pronto su grave situación.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la propuesta de la Presidencia y que en nombre de la Corporación se le dé el más sentido pésame, y que dicha suma se gire del capítulo de Impuestos.

Arreglo de las calles General Varela, Avda. de Ramón y Cajal, Zubaran y Alcantarillado de la calle José Antonio Primo de Rivera.

También la Presidencia expuso a los señores remidos que se le habían presentado gran número de obreros solicitando se les diesen trabajo, y encontrándose las calles de José Antonio Primo de Rivera, General Varela, Avenida Ramón y Cajal y Zubaran, en malas condiciones para el tránsito del vecindario, proponía el arreglo y reparación del empedrado de las mismas y el alcantarillado de la calle José Antonio Primo de Rivera hasta el arroyo del puente de la calle General Mola por ser de suma necesidad e higiénico y con esto se daría colocación a los obreros parados y que una vez terminado el alcantarillado se reanueva a los vecinos para que saquen las acometidas al mismo.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la propuesta y que inicien dichos trabajos lo antes posible.

Igualmente se acordó que para la Cruz Monumental que se hace erigir

Suscripción Pro-
Memento; 100
pto General Mola.

para honrar la memoria del Glorioso General Mola, contribuir este Ayuntamiento a la suscripción abierta para este fin con la cantidad de Cien pesetas y que se gire de representación municipal.

Así mismo se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 1.937.

Inclusión en el Padrón Benéfico varios vecinos pobres.

También se acordó incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal para la asistencia gratuita de médico y botica a los vecinos pobres Baldomero Allego Plano, Epifanía Antillo Garrote, Amador Fernández Bolea, Feraro Sáenz González, José Jiménez Fradilla y Simón Rodríguez Carrasco. Manuel Palomés Domínguez.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las doce y media, se levantó la sesión firmando todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico.

Manuel Serrano

Presidente del Concejo

Claudio Fernández

Manuel Serrano

José Corbollo Carmela García

L. Hernández

Francisco Delgado

Sesión extraordinaria del dia 20 de Abril de 1938.

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año 1938.

Señores Concurrentes

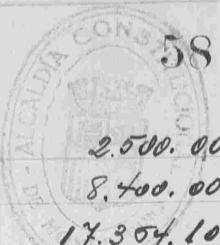
Alcalde Presidente Abril de mil novecientos treinta y ocho," segun D. Manuel Sayago Romero do año Primal, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Hernández Muñoz. D. Manuel Sayago Romero, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales, compuestos de los señores D. Eloy Hernández Sayago Concejales que al margen se expresan, D. Carmelo Sevilla Adame en reunión extraordinaria con arreglo D. Manuel Sayago Mejías a las disposiciones vigentes, al objeto de D. Francisco Delgado Muñoz proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este

Secretario

Municipio para el ejercicio actual de 1938 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal de Hacienda, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la Sesión, por el Dr. Presidente, yo el infranrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulo y artículo, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detalla, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijandole los ingresos y los gastos en las cifras, que, por capítulo, se expresan seguidamente:

Gastos	Pesetas
Capítulo 1º Obligaciones generales	40.469, 80



<u>Capítulo 2º Representación Municipal</u>	2.500. 00
" 3º Vigilancia y Seguridad	8.400. 00
" 4º Policía Urbana y Rural	17.304. 10
" 5º Recaudación	10.100. 00
" 6º Personal y Material oficinas	23.145.
" 7º Salubridad e Higiene	9.637. 96
" 8º Beneficencia	34.495.
" 9º Asistencia Social	12.211. 74
" 10º Instrucción Pública	14.907. 10
" 11º Obras Públicas	15.050
" 12º Montes	250
" 13º Fomento de los intereses Comunales	300
" 15º Mancomunidades	2.372. 81
" 18º Imprevistos	1.555. 86
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>192.759. 37</u>

Ingresos.

<u>Capítulo 1º Rentas</u>	3.682. 28
" 5º Eventuales y extraordinarias	1.432. 40
" 8º Derechos y Tasas	17.200
" 9º Cotas, recargos y participaciones en tributo nacional	25.608. 01
" 10º Imposición Municipal	144.756. 68
" 11º Muertes	100.
<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	<u>192.759. 37</u>

Resumen

<u>Importan los gastos por todos conceptos</u>	<u>192.759. 37</u>
" los ingresos "	<u>192.759. 37</u>

" Superavit o déficit " 00. 00

Así mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público los términos de 15 días y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del Artículo 300 del C.S.

statuto Municipal, aprobado por R.D. de
8 de Marzo de 1924.

Y terminado el objeto de la convocatoria se
levantó la sesión a las doce y quince, fir
mando todos señores asistentes de que yo es
decretario accidental certifico.

M. Cunill Payago Juan M. Jiménez

José Hernández Carmelo Sevilla

Miguel Romero José Corbalán

Manuel Payago L. Hernández

Francisco Delgado

Diligencia: Por la presente se hace constar que la
sesión ordinaria correspondiente al día
25 de abril y la supletoria, del día 27 del
mismo mes pudo llevarse por falta de
asistencia de los Vocales. Consiste y certifica
Monasterio a 27 de abril 1928. 11 año cumpl
F. P.P.
El Alcalde



Diligencia: Se pongo para hacer constar que la se
sión ordinaria correspondiente al día 10
de Mayo y la supletoria el día 12 del mismo

no se celebro por falta de asistencia de los vocales. conste y certif.

Monegro a 12 de Mayo 1938 - manuscrito
V. P. S.

El Alcalde

Diligenciaq - La junta para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia 25 de mayo y la supletoria del dia 27 por falta de asistencia de los vocales, conste y certif.

Monegro a 27 Mayo 1938 - manuscrito

fal

V. P. S.

El Alcalde

Diligenciaq Por la presente se hace constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia 10 de Junio y la supletoria del 12 del mismo por falta de asistencia de numero suficiente de los vocales. conste y certif.

Monegro a 12 Junio 1938 manuscrito

V. P. S.

El Alcalde

Diligenciaq - Por la presente se hace constar que la sesión almorzana correspondiente al dia 25 de Junio y la supletoria del dia 27 por falta de numero suficiente de los vocales conste y certif.

Monegro a 27 de Junio de 1938 manuscrito

V. P. S.

Diligencia = Por la presente se hace constar
que la sesión ordinaria del dia 10 de Julio
y la supletoria del 12 del mismo mo-
jado llevarse a efecto por falta de
asistencia de numero suficiente
de los concejales. Causa y certifica

Vcypc Monesterio 12 Jular 1938
el Alcalde



Diligencia = Por la presente se hace constar
que la sesión ordinaria del dia 25 de Julio
y la supletoria del 27 del mismo, no se
pudo llevar a efecto por falta de
asistencia de numero suficiente
de los concejales. Causa y certifica

Monesterio 27 de Julio 1938

Vcypc
el Alcalde



Diligencia = Por la presente se hace constar
que la sesión ordinaria del dia 10 de Ago-
sto y la supletoria del 12 del mismo
no se pudo llevar a efecto por falta
de asistencia de numero suficiente
de los concejales. Causa y certifica

Monesterio a 13 Agosto 1938

Vcypc
el Alcalde



Sesión ordinaria del día 25 de Agosto
de 1.938.

Señores Concurrentes

Presidente

D. Manuel Sayago Romero

Concejales

François Delgado

Miguel Romero Romero

Leónardo Hernández Muñoz

Juan M. Jiménez Villalba

José Carballar

Carmelo Sevilla Adams

Manuel Muñoz

Manuel Sayago Mejías

Ratificación
de la
Décima.

En la villa de Monesterio a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Hizo Triunfal, siendo la hora señalada, se reunieron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sayago Romero, asistido de mí el Secretario, los señores vocales relacionados al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Viniendo percibiendo este Ayuntamiento el recargo de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial, conforme a la autorización concedida en el Decreto de 18 de Julio de 1.931, se acuerda ratificar en la misma, acogiéndose también a lo que dispone el Decreto de 1º de Agosto a efectos de lo previsto en el Artículo 4º del 2º del mismo, dando cuenta de la ratificación a los Ministerios de Hacienda, Interior y Organización y Acción Sindical, haciendo constar lo siguiente.

Cantidad recaudada en cada trimestre,
2º.- 3.899'96; 3º.- 1.928'41; 4º.- 3.190'91 de
1.936; 1º.- 3.043'19; 2º.- 5.586'19; 3º.- 3.215'44 y
4º.- 3.760'04 de 1.937; y el 1º. de 1.938 im-
portante 4.066'69 pesetas, total recaudado
por la décima desde el 27 de Noviembre
de 1.936 a la fecha 28.690'83 pts,
no pudiendo recopilar los datos desde

la implantación del recargo por haber desaparecido y destruido infinitud de documentos el dia que Nuestras Gloriosas Fuerzas liberaron este pueblo. Se están ejecutando con fondos del recargo de la Décima las obras siguientes:

Alcantarillado de las calles José Antonio Primo de Rivera, General Franco, Héroes del Alcazar y Turbarán, siendo su presupuesto 34.040 pts. Pavimentación de la calle José Antonio Primo de Rivera, siendo su presupuesto 30.900 pts; empedrado de las calles General Varela y Turbarán, su presupuesto 6.800. arreglo de los caminos vecinales de Monasterio a Cala, a Montemolin a Real de los Jara y Santa María, su presupuesto 11.100 pts se encuentran trabajando en la actualidad en dichas obras 35 obreros. Referidas obras se están realizando por Administración, fué tomado por la totalidad de un tipo.

Se acordó aprobar las cuentas de las recetas presentadas por el farmacéutico Don Estanislao López Medel por el suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal. Tercer trimestre de 1957 importante 1.926'61; cuarto del mismo año 1.740'72; del mes de Enero 640'73, febrero 435'69 y Marzo 1.106'03 de 1958 haciendo un total de 5847'78

Se dió cuenta de las vacantes del

Vacantes
2º y 3º Distritos
de
Médicos.

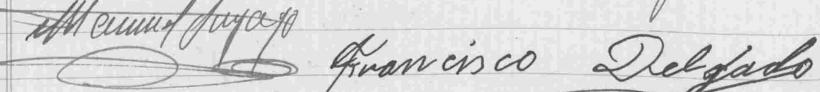
2º y 3º Distritos de médicos titulares e inspectores municipales de sanidad de esta localidad. Los señores vocales se dieron por enterados acordando se haga cargo accidentalmente hasta tanto se probaran interinamente el médico D. Emilio García Alvaro de referidos distritos con el fin de que no queden desatendidos los mismos y que se gratifique con 583'34 pesetas mensuales.

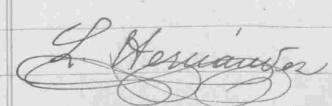
Inclusión
Padrón en la
Beneficencia a los vecinos pobres de esta localidad

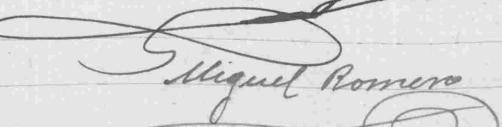
Cipriano Vázquez Rodríguez, calle Cervantes,
Julian Lancharro Fernández, Cervantes, Concepción Pando Palomas, Zubaran, Antonio Bayón Rodríguez Libertad, Antonia Calado Durán, Inmaculada, Maximino Fernández Alvaro, General Franco, Manuel Barbechis Delgado, San Pedro y Pablo Bartista Túller, Cañilla, Manuel Villalba. D. Alfonso Cambien se acordó abonar a Doña Purificación Fernández Ortega 40'65 pts en concepto de socorro como pobre enferma y que se gire del Capítulo 8º Artículo 5º

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico.

SOCORRO
a pobre
enferma







Juan M. Jiménez

José Corbalán

Carmelo Sevilla

Manuel Muñoz

Manuel Sojogo

Señores Concejales
Presidente

D. Manuel Sayago Romero
Concejales

Lemundo Hernández Muñoz
Juan M. Jiménez Villalba

Efraín Delgado

Carmelo Sevilla Adame

Miguel Romero y Romero

José Carrascal

Manuel Muñoz

Manuel Sayago Megías

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1.938. II H.D.O. Trinimal.

En la villa de Monesterio a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la sala de Actos de las Casas Consistoriales, siendo la hora señalada, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sayago Romero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta del escrito que Instancia de dirige, dona Carmen Puig Roldán, Doña Carmen Vinda de D. Sixto Jiménez Martín, Puig Roldán en el que solicita se le reconosca a su favor y al de sus hijos 8.218'50 pts que se le adeudan por haber ejercido su difunto esposo don Sixto Jiménez el cargo de Inspector Farmacéutico de este Ayuntamiento desde el 20 de Agosto de 1.930 hasta el 13 de Agosto de 1.933, así como también solicita se le reconosca el crédito de 3.437'50 pts por la pensión que le corresponde como viudedad desde el 13 de Agosto de 1.933 al 12 de Agosto de 1.938 y la pensión anual de 687'50 pts como viuda del Farmacéutico titular don Sixto Jiménez.

La Corporación una vez in-

formada y previa discusión acordó
desestimadas en todas sus partes
dicho escrito por no aparecer
en este Ayuntamiento nombramiento
hecho a favor de Don Sixto
Jiménez Martín de Lanquas
Como Inspector Farmacéutico y
si solamente como farmacéutico
titular, no constando tampoco dato
alguno de que mencionado farma-
céutico dispusiera de la instalación
necesaria de aparatos y material
para efectuar los trabajos cristi-
cicos que el Reglamento exige
para tener derecho al percibido de
la asignación hecha a los Ins-
pectores Farmacéuticos.

Referente a la pensión y aún
en el caso de que Don Sixto Jiménez
hubiera prestado servicio du-
rante 21 años a este Ayuntamiento
según dice en su escrito no consta
nunca percibido haberes con cargo
a este Municipio y si solamente
gratificación por residencia, por
lo cual, y a juicio de esta Cor-
poración no puede considerarse
como funcionario de este Ayun-
tamiento y por dicho motivo no
tiene derecho a la pensión que
solicita.

Acordándose también que
este acuerdo se le notifique a
la interesada para su cono-

3
cimiento y efectos.

Habilitación
de
créditos.

Se dio cuenta del expediente de habilitación de crédito formulado por la Comisión de Hacienda de este Municipio para reforzar las consignaciones de los Capítulos 1º artículo 11º; 2º 1º, 6º 1º, 8º 5º, 9º 7º y 10º 4º.

La Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación en todas sus partes y que se exponga al público por espacio de 15 días para oír reclamaciones, dándose cuenta de las que se presenten para su resolución.

Nombramiento
auxiliar para
el arbitrio de
carne a favor
de

Manuel Palomas
Iglesias

El Sr. Presidente expuso a los señores de la Corporación que aproximándose la época del sacrificio de cerdos para las matanzas de los vecinos de esta localidad se hacia preciso se nombrase un auxiliar para el cargo de los arbitrios de los animales.

La corporación acordó nombrar para dicho cargo a Manuel Palomas Iglesias y que se le abone cinco ptos diarios y al mismo tiempo que se habilite crédito correspondiente para pago de sus jornales y que empiece a prestar sus servicios el dia 1º de octubre ultimo.

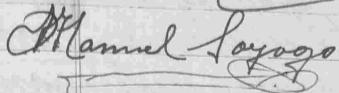
Se acordó aprobar los pagos siguientes:
Cap 1º Artº 10º Por impresos y material reparto
utilidades 753'10

,, 1º „ 11º - Porgasto originado por fuerzas concentradas	107'25
,, 1º „ 10º Un bagaje de su Guardia Civil ..	15'00

Aprobación
de
varias cuentas

Capítulo 1º Art. 8º	Suscripción a Revistas y adquisición de los	66.60
" 10º "	Por material para las escuelas	229'50
" 3º "	Por arreglo de armas de la Fdta Municipal	13'00
" 11º "	Por ased y reparaciones de edificio municipal	75'80
" 6º "	Por material y efectos escolares	750.55
" 8º "	Por socorros a pobres transientes	18'50
" 3º "	Por idem a detenidos en el deposito	39.00
" 8º "	Por idem a enfermos y lactancia general	7.046.00
" 6º "	Por reparación y efecto motilario	575'00
" 6º "	Picón para la calificación	271.00
" 11º "	Por servicios de teléfonos meses Agosto a Agosto y un telegrama	435.65
" 1º "	Servicios de Quintal	2.162'00
" 4º "	Premios por extinción animales domésticos	161'00
" 3º "	Gastos representación municipal	2.220'00
" 6º "	Por sellos para la correspondencia oficial	20'00
" 7º "	Por jornales guardería pilar	38'00
" 1º "	Por confección cueros y otros trabajos	569.00
" 5º "	Por idem idem padrones contributivos	600.00
" 10º "	Por gastos bácaros del Ayuntamiento	2.012'60
" 5º "	Teléfonos de Nake y diez un telegrama	92'05
" 5º "	Jornales y materiales puesto Vigia	1.670'00

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesión fir-
mando todos los señores asistentes de
que yo el secretario accidental certifico




Diligencia: Para hacer constar que las sesiones ordinarias que debieron tener lugar los días 25 de Septiembre último y 10 del actual año pudieron celebrarse por falta de número de los Concejales. Quito y certifico
Alcalde 18 de Octubre de 1938 - 727 año triunfal

V-1938
El Alcalde

Sesión extraordinaria del dia 20 de Octubre de 1938, del Tercer
Año Triunfal celebrada para cubrir interinamente la vacante
de Secretario de este Ayuntamiento.

Tres concorrentes
Alcalde Presidente
D. Manuel Sayago Romero
D. Leonardo Fernández Muñoz
José Zúñiga Zarrote
Francisco Delgado Muñoz
Carmelo Sevilla Adame
Miguel Romero Romero
Manuel Sayago Mejía
Juan Manuel Jiménez Villalba

En la villa de Monasterio a
veinte de Octubre de mil novecientos
treinta y ocho; se reunieron siendo la
hora señalada en la Sala de Actos
de las Casas Consistoriales de este A-
yuntamiento los tres que componen
esta Corporación que al margen se
expresan bajo la presidencia del Fr.
Alcalde D. Manuel Sayago Romero,
con asistencia del Oficial primero
en funciones de Secretario accidental
al objeto de celebrar sesión extraor-
dinaria para que habían sido con-
vocados en la forma.

Declarada abierta la sesión, el

Sr. Presidente ordeno que se diese lectura en
seña del expediente instruido para proveer
la vacante de Secretario interinamente de
este Ayuntamiento dotada con el sueldo
anual de seis mil pesos y así se verificó
por mí el Secretario accidental dándole lec-
tura de las solicitudes y demás documentos
que cada uno de los aspirantes presentaron,
así como también se dio lectura de la
orden circular del Ministerio del Interior
de 9 de Marzo y 12 de Mayo ultimo, publi-
cadas en el Boletín Oficial del Estado de 11
de Marzo y 24 de Mayo y de los artículos
23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Secretarios
y del 231 del Estatuto Municipal para cono-
cimiento de los tres Vocales.

Abierta discusión sobre el particular se
propuso por los tres Vocales a apreciar los
meritos que cada concursante alega en su
instancia y establecer el orden de preferencia
o jerarquía con arreglo a la Orden Circular del
Ministerio del Interior de 9 de Marzo y 12 de
Mayo ultimo y el artículo 231 del Estatuto
Municipal y que es como sigue:

- A. Ciudad Greca Martínez
- " Rafael Gallardo Jiménez
- " Andrés Martínez García
- " Ramón Fernández Afuilar y Josaítez
- " Justino Rodríguez Jiménez
- " Vicente Gómez Fernández Lampa
- " Salustiano Martínez Hernández
- " Andrés Reinoso Hernández
- " Juan Velasco Bellavista
- " Gregorio Merino Rico



D. Mario García García
D. Federico Pinto Ferrero
D. Eduardo Carrizón Torrijos
D. José Ferrando García
D. José Arturo Carrera Lamana
D. Antonio Fernández Caraba

V una vez terminado dicho orden de prela
cuya resulta que el que mayor mérito tenía entre
todos los concursantes era Don Amadeo Quenca
Martínez por hallarse comprendido en el tercer
lugar de la orden circular del Ministerio del
Interior del 7 de Marzo último, como evadido
de la zona roja, acordándose por unanimidad
nominarle Secretario interino de este Ayunta-
miento.

También se acordó no dar por admitidas
las instancias de los concursantes D. Julián Láñez
Polo, D. Enrique Castellanos Ortiz, D. Aurelio Fede-
rico Jiménez y D. Miseno Estevez Arias por venir
falsas de reínter la documentación.

Por ultimo se acordó que certificación
literal del acta de esta sesión se remita al
Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia
en el término de tres días y relación del
resto de los aspirantes para que se elija al
Ministerio del Interior "Administración Local".

Terminado el objeto de la convocatoria se
extiende la presente acta que firmaron todos los
Sres. Vocales que componen este Ayuntamiento
de que yo, el secretario accidental certifico:

M. Gayoso *L. Arriauta* *J. Castellano*

Francisco Delgado

Carmelo Serrilla

Miguel Roman

Manuel Sayago Juan del Principe

Manuel Aburto

Diligencia: = Para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondientes a los días 25 de Octubre y 10 del actual no pudieron celebrarse por falta de numero de los concejales. Contado y certificado.

Monasterio 23 de Noviembre de 1938 = 117 años
triumfal

Y qd Pz

El Alcalde

El Secretario municipal

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1938 En la villa de Monasterio a veinticinco de Noviembre de 1938 presence de mil novecientos treinta y ocho; del tercio año Triunfal, siendo la hora señalada se reúnen en la Sala de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Manuel Sayago Rojas, los dos vocales de la Comisión Permanente al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este dia.

D. Manuel Sayago Rojas
Leopardo Gómez Amor
Miguel Sayago Rojas
Manuel Aburto Sayago
Francisco Delgado Amor

Abierta la sesión se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Actos seguidos el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la dimisión que presenta el Delegado de Abastos Julian Baptista Santamaría, que no poder continuar desempeñar dicho cargo por tener que dedicarse a asuntos particulares La Corporación por unanimidad acordó aceptar la dicha dimisión y que cese el dia treinta del actual

Dimisión del Delegado de Abastos

A

y que en el nuevo presupuesto desaparezca la consignación del referido cargo por dedicarse también los Guardias Municipales al desempeño del mismo, y que le comunique al interesado.

Fallecimiento del Médico Titular del 2º Distrito

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de que ha biendo fallecido el dia 16 del corriente el Médico Titular e Inspector de Salud del 2º Distrito don Aurelio Gracia Espinosa había encargado accidentalmente el desempeño de dicho cargo para que no quedase desatendido al Médico Titular don Manuel Gracia Guarez.

La Corporación acordó confirmar el nombramiento y que se gratifique al designado con 29166 pesetas mensuales desde el dia 17 de instant.

Esta Corporación hace constar su sentimiento por el fallecimiento de dicho funcionario.

Inclusión en el P

Se acuerda incluir en el Padrón de la Beneficencia Provincial de la Beneficencia Cipal para la asistencia gratuita de Médico y Dentista a los vecinos pobres Luisa Bautista Lancharro cén domicilio en calle Torrecilla; Laureana Areces Lancharro Nueva; Manuela Chacero Romero, doctor Albina y Secundina Rubia Martínez, Adela de Ramón y Lafaj.

Inscripción al Afianal del Combatiente

Igualmente se acordó contribuir a la suscripción para el Afianal del combatiente con la cantidad de cien pesetas y que se gire de Representación Municipal.

Nombramiento de Vocales
Natos de las Comisiones
de Evaluación

También se acordó nombrar Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento de utilidades para el año 1939 a los dos siguientes.

Parte Real

Don Indalecio Lancharro González, vecino y mayor contribuyente por rustica

Dña. Josefina Mendoza Montero, farante, mayor contribuyente por rustica.

Sr. Layago, Marquer y Cía, vecino, mayor contribuyente por Industrial.

Antonio Larrión Narváez, mayor contribuyente por urbana

Parte Personal

Don Gasimiro Esteban Tamara, vecino mayor contribuyente por Rústica.

Sobrino de D. Tomás, mayor contribuyente por Industrial.

Don Eloy Rodríguez García, mayor contribuyente por Urbana.

Arreglo del piso del
Salón de Sesiones

Por último expuso el Sr. Alcalde que el piso del Salón de Sesiones del Ayuntamiento, estaba en malísimas condiciones y era de suma necesidad proceder a su arreglo.

La Corporación acordó por unanimidad dicha proposición y que se abone su importe del presupuesto y alivio correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto extendiéndose la presente acta que firmaron todos los asistentes de que yo, el Secretario accidental certifico -

Manuel Sánchez

L. Hernández

Francois Delgado

Manuel Muñoz

J. Gómez

(Biligerencia) Para hacer constar que la sesión ordinaria del día 10 del actual no pudo tener efecto por falta de número de los concejales. Constituye y certifico -

Monecillo 12 de Diciembre 1938 - III año Anual

Vº 13º

El Alcalde

Sesión extraordinaria del dia 12 de diciembre
de 1938

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordi-
nario para el año 1939

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Manuel Gayago Romero

Concejales

D. Leonardo Fernández Muñoz

D. Juan M. Jiménez Villalba

D. José Carballar Sanzote

D. Manuel Gayago Mejía

D. Francisco Delpado Muñoz

D. Manuel Muñoz Gayago

D. Miguel Romero Romero

Secretario

D. José Rodríguez Delgado

En la villa de Monasterio a doce de diciembre
de mil novecientos treinta y ocho del tercer año trien-
tal, se ha hecho convocatoria al efecto y bajo la pre-
siderencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gayago Romero
se constituyó el Ayuntamiento pleno en las
casas consistoriales compuesto de los Sres. Con-
cejales que al margen se expresan en reunión
extraordinaria con arreglo a las disposiciones
vigentes al objeto de proceder a la discusión y
votación definitiva del presupuesto ordinario
de este Municipio, para el próximo ejercicio
de 1939, cuyo proyecto ha sido formado por
la Comisión Municipal de Hacienda, habien-
do llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Pre-
sidente, yo el infrascrito Secretario de orden del
mismo procedí a dar lectura íntegra, por capí-
tulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos
que en dicho presupuesto se detallan, cuyos cri-
ditos fueron discutidos, acordándose en definiti-
va y por unanimidad aprobar el presupuesto
de que se trata, fijándose los ingresos y los gos-
tos en las cifras que, por capítulos se expresan
seguidamente.

Gastos	Pesetas
Capítulo 1º Obligaciones generales	34.932,05
idem 2º Representación Municipal	2.500
idem 3º Vigilancia y Seguridad	9.400
idem 4º Policía Urbana y Rural	15.164,10
idem 5º Recaudación	10.000.

<i>Capítulo 6º Personal y Material de Oficinas</i>	<i>23,650.</i>
<i>idem 7º Salubridad e Higiene</i>	<i>9,635,31</i>
<i>idem 8º Beneficencia</i>	<i>33,645</i>
<i>idem 9º Asistencia Social</i>	<i>34,330</i>
<i>idem 10º Instrucción Pública</i>	<i>10,663,10</i>
<i>idem 11º Obras públicas</i>	<i>10,050</i>
<i>idem 12º Alabores</i>	<i>250</i>
<i>idem 13º Fomento de los Pueblos Comunales</i>	<i>300</i>
<i>idem 15º Mancomunidades</i>	<i>2,779,30</i>
<i>idem 18º Imprevistos</i>	<i>1,418,07</i>
<i>Total del presupuesto de Gastos</i>	<i>192,706,93</i>

ingresos

<i>Capítulo 1º Peajes</i>	<i>3,662,28</i>
<i>idem 5º Eventuales y extraordinarios</i>	<i>2,182,40</i>
<i>idem 8º Derechos y Pasas</i>	<i>17,200.</i>
<i>idem 9º Cuotas Fecargos y participaciones en tributos Nacionales</i>	<i>24,858,01</i>
<i>idem 10º Imposición Municipal</i>	<i>144,704,34</i>
<i>idem 11º Multas</i>	<i>100.</i>
<i>Total del presupuesto de Ingresos</i>	<i>192,706,93</i>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos 192,706,93

idem los ingresos idem idem 192,706,93

Superavit o déficit

000,000,00

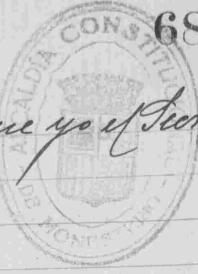
Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días que durante este plazo se remita al Órgano de Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por R. O. de 8 de Marzo de 1924.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las once cincuentas,

firmado todos los Drs. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico:

Manuel Sayago

L. Gómez



Manuel Muñoz

Carmelo Sevilla

Francisco Díez Gallo

Fr. Concepción

Miguel Romero

Manuel Sayago

Presidente

Sesión ordinaria del día } En la villa de Monasterio a veinticinco
1 25 de diciembre de 1938 } de diciembre de mil novecientos treinta y
2 ocho, del tercer año trienal, siendo la hora
3 señalada se reunieron bajo la Presidencia del
4 Sr. Alcalde don Manuel Sayago Romero, asisti-
do de mi el Secretario accidental, los Drs. Conce-
5 ptores que al margen se expresan con el fin de
6 celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión se dio lectura del acta
7 de la anterior que fue aprobada.

El Dr. Presidente expuso a los Drs. Conce-
8 ptores que terminaba el arriudo del arbitrio
9 de bebidas espirituosas y alcoholos el dia trein-
ta y uno del actual y seria mas beneficioso
para el Ayuntamiento llevar dicho arbitrio
por administracion que sacarlo a publica
subasta como se veia haciendo, dadas las

10 arbitrio de bebidas actuales circunstancias no abria postor y
espirituosas y alcoholos quedaria la misma desierta y se perjudicaria

los intereses de este ayuntamiento para lo cual se proponía de gestor administrador a don Hilario García Picos, que también lleva la de Pesas y Medidas y como tiene asignado su muelo en ruina se gravaría la Administración de dicho arbitrio de bebidas y que inmediatamente se proceda al aforo de las existencias que hubiere el dia primero de enero próximo en este término Municipal y que la recaudación que se obtenga se ingrese en Caja mensualmente.

Los Corporados acordó de conformidad con la propuesta y que se vigile por los Guardias Municipales y Agentes de la Administración de Pesas y Medidas para evitar que haya fraude.

Muestra de las Profesoras en puestos solicitando aumento de sueldo

Se dio cuenta del escrito que dirigen las Profesoras en puestos titulares de este Ayuntamiento Dotta Presentación Díaz Roosta y Dña Gregoria Lobato Bozega, en la que solicitan se les aumente su haber porque poder hacer frente con el que vienen disfaltando a sus necesidades dada la carestía de las subsistencias.

Los Sres Concejales una vez informados y previa discusión acordaron no acceder a lo solicitado por mencionadas Profesoras por tener ya aprobado el presupuesto que ha de regir en el año 1939 y que antes que se constitucione el presupuesto que se forme para el año 1940 se dirigan nuevamente a la Corporación para que esta acuerde lo que proceda.

Rectificación del padrón Municipal de habitantes

Por el Sr. Presidente se expuso que con motivo de la rectificación del padrón municipal de habitantes que tenía que llevarse a cabo el



dia 31 de Diciembre actual se hacia necesario nombrar Agentes para que realicen dichos trabajos de rectificaciones al personal de oficinas en la actualidad como a todos consta, son solamente dos escribanos y sin Secretario Tuyendo que hacer uso de ellas las funciones de Secretario por lo tanto no pueden dedicarse a los trabajos referido dado la aglomeracion de asuntos que pesa sobre estas oficinas

La Corporación una vez informada y de la veracidad dello expuesto por el Dr. Presidente acordó delegar en el Alcalde Presidente para que este nombre los Agentes que sea necesario para dicha rectificación y que reúnan la competencia necesaria para la realización de expresados trabajos y le asigne la gratificación o jornal que estime necesario

Ministro de mi
diccionario a la
Beneficencia Muni.
municipal

Tambien se acordó aprobar las cuentas presentadas por el Farmacéutico don Estanislao López Medel, por el Ministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal durante el 2º trimestre del actual ejercicio importante 4036,76 ptas.

Se acordaron los pagos siguientes:

Del 1º 7º Premio por extincion de animales dañinos	71.-
" 6º 1º Jefes para la correspondencia oficial	30-
" 1º 8º Inscripcion al B. d. del Estado 1º 2º y	
tercer trimestre	67.50
" " Folio a la revista Aranzadi 1º año	12.90
" 8º 1º Premio a pobres transeuntes	40 -
" 6º 1º Por arreglo de las Maquinas de escribir	25 -
" " Material para las Oficinas Municipales	179.45
" " Folio de la Introducción a la Gramma	82 -
" " " Precio para las Oficinas Municipales	105 -
" 7º 1º Formularios de Guarderias de soldados	84 -
" 7º 1º Gastos de los uniformes de la Guardia	

Aprobacion
de cuentas

Municipal	1.245.
del 9º 7º Materiales y efecto para organico de colocacion Obra	149. 60
,, 8º 5º Por no conos a enfermos y lactancia de gemelos	188. 90
,, 7º 2º Por limpieza de la Glearatarilla de la calle Calvo Sotelo	25. -
,, 11º 1º Por arco y reparaciones en el grupo Enolat	28. 10
,, 3º 1º Por no conos a detenidos en el depori- to Municipal	15. -
,, 5º 2º Por reintegro padres contribu- tivos	30. -
, 11º 5º Servicio de telefonos de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre	163. 60
, , 1º 11º Gastos de fuerza concentradas en el término Municipal	90. 40
, , , , Por diario gastos del servicio de organicos	1.354. 65
, , 10º 4º Por diario gastos de los becarios	891. -
, , 2º 1º Gasto de representacion Municipal	868. 40
, , 7º 7º A Jorge Melchor por materiales desan- lectante	108. -

Ruegos y preguntas

Viva vez terminado el orden del dia el Teniente
de Alcalde D. Leonardo Hernández Muñoz, soli-
cita se haga constar en acta que por el mes de
Mayo ultimo intervió de la Presidencia se acti-
vista la cobertura del arbitrio de pesos y medidas,
pues segun tenia entendido habia gran cantidad
de recibos y cuentas pendientes de cobro y de ser
así al final del ejercicio se tendría un ingre-
so insignificante por dicho concepto cosa que
habria que evitar a todo trance, interviendo
de la misma se saque una lista de los personas

que resulten deudores por referido arbitrio y se requieran para el inmediato ingreso, y en lo sucesivo para evitar el retraso en los pagos y con el fin de que esto no ocurra más, las transacciones que se verifiquen de todas clases se de cuenta a la Administración para su inmediato abono mediante el correspondiente recibo y que los Agentes de pesas y medidas no realicen cobro directamente de ninguna clase, sino solamente el Administrador.

El Dr. Presidente manifestó que inmediatamente daría ordenes al Administrador de pesas y medidas para que saque lista de los que resultare deudores y requerirlos para que en el plazo de diez días hagan efectivos sus devueltos, así como también para que las transacciones que se realicen se abonen directamente al gestor Administrador y que hasta tanto no se haya hecho efectivo el arbitrio quede inamovible la especie motivo de la transacción.

El Concejal Sr. Sevilla Adame también expuso que se observara una estrecha vigilancia, para que las fábricas de cerdos y toda clase de artículos no se burlasen así como también el peso del pan y demás artículos de primera necesidad y que si los infractores se trucionaran gravemente y con esto se brinie un gran beneficio al vecindario.

La Presidencia contestando al pregón del Dr. Sevilla dijo que ha publicado bando y edictos para que la tasa se observe como está ordenado por la Superioridad así como también ha dado ordenes a los agentes Municipales para que vigilen la observancia de la misma y le denuncien las personas

que no las respeten, para sancionarlas y
dar cuenta a la Superioridad por anti pa-
triotas

I no habiendo mas amitos de que tratar
se dio por terminado el acto levantándose la
presente que firmaron todos los Dres. que con-
currieron de que es el Centenario accidental
certifico:

Manuel J. Vigo

L. Hernández

Miguel Romer

Francisco Delgado

Manuel Huárez

Carmelo Sevilla

José Corbalán

Diligenciaq - Para hacer que la sesión ordinaria
del dia 10 del actual no pueda llevarse
a efecto por falta de numero suficiente
de concejales. Causa y efecto

Madrid 9 de Enero de 1939
III año cumpl

Al Rector



Sesión extraordinaria del dia 12 de Enero de 1939
 Señores Concejales en la villa de Montevideo a doce de enero de
 mil novecientos treinta y nueve, del tener acto
 triunfal previa citación al efecto se reunieron
 en la Sala Capitular bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Juan Manuel Sayago Romero y asis-
 tido de mi el Secretario Ejecutivo de la Cor-
 poración, los tres que al margen se relacionan
 que componen la mayoría de esta Comisión
 Gestora, con el objeto de celebrar reunión extra-
 ordinaria y siéndole las diez y seis, hora fijada
 en la convocatoria circulada; el Sr. Presidente
 declara abierto el acto expresando: Que como
 consta a los reunidos por la cédula de cita-
 ción, la reunión tiene por objeto poner en
 conocimiento de la Corporación que, al resol-
 verse el concurso anunciado para interinamente
 proveer la Secretaría de este Ayuntamiento, la
 designación hecha a favor del Don Amadeo Cuenca
 Martínez, con fecha veinte de Octubre de 1938, seguida-
 mente y por carta particular se le notificó y como
 se le interesaba una contestación escrita comunica-
 cando si aceptaba o no el nombramiento, al no recibir
 se su contestación, con fecha 30 de Noviembre último
 y bajo el número de salida 610 por conducto del Sr.
 Alcalde de Monreal del Campo, pueblo de su resi-
 dencia, con carácter oficial, inmediatamente se le co-
 municó su designación, concediéndole el plazo
 que determinan las disposiciones vigentes, para
 su forma de respuesta.

Asíte el proceder tan poco cortés del Sr. Cuenca
 que ni contestó a la carta particular por mi
 dirigida, ni tampoco ha devuelto el duplicado del
 oficio de notificación, esta Alcaldía firmando en

cuenta la imperiosa necesidad de la Corporación de normalizar su situación y por lo tanto cubrir la vacante de Secretario por los múltiples y diversos asuntos que hoy pesan sobre la misma, no pudiendo por tal motivo prescindir de su asesoramiento y dirección en los trabajos, con fecha 31 del pasado mes de Diciembre se dirigió oficio al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia poniéndole en su conocimiento lo que acontecía, pidiéndole instrucciones para resolver la situación, cuya superior Autoridad, en oficio fecha tres del actual comunica lo siguiente = "He recibido su oficio n° 689 fecha 31 del mes pasado en el que me da cuenta que el Secretario nombrado en el último concurso, no se ha presentado a tomar posesión del cargo y debo manifestarle que una vez transcurrido el plazo de notificación de su nombramiento, debe procederse al nombramiento del primero que aparece en la relación de concursantes por méritos y seguir el mismo procedimiento, dando cuenta de la forma de posesión del que le haya correspondido." Lo que ponía en conocimiento de la Corporación al fin de que una vez informada, acordara como siempre lo que mas acertado estimare.

Impuestos los señores Concejales de las manifestaciones de la Presidencia, así como del oficio transscrito del Exmo. Sr. Gobernador Civil; después de haber hecho uso de la palabra varios señores y teniéndose en cuenta haber transcurrido con mucho exceso, el plazo concedido al Dr. Cuenca para su forma de posesión, fue sometido el asunto a votación, acordándose por unanimidad, pro-

ceder de acuerdo con las instrucciones de repetida primera superior autoridad provincial, considerando que el Dr. Cuenca hace renuncia a su nombramiento como tal Secretario de este Ayuntamiento.

En su virtud, figurando en primer lugar de la relación de preferencias formadas al tránsito de el concurso, Don Rafael Gallardo Jiménez, por unanimidad se designa a este señor Secretario interino de esta Corporación Municipal, al que seguidamente y por conducto de la Alcaldía de su residencia, se notificará el nombramiento, concediéndole un plazo de veinte días para su toma de posesión, dándose cuenta en su día al Exmo Sr. Gobernador Civil en cumplimiento a lo ordenado.

Y terminada el objeto de la convocatoria se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Miguel Fernández

R. Fernández

Miguel Fernández

Manuel Ibáñez

Francisco Delgado Carmelo Sevilla

Juan del Jiménez

Frs. asistentes

D. Manuel Payago Romero
" Bernardo Meriñdez Muñoz
" Manuel Muñoz Payago
" Miguel Romero y Romero
" Francisco Delgado Muñoz
" Carmelo Sevilla Adams
" Juan M. Jiménez Villalba
" Secretario
" José Rodríguez Delgado

Sesión extraordinaria del dia 14 de Enero
de 1939

En la villa de Monterio a catorce de Enero de mil novecientos treinta y nueve; del tercer año trienal, se reunieron en la sala de actos, previa convocatoria al efecto, los Frs. concejales que al margen se expresan que constituyen la mayoría absoluta de esta Comisión Gestora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Payago Romero, con asistencia del Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este dia, para que hubieran sido citados.

Abierta la sesión a las diez y seis horas; se dio cuenta del escrito del Sr. Secretario don Rafael Gallardo Jiménez, en el que agradece su designación que acepta y promoverá poseicionarse en el plazo concedido, solicitando a la vez de la Corporación, se le suminste el monto o se le gratifique, habida cuenta de las circunstancias actuales.

Los Frs. Vocales previa discusión y por unanimidad declararon que en virtud de que está ya confeccionado y aprobado el presupuesto para el ejercicio actual, se gratifique al Sr. Gallardo Jiménez a partir de la toma de posesión, con dos mil pesetas, habilitándose para ello el crédito necesario y que al confeccionarse el presupuesto para el próximo año, si el Sr. Gallardo lo considerare opportuno en virtud de recibir estas dos mil pesetas en concepto de gratificación podrá aumentar

tarlas al nudo conseguido en principio. Una dos
mil pesetas que por este acuerdo se concede se perciba
por horas partes o trimestralmente, segun
se formalice el abono de haberes correspondientes.

Terminada la convocatoria objeto de la
misma se extiende la presente acta que firman
todos los Dres. asistentes de que yo el Secretario acci-
dental certifico:

M. Manuel Pérez Iglesias L. Hernández

Manuel Monroy Miguel Romero

Franisco Delgado Carmelo Gómez

Juan M. Jiménez

B. P. J.

Sesión ordinaria del día 2^o de Febrero de 1939, en 2^a comisión
tres Comités — En la villa de Monasterio a ventitrés de
Am Manuel Serrano Ríos | Día de mil novecientos treinta y nueve del
" Romualdo Gutiérrez | tercer año trienal, se remitió en el Salón de
" Carmelo Sevilla Ortega | Acto de Apertura bajo la Presidencia de
Sesión Alcalde Am Manuel Serrano Ríos
Actas de mi de Secretario interino de la Corporación,
los Síntesis que al margen se relacionan, fueron de ésta.
Comisión Gestora en sesión de celebrar Sesión ordinaria
en segunda convocatoria, por no haber sido efectuado la
conveniente al día veintidós, por falta de acuerdo
máximo de los tres Ayuntamientos, y dentro las once, hora fijada
en la convocatoria emitida, el Señor Presidente Tula-
rá abrió el acto procediendo a dar lectura de la
misma anterior y extraordinarias celebradas
los días diez y cuatro del pasado mes de Enero,
pendo apartadas, ratificadas y autorizadas. —

Dado lectura de los Síntesis y correspondencia
oficial recibida la Comisión Gestora quedó informada de
que andando se cumplía cuarto en los mismos se procede
y tenga relación en esta localidad. —

Acta seguida por mí de Secretario de orden de
la Presidencia se dio lectura de la Ley de 10 de Diciembre
del pasado año de mil novecientos treinta y ocho,
de la Declaración de Estado sobre el establecimiento de
fazendas, separadas la Cementerio Católico de los Civiles.
Vigentes los tres Ayuntamientos, por unanimidad acuerda
opostirse a la Presidencia Pedro que regidamente viene
la ejecución de la otra ordenada, confiando a los congre-
sos en Proyecto para estos efectos. —

Seguidamente por la Presidencia se hace constar
que informado al efecto trabajó en unión de ma-
yores que el Agente municipal no fija a tener
regularmente el Perro, ha sido necesario de imbar-



al vecino Juan Sayago Gómez, como obremos auxiliar de este Señor, con el haber suyo de cinco puntas, habiendo
convenido a prestar servicio en favor de Emre ~~antiguo~~,
lo que pague en convenio de la Compañía, a los efectos
de volviéramos si así lo estuviera. Impuesto los Señores
viales de las Monjitas en la Presidencia, por
manos de acuerdo a la cifra de quinientos pesos hecha
por la Alcaldía, a favor de Juan Sayago Gómez, como obremos
auxiliar de arbitrio durante el tiempo que sean necesa-
rios sus servicios y en el final de cinco puntas diarias
en carácter retroactivo desde finales de Emre del
presente año. —

A continuación se da lectura del oficio n.º 77, fechado
veinticinco de febrero mes de Emre del año Sr. Delegado
de Hacienda de la Compañía, autorizando la ejecución de
los puntos mencionados anteriormente para el año en curso, sin-
pre que dentro del ejercicio sea elevada la cantidad de
3.600 puntas equivalentes en el Cap. 9º art. 7º, partida 3º en
detrimento a "Julia Areil" a la cifra de veintiún mil puntas que es
la señalada por la Delegación Provincial de Chihuahua,
cuya mención ponese hermoso a caballo de las 11.500 pts.
que aparecen en igual capítulo y artículo, partida 4º,
sustituida a anterior de Chihuahua viales. Impuestos
los Señores viales, por manos de acuerdo a la cifra
de acuerdo en lo intercambiado en citado oficio. —

An. 1888 se verifica lectura de un escrito
dirigido a la Compañía por los Señores Mirón Esteban
Añel, Emilio García Alvarado y don Manuel Grau, señores
intercambiando el cumplimiento de la orden del Director
del Instituto Potosí bronce de Mayo del paraje como y por
frente el abono del cuarto por cobro de los haberes
de los dos planes de Brachaventos Esteban, a partir
de principios mes de Octubre, por desempeñar los reca-
yentes las sumas propias de los Brachaventos. Im-

puntos los servicios votales y teniendo en cuenta los numerosos
lugares de los solvientes, por momento presentan
frecuencia en un tipo de acuerdo con lo anterior.

Verificada lectura de varias soluciones presentadas
por vecinos pobres que intervienen en multitud en
las listas de beneficiencia y particularmente la familia;
exención de medias de brisa de los mismos, por una
mitad que cursan mil mrs. en las relaciones con
regis a Antonia Ortega Pérez; Antonio Lambarri
Romero; Gerardo Pedro López; Joaquín Martínez
Carrasco; Joaquín Largo Gómez y Julia Gómez Varela,
denegando la petición de piedras para Baym.

Y no habiendo otros armados de que tratar ni
deudas Comijay que tienen con la población el fin de
presentar la resolución de lo que se extiende
la parte entre que tienen los comunitarios de gran culto.

Miguel Muñoz

L. Horcayos

Miguel Muñoz Miguel Romero

Francisco Delgado Juan M. Jiménez

Carmelo Sevilla

J. A. Gutiérrez

Diligencias Se pone para autorizar que los servicios ordinarios
comunicados a los días diez y veintidós de setiembre,
abriendo sus instalaciones, hoy han sido celebrados por
falta de autoridad de inspección número de Señor Gómez
López, tanto por este que firmó, o dentro de su autoridad
entre treinta y nueve del tercio año Crisostomo

Sesión extraordinaria del Día 8 de Abril de 1939 (asunto de la víctima).
 Los comités -
 A. Ramón Sayago, Amado
 " Romualdo Hernández
 " Mamie Mamm
 " Enrique Domínguez
 " Fermín Gómez
 " Carmelo González
 " Juan M. Serrurier

En la Villa de Monterrey, a ocho de Abril de mil
 novecientos treinta y nueve (ocho de la víctima), presencia consta-
 ción al efecto, se reunió en la Sala Capitular bajo
 la Presidencia del Señor Alcalde Don Mamie Sa-
 yago Romero y amigos de mi el Secretario de
 la Corporación, la Sesión que al margen de vola-
 ciones que compone la mayoría es la Comisión Extra-
 ordinaria del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de cele-
 brar sesión extraordinaria y siendo las diez hora fijada
 en la convocatoria circulada, a Sr. Presidente declaró
 abierto el acto informado; Que con consta a los señores
 por la Cédula de estación, los amigos a tratar, son segun
 se establejan, en cada convocatoria, como sigue:

Primeramente, por mi de Rosario, a proceder a la
 lectura del escrito que formula Amá García Ruiz Polanco
 interponiendo recurso de reposición del Asunto del fraude
 día diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho,
 que desestimé, por las razones que contiene en el
 texto de recorrido a su favor y al de sus hijos me-
 nos, la misma que se determinó por diferencias de
 medios que debió atravesar a su difunto marido Amá
 Gómez Jiménez Rosario de Rosario que fue fijada trae
 de Oficio de mil novecientos treinta y tres, formando parte
 Titular de esta villa y que ademas se le recomienda
 la fijación de visitas que fijar y atento de consti-
 der por abusos de este concepto.

Solicitud informe del licenciado de Bordají Amá
 Rafael Rodríguez y Rodríguez, este lo emite en treinta
 días corridos más de Abierto, del que se dio lectura
 negra por mi a Rosario, en el sentido de que debe
 desistirse el recurso de reposición interpuso contra
 el asunto de diez del fraude mes de Octubre, que debe
 ser confirmado en todas sus partes, por los diferentes

rarmos y gíbas de todo legales, en tamaña en re-
sito, no tiene, a mi parecer, más voluntad que la Corpora-
ción, más que más voluntad no tiene, y más
lo tienen, concejales tanto del resto de la Provincia
Bogotana, así como del mismo resto por el Sr. Alcalde
cometido, deyres, y haber hecho con de la palabra
varios Sistemas, que en suerte el anuncio o trámite, anun-
ciarse por, voluntad de los demás concuerdos, en su
ole vierte, lo siguiente: -

1º. Declarar que recibo de reportarán interponerse
por el Común Pino Doldan, dentro el acuerdo de día
de Octubre del presente año de mil novecientos treinta
y seis, que es conformado por esta Corporación Mun-
icipal en toda sus partes. -

2º. Que no constando en el expediente ningún la fecha
de presentación en Oficinas Municipales de cierta fecha
que se digne de reputarán año de mil novecientos treinta
y seis que viene establecida al oírme, se quiera el que
desempeñaba el Cargos de Secretario acentual en
aquella fecha, Oficial 1º. Don José Rodríguez, expuso que
no facilitó escrito de presentación de ningún acuerdo,
ni estando fumado requiriendo la máxima in-
acabado de certidumbre, pidiendo solo precisar que men-
bardo acuerdo le fue entregado dos tres días antes de la
fecha del decreto de la Alcaldía feria tres de Septiem-
bre siguiente, por lo que puede darse como fecha de
presentación la del decreto y no la acuerdo.

3º. Que al referente sistema se mire el informe del
Sr. Notario A. Rafael Rodríguez y Pachano, consi-
derándose este acuerdo y su vista cumplida se remita
al Tribunal Constitucional, por tenerse intervenido
en, comandado el acuerdo acretido a la reciente, y
distruir a la Alcaldía Pachano, para que
origine poder a favor de Presentar en ejercicio, en

la Caja de Pensiones, Botajín, Caíres y Madrid, para
formar nuevamente en sucesión en representación de la
Compañía Imperial, con abundables amplias facultades en
todo lo reclamado en este asunto. —

Otro de los asuntos a tratar es dar cuenta a la Corpora-
ción de la memoria que forman el balance de la Compañía
sobre transparencia y habitualidad de crédito, que fue leída,
ayustando por unanimidad tomar el siguiente acuerdo: —
Se acepta en principio la propuesta de transparencia que
ha sido leída, disponiendo publicar sobre el plazo de
seis días y cumplido efectivamente con las reclama-
ciones que se han formulado con arreglo al Acuerdo
anterior pleno y dulce cuenta. —

Quitar los trámites los asuntos a tratar en
esta reunión, el Señor Presidente declaró firmado
el Acto, oportuniamente la presente acta que formará los
acuerdos, de que consta. —

Manuel Muñoz *Luis Delgado*
Carmelo Sevilla *Miguel Romero*

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1939 (anexo a la ordenanza)
Sesión extraordinaria
de la Villa de Montevideo, a diez de Abril de mil novecientos treinta y nueve, año de la victoria y reinado
en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores
que al margen se detallan son los que componen
la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento, bajo la presidencia del Señor Alcalde don
Manuel Basurto Párraga y autoridad de su el Señor
Socorro de la Corporación, con el fin de celebrar la
reunión ordinaria correspondiente a este día, y para
las dichas horas fijadas, el Señor Presidente declaró abierto
el acto procediendo a dar lectura del acta anterior
que como de la extraordinaria celebrada el día veintiún
que premiaron aprobadas, ratificadas y autorizadas. -

Despues de la lectura de las ordenanzas y correspondencia
oficial recibida, el Ayuntamiento quiso informar
aunando se cumpla cuanto en los mismos se
previene y tenga relación con esta localidad. -

Algunos días antes de la reunión se le dio lectura de las ofertas
fechas onde del fallecido señor de Marzo del Dr. Presidente
de la Comisión Prospectiva provincial de Municipios de la Guerra,
por lo que participa el Municipio de la Caballería Montaña
do. Amancio Zambrano Díaz y d. Francisco Gómez Gómez,
para los cargos de Oficinas de Hacienda y Medidas de este
Municipio. La Comisión quiso informar y acuerda
que las mencionadas oficinas permanecen en los cargos para que
hayan sido nombrados a un presidente, levando en los
mismos, los que anteriormente venían teniéndose. -

Puedas saber la mesa varia, comités, per-
didos de abajo, por diferentes razones y presentados al
Ayuntamiento, fueron tramitadas por los Señores malos
y embudos informes, por mandado fue acordado
presentarlos en la Comisión y que sean abiertas, en
cuerpo a las respectivas Comisiones del Presidente.

unro nro. - A ~~de su~~ Juan Calero Gómez, quintas fiestas
por la mu a los oficiales de la Guardia Civil, del Ayuntamiento de Almuñécar
y de la Junta Local, Pedro Gallego Romero, Amancio Mendoza
Valencia y Gregorio Balmero García, durante las fiestas de
Semana Santa de 1938 y Mayo, febrero y
marzo del año anterior, a D. Rafael Ruiz, Almuñécar
fijar, por el mismo en igual punto por cla-
res o de latín a repetidos vecinos, a Santiago Gamm San-
chez, fritas cebolla y cebolla con cebolla y cebolla
cuchillo, fritas en obsequio de Ayuntamiento en mo-
tivo de la fiesta de la Semana Santa y pa-
tos doce en ochenta cuchillos a la expedición se
focaban, más una por cada invitado para de-
clarar fiesta, regalo particular.

Y en lo tratado les animo a tratar en otra
reunión y no habiendo concuerdos que hicieron uso de
la palabra, el Dr. Benigno Cerante la sesión de la
que se contiene la presente acta que firmen los
miembros, de que consta.

Manuel Huertas L. Fernández Polgar-Sayago

Juanito Sevilla Miguel Romero

Diligencia 3 Se pone para acreditar que la señora
ofrecida comprendiente al día ventisimo del
presente mes, no tuvo efecto, por la falta de
conocimiento de infinito número de Señor Campaña.
Sintió por este que fui a vermouth de Alcalá de
Henares treinta y nueve, año de la víctima.

Prm 3 Igualmente se admite por la señora que
los señores ordinarios correspondientes a los días
diciembre y verano de Madrid y de su actual,
fueron por suerte celebrados por falta de
existencia de suficiente número de Señor Campaña.
Sintió por esto que fui a vermouth de Alcalá de Henares
treinta y nueve, año de la víctima.

Señor ordinaria del día 25 de junio de 1.939

- Señor condenado =
A. Mamé Payago Romer
y Brenda Hernández Ramírez
" Felipe Payago Regis
" Gómez Ramírez
" Román Delgado
" Camilo Berilla
" Eloy Hernández Ramírez
"

En la Villa de Madrid a veintimil de
Junio de mil novecientos treinta y nueve, año
de la víctima, se verificó en el Salón de Actos
del Cuartel, bajo la presidencia del Dr. Alcalde
Ant. Mamé Payago Romer y asistido de
mi el Secretario de la Comisión, los Señores
que al margen se relacionan que compusieron
la mayordomía de esta Comisión Extraordinaria, con el
fin de celebrar la verificación ordinaria corres-
pondiente a este día y siendo los días comprendidos
en la convocatoria establecida, el Señor Presidente le
dijo abierto el acto procediendo a dar lectura del
acta anterior que fui aprobada verificada y consta-
rita. Justifican su acta los Concejales A. Miguel
Romer y A. Juan M. Jiménez, no mencionando
el Señor Cobrullas Gómez.

Siendo lectura de la Dilección y correspondencia Oficial recibida, el Ayuntamiento quiso informar a su Señoría se cumpla en todo en los términos al principio y tiempo establecido con esta bondad.

En primer término se da cuenta por la Presidencia de brindar servicio de correo siendo su cargo del Administrador de Personas y Muebles en fecha seis de mayo anterior, el Caballero Marcial Am. Eduardo Moya Granadent, nombreado por la Comisión Provincial, cuyo informe a favor del tiempo que lleva desempeñando el cargo y de cuentas, intimaciones y facilidades dadas, no venie las condiciones mínimas para poderlo desempeñar, por lo que lo pone en manos de la Corporación para que como siempre acuerde lo que más acuerden estos señores. Impulsos los Señores Concejales y después de cumplida y debida deliberación fue admitido el acuerdo a efecto, quedando su nombramiento que por la Alcaldía se fija en conocimiento de la Comisión Provincial de Mérida y estos extremos para que resubra con escrita particular, ya que el Ayuntamiento siempre está dispuesto a cuellar las verdaderas de la representación.

Seguidamente también por la Presidencia se da cuenta haber sido su cargo de correo de Madrid Teniente de Inspector Municipal de Seguridad del 2º Distrito de esta Villa, en punto del exterior, A. Domingo García Monzón, designado intencionalmente por la Provincia Provincial de Zamora. El Ayuntamiento queda informado y conforme.

Finalmente permitiendo este Ayuntamiento el reenvío sobre citada persona para establecer sea puesto dentro lo establecido en el art. 4º del Decreto de desarrollo de Acuerdo de un convenio firmado y cumplido entre la Provincia de Zamora, anteriormente mencionado

la comisión de controlar por cierto del recaudo. Un punto los Señores Concejales y después de determinar cuáles fueron emitido el año anterior, quedando acordando por unanimidad autorizar los cuantos ya firmados Colombia de la Comisión de revisión percibiendo el quinto de la decima sobre el total de las personas que se han hecho obra, donde consta al año anterior de Facultad, Gobernación y Organización y Acción Sindical, según lo presentado.

A continuación se da lectura de la Comisión del Dr. Delgado Pinal del Trabajo fecha veintidós del año anterior que por este Comité se acuerda la exención de arbitrios Municipales en la comisión de carreteras para obras. El Comité Munito queda informado que cuenta por unanimidad acuerdo a lo que se interpuso, lo que se comunica al Dr. Delgado Pinal de Trabajo como enterado, a muy efecto.

Este requerido se dio lectura del cuento dirigido a la Gobernación por Dr. Pintorcam Drío abierta, indicando le sea acordada la correspondencia en favor de la otra placa de Maestria Técnica, en el sentido a que desde el Círculo de Doctor Gregorio Lobato, enviada para Dr. Domínguez, ya que desde aquella fecha, siendo a fin de la Beneficencia Municipal. Impulsó los Señores Concejales y después de ampliar y detallar, cuál fue emitido el año anterior quedando acordando por unanimidad acordar a Dr. Pintorcam Drío Acosta, la correspondencia de la placa vacante de Maestria Técnica, en el sentido de remitirlo de acuerdo con la Oficina de la Sra. Lobato y que se comunique así a la interesada.

Así mismo se da lectura de otro escrito dirigido a la Gobernación, remitido por la vecina señora

Germán Martínez; Elías Morales López, Arturo Lámbur López; Juan Germán Gómez; Irene Díaz de Pando, Matilde Falomir Rodríguez; Antonia Delgado Gómez; María Luisa García Gómez, viéndole ser incluidas en las listas de Demofina por sus padres y carecer de vecinos, impuso la lista, trámites y entendimientos ser ciertas las manifestaciones de persona de los rumores, por mandado almonedano acuerdo a los solitarios, lo que se comunica a la Señoría Familia a los efectos pertinentes. También y de trámite de este asunto por semejante acuerdo se procede a la conformación de nuevas listas de beneficiarios, para lo que se publicará bando a fin de que quedan明白 los vecinos que se consideren con derecho a ello, dando oportunidad cuenta a este Ayuntamiento a sus efectos.

También se da lectura de otro asunto que dirige a la Corporación a Fernández A. Tomás Rodríguez Muñoz, solicitando el verificando y atento de las indemnizaciones establecidas a la Demofina en los meses de julio y agosto de 1.936, importando primitivas estimaciones cercanas a una cuantía de cinco cincuenta, según acuerdo ha en las computaciones encabezadas y redactadas de la Señoría Familia, cuyas cuentas se han hecho públicas ante, por haber permanecido en zona Roja, impuesto la Señoría Familia y considerada la cantidad del crédito por voluntad acordada y suscrita a su alcance, para lo cual se habilitará el crédito necesario para el siguiente trámite, ó se denotará al que se forme para 1.936 con sueldo reconocido.

Finalmente se da lectura de los cuentos que presentó la Comisión A. Estimular López Mel, por reunión facilitadas a la Demofina Municipal en la noche del 10 de diciembre sobre mil pesos, por un importe total

de puntas ochenta mil gramos usadas y más puntas
con cuarenta y cuatro centímetros extremos que tienen
dulces crudas y crudas cuchillas, por su mano
fue autor de feroces en el combate y que se ha
llamado y con cargo a tristes y de no exento con-
dado informe e habilita el necesario para poder
atender este servicio.

Por ultima vez la Procuración se han valorado
los daños de la Confusión, haber recibido denegado
el expediente relativo a indemnización del Excmo.
Papa sobre reclamación de trabajos, como expediente
en reclamación ante el Tribunal Superior Ordinario
se ha visto fallado denegando la ejecución de la
interrogada. La Procuración una vez leída por mi
se presentó el juez, quien informada y cumplió.

Y vos habiendo oido los asuntos de que tratar,
y su cumplida que han sido en la sala, el
Sr. Presidente levantó la sesión de lo que se contiene
la presente entre que firmar los demás, de que consta.

Miguel Rojas

Juan M. Jiménez

Miguel Rojas

Cruz Hernández

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1939.
En su constitución.

En la villa de Montevideo, a diez de julio de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Señores que al margen u ordenan que componen la mayoría de la Cámara Electora, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente A. Manuel Latorre Ramírez y asistido de mi de Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y punto los diez, hora fija, a Señor Presidente abierta el acto presidente a dar lectura del acto anterior que fué aprobada, ratificada y aprobada, y se ordenen justificando la misma, los Principios A. Maximiliano y A. Juan M. Grisolia, no siendo la parte de acuerdo de Oficial A. José Carrasco Gómez.

Dicho lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida el Ayuntamiento que se informa, quedando se cierra la cuarta en los mismos se procede y tenga relación con esta legislad.

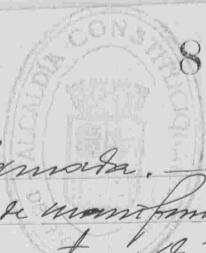
En punto fijado se da lectura de un oficio de la Delegación local de Organizaciones Juveniles intitulado de la Corporación acorde sobreponer a un número de niños pobres pertenecientes a las organizaciones juveniles para que puedan asistir a los campamentos de verano. Informado los Señores concejales y después de deliberación fué votado el acuerdo a ratificarse quedando por unanimidad, convocar cuatro mil pobres, a razón de ciento cincuenta puntos uno, y que en su conjunto de seiscientas, pocos u habilitar para rendir de la correspondiente bandera o habilitar de oculto dentro del reglaje presentados se gocie.

Seguidamente se da lectura del escrito que dirigió a la Corporación Dr. Baldomero Vélez Rojas, partiendo que desaparecidas las causas por las que venía obligado la señor acusada en particular, la alia informante al público, lo que pone en conocimiento de la Corporación firma que aún viene hiciera a la Justicia Pública señalando por su gran querer restablecer la Impunidad. Igualmente los Señores Concejales por unanimidad acuerdan guardar información y que en su intervención se comunique a la Impunidad Pública de la ciudad a sus efectos. —

En suyo se da lectura de otro escrito dirigido a la Corporación por el señor Dr. Rodríguez Domínguez, solicitando los nombres conocidos de la señora de Colosani obra, Igualmente los Señores Concejales y teniendo en cuenta que dicho cargo viene desempeñado interinamente, firma en que también habría de desempeñarlo el Dr. Enrique Domínguez, por tenerse de plena confianza y de la impresión de la Corporación, por unanimidad se acuerda denunciar la petición. —

A continuación se hace frente a los Señores Concejales, habían recibido cuenta de la Abogado de la Compañía "Cantón y Mimbres" manifestando que acudió a acordar si Tribunal juzgando el cumplimiento de sentencia y juzgando que el fondo de culpa a los tribunales, se abrieran ya dicha entidad las dos mil quinientas y cuatro juntas en hin y seis centavos, a cuya proposición fue condenado el Ayuntamiento por incumplimiento del Tribunal Constitucional Administrativo, por visto de cuenta en contrario se ejerció de oficio, Igualmente los Señores Concejales por unanimidad acuerdan oponerse a la demanda firma que aguantante

J



prima en favor de las cantidad reclamada.

Ante segundio la Presidenta firmo su manifestación a la Corporación que manifestar oportunamente a Honr. Eloy Rodríguez García, el aumento su correspondiente por el que se le haría razonable descontar siete mil ochocientos mere en los certimios, como de justicia de faltas, Municipales que fue, según el expediente instruido al efecto a favor del Señor pr. tronando, no ha remitido la misma por que crece le dulcero razonable y como el no tiene acuerdo sobre este asunto, pide una redacción en favor de la Corporación y formalmente de sus compromisos, lo firma en un compromiso a fin de que, como siempre acuerda lo que más acuerda entre todos. Impulso la Sesión Ejecutiva de las manufacturarias de la Presidenta y telas de haberse instruido determinante el asunto, que remetió a tronando acuerdando por unanimidad que se requiera oportunamente a Honr. Eloy Rodríguez García, a fin de que en un plazo que no excederá de quince días a partir de la fecha de notificación, haga efectivas las siete mil ochocientos mere pesos en tres certimios, por que fue declarado razonable por el Ayuntamiento, según se acredita en el expediente instruido al efecto, y tramitado el plazo establecido se n pasaron los diez días del plazo a la Corporación Ejecutiva para un sobre por la vía de aprobación y mecanizó procedimiento hasta que el Municipio se veraz de la cantidad citada.

Por la Presidenta se hace constar que permaneció en cargo de la Presidencia de Pleno y Mandos de Caballeros Instituto A. Eduardo Muñoz Gómez, de lo que se da cuenta en lo señor Gómez, bajo demanda se que desempeñó este cargo A. Octavio García River, continuando ostentando tales renmos en el Ayuntamiento, no obstante para informar de su comisión al

Mir, para d que no se me continúe, mi también
para ayudar en los trabajos de Secretaria, darle
metades hoy, por el comiso de impuestos sacerdaz
lo que pides en cuanto a la Infraestructura a mis efectos,
impide los tres Comisarios, por consideración
acordarán ratificar tal nombramiento hecho por la
diocesana y no se intente en prejuicio de ninguna
casa para el bien de los padres, que se ha
hecho para ello el crédito necesario.

No habiendo otros puntos de querer tratar
en estos Comisarios que hicieron uso de la palabra,
el Dr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende
la presente acta que sirvan los comisarios de todo lo
que con Secretaría, etc.,

Miguel Sayago

Juan M. Jiménez

Miguel Roauro

Eloy Hernández

Diligencias) En la villa de Monterrey a veinticinco de
Julio de mil novecientos treinta y nueve, nro de
la víctima, no fui celebrante la scim oración,
correspondiente a este dia por la falta de asistencia
de infinite número de demás Comisarios, Entre pocos
que fui, se que certifiqué lo anterior

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 1939.

Sus compromisos

D.

En la Villa de Bruselas a fin el Agente de mil quinientos treinta y nueve, año de su Victoria, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Alfonso Serrano Brumel y ante de mi secretario de la Gobernación, los señores que al margen se relacionan que constituyeron la mayoría de la Comisión Técnica de este Ayuntamiento, en el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y para las hieras suscitadas en la comisión técnica considerada el Señor Presidente felicitar al acto procedente a dar lectura del acta anterior que fue aprobada ratificada y autorizada.

Acto lectura de los dictámenes y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó informado acerca de la completa acuerdo en los señores se presenten y tenga relación con esta localidad.

Acto seguido se da lectura de la Carta Circular del Dr. Alfredo de Periáñez de Bracamonte, en la que se informa de su muerte, obstante un oración para poder recordar la vida común de aquejado, paralizado por la degeneración de múltiples órganos y falleció el mero de junio mes por la explosión de un polvorín. Unido a los demás concejales y funcionarios se acuerda que las ceremonias de este funeral no presenten grandes desembolos, por manzana y acuerdo se acuerda que se ofrezcan flores, levantando no intente mandar mayor suma.

Pintas sobre la muerte varias causadas presentadas por los Señores Farmacéuticos de la localidad, por medicinas suministradas a los vecinos incluidos en las listas de Desamparados, fueron examinadas y encontradas enfermas, por mandado

fui acordado presentarlos en la Embaciam en la
firma siguiente: el Sr. Baltazar Márquez Rojas,
pintas cincuenta cuarenta y cuatro en tres
siete centavos, por medias se viva el julio; al Sr.
Estanislao López Muel, pintas quinientos treinta y
más en treinta y cinco centavos; sescientas
sesenta y siete pintas en noventa y cinco centavos;
setecientas treinta y siete pintas, en veinte centavos;
seiscientas sesenta y tres pintas en noventa y seis
centavos; mil ciento treinta y dos pintas en noventa
y cinco centavos y mil doscientas pintas en treinta
y cinco centavos, por medias aumentadas, en los meses de
Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio res-
petivamente del año actual. —

Yos habiendo oido los avisos de que trahían, mi
Señor Concejalas que hicieron uso de la palabra,
el Sr. Presidente Cerrato leyeron de la que se ex-
puso la parte ante que fui a escuchar, de que consta =

Miguel Rojas

Juan M. Jiménez

Miguel Rojas

Eloy Hernández

Diligencia En la villa de Montem, a veintidós de Agosto de
mil novecientos treinta y nueve, año de la victoria, no siendo cele-
brada la solemnidad dominical correspondiente a este dia por la
festa de Sant'Antón se montó un altar de Semana Santa, donde
fueron que festejó, se que cultivo =

Salvador

Seminario ordinario del dia 10 de Septiembre de 1939. -

Sus comentarios. -

d.

a

b

c

d

e

f

g

h

i

j

k

l

m

n

o

p

q

r

s

t

u

v

w

x

y

z

En la villa de Montijo, a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se reúnen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ambrusso Sayago Romo y anfitrío de miel de Seminario de la Corporación, los Señores que al margen se relacionan que componen la mayordomía y Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en el fin de celebrar la verificación ordinaria correspondiente a este día y vienen las diez horas fijada en la convocatoria Circulada, el Señor Presidente declara abierto el acto, poniendo a disposición de esta reunión que fue aprobada rápidamente y automáticamente.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida el Ayuntamiento queda informado quedando a cargo de cuantos en los mismos se mencionen y tenga relación con esta localidad. —

En primer término se da cuenta a la Corporación del Anteproyecto del Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1940, firmado por el Gobernador de Huelva, el que viene ver examinado por unanimidad que es aceptado sin acuerdo alguno y que se refugia al finalizar por término de ocho días, donde se hará pública su demanda que se formulan. —

Seguidamente se da lectura de varios escritos emitidos por los Fieles preciosos, relatando un milagro en las lutas de Beneficia por sus pobres y carecer de bienes a no ser el frugal eventual de que disponían como obreros aguadores, cuyos escritos una vez examinados por los Señores de la Corporación y pudiendo la pobreza de los orfebres por razones que quedan silentes en las lutas beneficiarias farmacéuticas, a los siguientes; Alejandro Martínez Domínguez, en domicilio

en el Domicilio; Leonor Gómez Recalde, en calle
Aviles Alvarado; Juana Galancho Sánchez, en calle
Herrera del Alcazar; Juana Domingo Salmerón
en Calle Gral. Franco; Eduardo Sayago Calderón, calle
Domingo; Faustina Tamayo Martínez, calle Acuña;
Marcelino Landívar Delgado, calle San Ysidro; Ma-
riola Lameiro Tito, calle Dr. Alvarado; Antonia Ben-
ita Palma, Adela Ramírez y Cajal; Rosario Hernández
Magro, calle Gral. Uría. Nazaria Gutiérrez Galancho,
calle Dr. Alvarado; Sabina Songago Calderón, calle
Calar Látilo; Dolores Real Velasco, calle San Ysidro;
Antonio Charon Rojas, calle María Luisa y Toribio
Calderón Campuzano, calle Jorge. —

Alta lectura de la cuenta que mide el
gramacuento D. Baldomero y Juan Rojas, por medi-
os norteamericanos a la Beneficencia del Pueblo monto de
seiscientos, veintidós pesos sesenta y nueve centavos, con
dós y tres céntimos, que examinó y encontró
en falso, por lo tanto fui acusado y pueste en
apresamiento y que va a ser en la forma de coqui-
bos, es decir por medio de la Municipalidad Sancionar formal. —

Acto seguido por quién el Secretario, se dio la
firmade la Ley de 23/09/1907 anterior sobre formación de pla-
zas de la Administración del Estado en multitudes, excom-
unicaciones y excautivos, publicada en el Boletín Oficial
del Estado de primera del actual, de la que quedó
suspuesta la Comisión, para cumplimentar
de acuerdo. —

No habiendo otra omisión de
que tratar, mi Señor de la Comisión
Gestora que hicieron una de la pa-
labra, el Señor Presidente, levantó
la sesión de la cual se extiende la
presente acta, que firmé Antonio



En el mismo, de que consta:

Martes 25 de Septiembre

Miguel Román

Juan M. Jiménez

Eloy Hernández

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1939.

Los comités

D.

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

En la Villa de Osorno, a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se reunió en la Sala Capitular la Caja la Presidencia del Dr. Alvaro Aníbal Muñoz Ríos y amigos de mi de Latorre y la Gospman, los señores que al margen se relacionan, que componen la mayoría de los que constituyen Comisión Gestora de este organismo, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y tenerla la dura, hora fijada, el Señor Presidente declaró abierto el Acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y confirmada.

Acto lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión quedó informada, quedando el cumplimiento en los señores de Osorno.

Acto seguido por mi se procedió a dar lectura a la Ley de Poder del actual, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día quince, sobre régimen especial de arbitrio familiar en la Organización, se

la que quedan informados los Señores de la Comisión
para impedirlo de acordar. —

Al continuo también le diré lectura del
escrito que a la Comisión dirige el Maestro dra-
mático don José Gualdo Gómez, poniéndole
que impidió al Espiritu Misionero, dejo de percibir la
remuneración que le correspondía por causa de su trastorno,
pues que reintegrado lá más solos, dentro de su
Misionero, le impiden este afrontar de nuevo su
trabajo de mil modos tristes y dolor, por lo que in-
furia y le almen los alquileres para casa habita-
ción a punto de oírse perla. Imparto los Señores de
la Comisión y considerando justas y atentables las reso-
nantes alegaciones por el Dr. Gualdo Gómez, por eman-
darle a sueldo lo sean otras almas bajo su dirección
que para cosa semejante haya dejado de prohibir. —

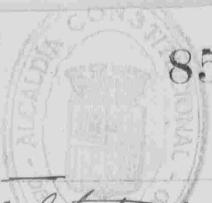
Y en habiendo tomado se quebrantar
los Señores Concejales que hicieron uso de la palabra, el
Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la
presente entre que firmaron los concejales, se todo lo
que como secretario, certifico. =

Miguel Jayco

Miguel Romero

Juan M. Jiménez

Eloy Hernández



Sesión ordinaria del día 10 de Octubre de 1939.
Los comunitz.

En la Villa de Monterrey, a fin de Octubre de mil noventa y treinta, murió como oca víctima, se resguardó en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Sanguino Rojas y dentro de mi despacho de la Presidencia, los Señores que al margen se relacionan que compusieron la mayoría de la Cámara Gobernativa del este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria comprendiente a este día, y siendo la hora fijada en la convocatoria establecida, el Dr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndole a dar lectura de los dictámenes que fue aprobada rápidamente y unánimemente.

Dicho lectura de los dictámenes y correspondencia oficial recibida, la Comisión que se informó acerca de cumplir cuanto en los mismos se mencione y tenga relación con esta trascendencia.

Este reglamento se da lectura de los expedientes número, solictando pormeza de inscripción a filas de 1^{er} clase, de los más rigurosos: Rufino Pecellín Villalba del reemplazo de 1939, hijo de don Pedro; Antenor Muñoz Ramírez, del reemplazo de 1938, hijo de don Pedro; José Delgado Varela, del reemplazo de 1940, hijo de don Pedro; José Grimaldo Varela, del reemplazo de 1940, hijo de don Pedro; Marcelo Muñoz Varela, del reemplazo de 1940, hijo de don Pedro; José Velasquez Chaves, del reemplazo de 1941, hijo de don Pedro y Ernesto Vargas Benítez del reemplazo de 1941, hijo de don Pedro. El Ayuntamiento manda ver cuantos de los expedientes, por una parte acorde declarar a dichos más altos titulares para todo servicio, que tienen obligación de formar escuela clase.

Puntas sobre la mesa, varas cuarenta
que presentan los Señores Farmacéuticos de la Royal-
dad, por medicinas suministradas a la Nación, sin
que no examinadas y emitidas en forma por
mano que no obstante presentarlas en apara-
tado y que son abusos en la forma carente
de rigor; a) Dr. Baldomero Amor Rojas,
puntas ojivitas cuarenta y tres en setenta y dos
centímetros, medicinas suministradas en el mes de Septiem-
bre; a) Dr. Esteban López Muñoz, punta mil ciento
setenta y cinco en setenta y cinco centímetros, por medicina
suministradas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre;
a) Dr. Faustino Rodríguez Chueco, suministradas mil ochenta
y ocho y una puntas en cuarenta centímetros por me-
dicinas suministradas también en los meses de Junio,
Agosto y Septiembre, sonadas.

Seguidamente se da lectura por parte del Secretario
del Servicio que figura dentro del Septiembre pasado
sobre interrupción de las siembras a realizar durante
el año agrícola 1939-40, publicada en el Boletín Oficial
del Estado del día Primero y a la Ley 60 venida de
Septiembre, publicada hoy el Boletín del día ochavo, sobre
compliación de beneficios de los Subsidios farmacéuticos
a las variedades y tipos de los trabajadores, de
cuyas disposiciones quedan informados los Señores de
la Comisión Gestora para cumplimiento de acuerdo.

Un saludo de parte del que habla, en favor de
los que tienen uso de la palabra, el Dr. Presidente Gerente la
ministerial que se estima le presente que representan los com-
pañeros, todo lo que como secretario, certifico.

Alfonso J. Suárez

Juan M. Jiménez

Miguel Romero

Eloy Hernández

Sánchez

~~que los pases~~



Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1939.
Los comités.

En la Villa de Burgos a veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y nueve, Díes de la dictadura, se reunieron en la sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Ilustre, D. Manuel Sáenz Rovira, asistido de mí el Secretario de la Corporación, los Dres. que al margen se relacionan que constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Departamento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez horas fijadas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dados lecturas de los Boletines y correspondencias oficiales recibidas, el Departamento quedó informado, anotándose se encarga cuantos en los mismos se precisen y tenga relación con esta legislación.

Acto seguido, por mí el Secretario, se procedió a dar lectura del Decreto fecho el seis del actual suscritoas leyes sobre subsidios al Extrabajante; de la Orden del dia seis, dictando normas para la implantación del subsidio

de Vejer; otra orden de la misma fecha, estableciendo normas sobre el régimen especial de Subsidios familiares a la agricultura, que se publican en el Boletín Oficial del Estado del dia veinte, de las que queda informada la Corporación, para cumplimiento de acuerdo.

Los mismos se da lectura de la circular publicada en el Boletín Oficial del Estado del dia veintiuno, de la Dirección General de Administración Local para que se impusen las mayor actividad a los expedientes de depuración de los funcionarios Municipales, los que el dia treinta y uno de diciembre próximos tienen que estar terminados. He uso de la palabra la Presidencia para hacer constar que para poder llevar a efecto la instrucción de estos expedientes, según órdenes de la supervisión, se hace necesario el nombramiento de un Juez instructor, que debe ser en persona ajena a la Corporación y de renuencia sobria y moralidad. Tras questi los Dres. Consejales y después de amplio y detenida discusión, fue sometido el asunto a votación, acordándose por unanimidad nombrar a Don Carlos Flores Domínguez a quien se anticiparía este nombramiento.

La continuación hace presente la Declaración haber recibido escritos de la Dirección de Obras y Vías de la Exma. Diputación provincial y Junta Provincial de Fano, la primera remitiendo cuestiones sobre obras a realizar en este término municipal y la segunda, pidiendo clarificación a la propuesta de solución al problema del paso remitida por esta Declaración en reunión del delegado local Sindical. De ambos escritos se ha extractado que las obras que se estiman de más

revisidad son: asuntos del caudal de aguas y construcción de nuevas canerías y fuentes públicas; ampliación del Paseo F. Sánchez; construcción de mazaderos y Plaza de Ibáñez; ensanche, pavimentación y alcantarillado de calles céntricas; construcción de otras casas para maestros; ampliación de la Casa-Sindicato y local de la escuela de Párvulos, así como caminos vecinales a los pueblos limítrofes de Cala, Real de la Sierra y Masatubín. El Sindicato queda informado y presta su conformidad a las contestaciones dadas por la Alcaldía.

Por síntesis por la Alcaldía se hace presente haber propuesto a la Junta Provincial de Desarrollo, para que como Vocal forme parte de este municipal al Concejal J. Miguel Romero. La Comisión queda informada y por unanimidad aprueba la designación hecha por la Alcaldía.

Y los tratan los otros asuntos de que tratarán los Concejales que llevan sus de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concorrentes de que consta.

Miguel Romero

Juan M. Jiménez

Miguel Romero

Eduardo Fernández

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1939.

Sesiones comunes -

d.

En la villa de Monterrey a diez de Noviembre
de mil novecientos treinta y nueve, año de la
Victoria, se reunieron en la sala Capitular bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel
Santiago Romero y amigos de mi el Secretario
de la Gremial, los señores que al morir
se relacionaron que compusieron la mayoría de
la Junta Directiva de este Ayuntamiento en el
fuir de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día y revisar las actas, hora fija-
da, el Dr. Presidente sellara abierta el acta correspondiente
a dar lectura de la acta anterior que fue aprobada vota-
riamente y autorizada. —

Dando lectura de los Boletines y correspondencia
oficial recibida, el Ayuntamiento quiso informarse
sobre si se cumplía quanto en los mismos se
previo y tener relación con esta consideración. —

En primer término por mi el Secretario, se dio
lectura a la Ley de 28 de Octubre anterior, publicada en el
Boletín Oficial del Estado de Tres de la actual, disponiendo las
sanciones para asfixiación de monedas, retención
de productos fabricados y elaboración abusiva de precios, de
los que quita información la Corporación, para cumplir
con lo acordado. —

Seguidamente se dio cuenta de los expedientes
introducidos a nombre de los señores vecinos que a
combustible se relacionan, que solicitan pronta
de respuesta a favor de su persona, y son:
Antonio Verga Gutiérrez, del reemplazo de 1.939, hijo
de renta; Antonio Bourboulis Dayon, del reemplazo
de 1.940, hijo de renta; Santiago Areces Mireles,
del reemplazo de 1.941, hijo de renta; Manuel Flores
González, del reemplazo de 1.941, hijo de padre exerce-

Mario y ~~Ernesto~~ Ernesto Gómez Pau del reemplazo de 1981, hijo de padre pobre impidió que el Ayuntamiento mirara crámmos determinante estos expedientes, anotó dularar a dichos maestros Alvarado sobre para todo ver- rir que tienen obligación forma de pluma clara. —

A continuación se pone en conocimiento de la Enfma. enim, por suerte de lectura del Informe de un Oficio de la Secretaría General de Sanidad, Julia Freire se trubó horroso poniéndole que regaló la comunica d Enim Sr. Alfonso Giménez de Santillán, la Junta del Perú sus propuestas como otras de urgente realización en este Municipio, Trabaja de orgaos y alcaldescillas, nombró preciso enviar los correspondientes proyectos y como se carece de ellos, entre una comisión, se traba- ron a la vez manifestó si se encargara de su confec- ción la Junta del Barrio, o debe hacerlo este Ayuntamien- to a lo que no se ha tenido contemplado. Un- punto la Junta Concejales, se congratulan de la pro- puesta de la Junta del Perú, por los trazos las acom- das se una necesidad para este poblado y por su parte el Ayuntamiento se obligado a finalizar los proyectos correspondientes, se autoriza por unanimidad al Alcalde Presidente, al que se le conceden cuantos facultades sean precisas para que gestione la confec- ción de proyectos de las obras entre citadas, encima de los trazos que no de acuerdo a la localidad y que oportunamente se comisione a la Junta del Barrio y una vez realizado se remitieron a con- ciento del Ayuntamiento para a la vista de su punto, acordar lo conveniente para su ejecución. —

Verificada lectura de la cuenta que sirvió don Baltasar Pérez Rojas, por sucesos sucedidos a la Beneficia en el Pueblo de Ocaña de Ocaña, importante punto, quinientos ochenta y una con setenta y ocho

certos, que examinó y encendida en suya, por su
mandado fue acordado presentar en aprobación y que sea
firmado en la forma de certificado, o sea por medio
de la Declaración Solemne Provincial.

Por otro lado, por no admitir que figura tomada
en el orden del día, se procedió por vía de Comisión
de orden de la Provinencia, a dar lectura integral por
capítulos y artículos de las propuestas de ingresos y
gastos del Presupuesto Municipal correspondiente para el año
ejercicio de 1940, cuyo proyecto ha sido formulado por la
Comisión Municipal de Hacienda, habiendo llevado a cabo
las demás reuniones legales y cuyos créditos fueron dis-
cutidos por la Sesión de Ayuntamiento, quedando en la
misma y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se
trata, fijando los gastos de ingresos, en las cifras que por
capítulos se expresan seguidamente:—

Presupuesto de Gastos.—

	Pesetas
Capítulo 1: Gastos Municipales	35.491 ,
" 2º Reparación Municipal	3.600 ,
" 3º Vigilancia y Seguridad	13.230 ,
" 4º Policía Urbana y Rural	16.464 10
" 5º Recaudación	11.830 ,
" 6º Personal y Material de Oficinas	30.165 "
" 7º Salubridad e Higiene	9.217 38
" 8º Beneficiencia	33.675 ,
" 9º Asistencia Social	21.690 ,
" 10º Vivienda Pública	12.357 80
" 11º Otras Públicas	16.030 ,
" 12º Juntas	250 ,
" 13º Punto de Interés Comunal	1.601 ,
" 14º Deportes Municipales	" ,
" 15º Misiones	2.449 30
" 16º Imprenta	1.650 12
Total del Gasto.	
	210.000 ,

Brempt de Ingresos.

- Captat 1º Rentas
 " 5º Extravas y extraordinarias
 " 7º Contribuciones
 " 8º Derechos y Fines
 " 9º Gastos, Recursos portuariales R.
 " 10º Impuesto Móspal
 " 11º Pronto.

3.662	28
"	"
3.432	00
1.500	:
14.100	:
24.858	01
162.197	31
250	"
<u>Total pmt de ingresos.</u>	<u>210.000</u>

Reman

Injustan los Gatos

" Ingresos.

Supasant & dejust.

210.000	.
210.000	.

Igual

Ari mme quiso acordado que el Brempt de Ingresos se aperturara en tal forma y expida al público por término de cuantos días y que dentro de este plazo, se remita copia al Excmo Sr. Delegado de Hacienda, todo a los efectos del art. 304 del Estatuto Móspal aprobado por R.O. de 8 Marzo de 1929.

Ari mismo sumo apresados los mandados, las ordenanzas formadas para la ejecución de los mismos archivos que figuran en Brempt, las que también se expedirán al público por término de cuantos días, para fin de regularización.

Y en trámico caso de que tratase en los Concejos que tienen uso de la palabra, el Señor Presidente leerá la sección, entendiendo la parte que forman los concejos, de que consta.

Melchor J. Cuyoco

Eduardo Hernández

Juan B. Jiménez

— Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1.939. —
Sesión ordinaria.

d.

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

En la Villa de Montem, a veintidós de
Octubre de mil novecientos treinta y nueve, en
la Sala Capitular, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco
Santiago Rovira y Quintela de miel de León, se
realizó la reunión que el marge se
realizó que componen la mayoría de la
Comisión Social de este Ayuntamiento, con el fin
de celebrar la reunión ordinaria correspondiente
a este día, y siendo las diez, hora fija en la
correspondiente constituida, el Señor Presidente declaró
abierto el acto, procediendo á dar lectura del acta
anterior que fue aprobada, ratificada y archivada.

Dado lectura de los Documentos y correspondencia
oficial recibida, el Ayuntamiento queda informado
acertadamente respecto cuanto en los mismos se
previene y tenga relación con esta localidad. —

Acto seguido se dio lectura del acta que
dirige a la Corporación el Caballero Inglés don Juan
Gómez Gómez, Agente de Hacienda y Medidas de este Ayunta-
miento, solicitando los meses de octubre y noviembre para
poder atender a un asunto de mucha importancia, habiendo
visto de corregir, informado al Señor Concejal, por una
mitad aclarado considerarle como una trama paga del
partido ejercer, poniéndole en el caso de un juicio
del Señor conceder. —

Seguidamente y por unanimidad se acordó
nominar Oficiales notarios de las Comisiones de evaluación
del Departamento de Utilidades para el año de 1.940, a los
señores siguientes: —

— Parte Real. —

Don Julian Tomás Gómez, notario y mayor
entitulado por Provincia. —

B
D.^a. Infrm. M. M. Martín frontón, mayor contribuyente por Antea.

Soc. Señor Mangu y Compañía vecino, mayor contribuyente por Industrial.

Am. Antonia Gómez Sánchez. - vecina, mayor contribuyente por Urbana.

- Parte Personal -

Am. Germán Esteban Gómez vecino, mayor contribuyente por Antea. -

Silvano de J. Sompero, vecino mayor contribuyente por Industrial.

A. Eloy Rodríguez García. - vecino, mayor contribuyente por Urbana. -

Acuerdaron por mí el Secretario de la Dirección de la Orden de Natividad de la Inmaculada sobre confirmación de creyentes por los Corporarios locales y otra sobre confirmación de la Estandarte de la Virgen de Poblacon y sus edificios, publicadas en el Boletín Oficial del Estado del día diez; Circular de la Dirección General de Administración Local sobre actas de las Comisiones Génerales, publicada en el Boletín Oficial del Estado y la publicada en el Boletín Oficial del día quince sobre clasificación de Cédulas Fiscales a los Gobernadores Municipales, de cuyas disposiciones queda informada la Corporación para cumplirlas de acuerdo -

También queda informada la Corporación para cumplimiento de acuerdo de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha once de octubre, relacionada con la formación del Comité de recaudación. -

Seguidamente de acuerdo con lo dispuesto en la orden del Ministro de la Gobernación se ha tramitado el acuerdo anterior inscrita en el Boletín Oficial del Estado del veinte de octubre, de la que se dirá lectura por mí a Secretario y de la que quedaron impresas las Letras de la Corporación Municipal, la misma presentada en

formacion de la plantilla de funcionarios Municipales,
 que por mandado, teniendo en cuenta lo siguiente
 en cantidad desigual, queda fijada como sigue: -
 Secretario, en el haber anual de 6.000.- pesetas.
 Oficial 1º. " " " 3.250.- "
 " 2º. " " " 3.200.- "
 " 3º. " " " 2.600.- "
 Deportista " " " 2.000.- "
 Alguacil Viz. Portillo " " 1.980.- "
 Almogato del Pabellón de Villa " " 400 "
 Encargado Administrativo a 2 pesos " " 2.160.- "
 Recaudador de Tributos " " 2.500.- "
 Administrador o Intendente de tel " " 2.160.- "
 Dos agentes de tel " " 2.320
 Guardia de Comisiones " " 1.181.- "
 Comisario de Gendarmería " " 1.980.- "
 Encargado Carreteras a Calle de Leon " " 1.800.- "
 Jefe de la oficina Hacienda " " 1.500.- "
 Jefe de la Gendarmería " " 2.340.- "
 Cuatro Guardias Municipales a 2.160 mrs " 8.640.- "

Esta plantilla, según los ordenados, se formaría
 en el Director Oficial de la Junta, remitiendo copia a la
 Junta General de Administración Local a su efecto. -

Toméndole y por mandado que quedó,
 que con el fin de normalizar las relaciones de
 varios funcionarios que vienen prestando sus servicios
 en certos establecimientos de la Corporación que al
 formarlos la correspondiente de tributación de
 los mismos, le pongo en cuenta lo siguiente. -

1º. Añadir a cuenta de este Comisario Secretaria festiva treinta
 y uno de agosto de mil ochenta y tres y seis, por el
 que por servicios de ceremonias se destituye del cargo
 de Oficial tercero de Secretaría a don Sebastián de
 Castro Rojas, cuyo nombramiento y por cuenta

de vintim y sumbe siguiente, a la señora Fernanda de los carbones rurales, oficinas y corredores por este acuerdo en un punto cargo de Oficina Tercer de Secretaría, con el mismo carácter de propietario como venia teniendo.

2º. En su cargo en el cargo de Guardia Municipal que en propiedad venia desempeñando a Madame Palma Ylma, en la que cerró por abajo de tres y seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, pidiendo a enviar el mismo día la placa de Comercio de Guayaquil, murió destituido del mismo en Setiembre de mil novecientos treinta y seis por el Frente Popular contra cuyo acuerdo estableció punto en su recuerdo y reputación en este cargo en agosto del mismo año al ser liberado este pueblo, cerró en agosto de mil novecientos treinta y ocho, por haber sido designado para este cargo un Caballero Santiago, continuando prestando sus servicios en el ayuntamiento como secretario en la vicepresidencia de carbones.

3º. Que con motivo de la revolución de junio y por haber sido suspendidas las plazas de bandaderas que se premian de frente y uno de sumbe, cerró en otro cargo Oficina Oficinas Municipales y Clase de Comercio Montón.

Por orden suyo lechma a las órdenes publicadas en los Boletines Oficiales del Estado correspondiente a los días (mismo) diez, doce y veinte del octubre, sobre licitación de casas habitables, actuación de la Comisión Gestora y Clasificación de Cédulas a los Caballeros Montaña, de cuyos diputados quiso confirmar la Comisión, fijona que sean cumplimentadas en tales casas para que se reforme.

No habiendo otras anotaciones de que tratar en sumos Comisarios que hagan uso de la falda a S. P. Presidente levantó la sesión de la que

Asunto
manuel Paloma

se acuerda lo que pinta arda que firmar los Corro-
nados, recto lo que cosa cosa Sustituto, certifico.-

Hernando Diazco

Eloy Hernandez

Juan M. Jimenez

Diligencia En la villa de Monterrey, a diez de diciembre
de mil cuatro treinta y nueve, año de la Victoria,
no fuimos celebrase la veintimilla correspondiente
a este dia, por la falta de cantidad de infinito
numero de Señores Comujales. Cunto por esto que firmo,
de que certifico.- Pallard

Otra = En la villa de Monterrey a veinticinco de diciembre
de mil cuatro treinta y nueve, año de la Victoria,
fueron fuimos celebrase la veintimilla correspondiente
a este dia, por la falta de cantidad de infinito
numero de Señores Comujales. Cunto por esto
que firmo, de que certifico.- Pallard



Sesión extraordinaria del dia 30 de Junio de 1.939.
En la villa de Montijo a treinta y unores, año de la victoria, para
citación al efecto se reunieron en la Sala Capitular

bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel
Domingo Domínguez y amigos de miel Secretario de la
Compañía, los señores que asistieron a relaciones
que compone la mayoría de la Comisión
Central de Ocupación de esta villa, en el fin
de celebrar sesión extraordinaria y tratar las
días, una fijada en la comisión circulante de
Señor Presidente declaró abierto el acto posterior por
mi se leentaron a dar lectura del orden del día que
contaba esta reunión. —

El primer punto a tratar según consta, es el
de expedientes de deprivación de empleo entre los a los
funcionarios Municipales y sobre este punto la Presidencia
hacía constar que muchos fueron designados por el Ayuntamiento por
señor Alcalde, Don Carlos Flores Domínguez, y funcionarios en
esos y comunicó la tramitación de los expedientes,
punto segundo interviene esta Alvalia de que dice don Señor
se encontraba en fuero grave, y interino del Dr. Doctor
Catedrático D. Esteban García Alvarez, certificando del
estado del mismo, haciendo en el sentido de que
y tener perturbadas sus facultades mentales requiriendo
ser sujeta por dormir y ante la necesidad de
retirar los expedientes en el plazo fijado por la
Dirección General de Administración Local, se llevó al
señor D. José Carlos López a este fin, cuyo Señor ha
retirado los expedientes, lo que prima en constato
de la Compañía a fin de aprobadis de la Segunda
Sala por la Alvalia. En vista lo que se mejoras se
hacía manifestación de la Alvalia por unanimidad
sobre todo fijar el monto de fuer de tanto hasta

por la Alcaldía, a favor del vecino Don José Salas Latorre.

Seguidamente se le pide a Secretario de orden de la Presidencia, de su oficina propuesta formulada por el Señor Juan y comprueba las mismas fechas y que se manden al expediente ministro por su autoridad se acuerda confirmar en sus respectivos cargos a los señores siguientes: Secretario del Ayuntamiento Don Rafael Gallardo Sánchez, Oficio Titular D. Augusto García Martínez; Oficial 1º D. José Rodríguez Delgado; Oficial 2º Dn. Tomás Delgado Huerta; Deportivo Dn. Esteban María González; Alguacil D. Emilio Muñoz Santamaría; Declarador de Arbitrios Dn. Sebastián de Cordero Domínguez; Encargado de la Oficina de Inscripción de Obra Sta. Lucía de Cordero Domínguez; Guardias Municipales Dn. Mamá Palma Narranco, Ciprés Valenzuela Domínguez, Antón Palma Iglesias y Antonio Gómez Gómez; Encargado del Cementerio D. Juan Valladares Gómez; Agente de Arbitrios D. Francisco Gómez Gómez; Encargados de Oficinas D. Antonio García Ruano y Dn. Mamá Palma Iglesias; Encargado de registrar el Reloj Dn. Domingo Valenzuela Domínguez; Declaradores Dn. Mariano Rodríguez Gómez; D. Cipriano Bellido Rodríguez; D. Blas Rodríguez Martínez; Dn. María Bayón Gómez y Dn. Antonia Chave, Iglesias; Oficio Titular D. Emilio García Gómez y Dn. Alvaro y D. Alfonso García Ruano; Oficinario Edmundo D. Santiago Blasco Gómez y Matilde Esteban Díaz; Presidente Díaz Asentía y Declarador Titular Dn. Fermín Rodríguez Gómez.

Confirmados formalmente en sus cargos y que se de cuenta a la Gobernación provincial de Montevideo de Guerra, por ser ésta la que hará los correspondientes y a la que se remitirá certificación literal de los mismos recibidos, de la

Caballeros miembros de Elmas. Miya Granaderos voluntarios de artillería; Andújar, Feria, Tomelloso, Alarcón y Cartagena; y Leganés, Calzada de Calatrava, Cuenca y Corredera a Galera de Ronda; Alfonso Granaderos Granate, en suerte del Ejército.

Hasta la formación de la Comisión de control de los mismos, a otros caballeros que forman parte del personal ordinario de guerra, respecto que formulan a San Blas, Vizcaya que haya sido aceptada en principio por el Ayuntamiento.

Reiterando que en el plazo de diez días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación de ningún alcalde.

Considerando que las solicitudes de compensaciones presentadas del personal de referencia no dejan más que los efectos a que están sujetos, en cuanto que tienen sido liquidados en su totalidad obligación de pago alguna en la forma de especial despatcho por la que pueda venir perjudicado el Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este asunto se han obrado las premisas legales, y en particular las contenidas en el Estatuto General de 8 de marzo de 1925 y también en las normas del Reglamento de 23 agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar asistencia a la Comisión de formación, que figura en las condiciones siguientes:

Capítulo	Art.	Comisión que tienen	Asumir por transf.	Acuerdo	C. Art.	Ex- Art.	Comisión que tienen	Asumir por transf.	Total		
									Plaz.	ob.	Plaz.
18º	2º	95186 V9	13800	, 81386 V9	1º	80	568	250	.	818	.
					2º	" 11	3595	500	,	4095	.
					3º	1º	2500	2000	,	4500	.
					4º	7º	200	100	.	300	.
					5º	1º	900	2000	,	2900	.
<i>Sigue</i>		"	95186 V9	13800	, 81386 V9		7793	4860	"	12593	.

Capítulo	Artículo	Congreso que fijaron	Decreto que fijó	Decreto que fijó	Decreto	Congreso que fijaron	Decreto que fijó	Total
		Art. 8º	Art. 8º	Art. 8º	Art. 8º	Art. 8º	Art. 8º	Art. 8º
anterior		95.186 V9	13.810	81.386 V9		7743	4850	12593
					6º 1º	23.650	3.900	27.550
					8º 4º	300	300	600
					10º 4º	2.500	1.500	4.000
					11º 1º	3.300	250	3.550
					18º 1º	1.418 of	3.000	4.418 of

Folios 95.186 V9 13.810 - 81.386 V9 , 38911 of 13.800 . 52.711 of

An minir u acuerda que de este expediente u remita copia al Hno. Dr. Delegado de Hacienda de la provincia. -

Verificada lectura por mi de la carta por un
objeto de los demandos a tratar y que consta en el orden de
correspondencia de la Diputación publicada en el Boletín
de pasado mes de noviembre, feliz diez, mencionando la forma
en la estadística de estados de población y en
el presupuesto, el Ayuntamiento queda informado y se
acuerda por unanimidad anterior a la Presidencia pa-
ra que adopte las medidas convenientes para cum-
plimentar el nuevo régimen y intervenga, haciendo la
despensación del famoso temporón necesario y tra-
bajando por su intervención el crédito necesario para
el abono de los gastos que se causen. -

El presidente de la Alcaldía y tiene
en cuenta el dicho trabajo que ha hecho por los
diferentes y complejas disposiciones de la legislación,
así como por las excepcionales circunstancias que
abarcian la mayoría, por unanimidad fijó como
corriente en motivo de las fiestas de Navidad, una
aportación, o pago especial extraordinaria a los
festejos de Navidad, habida cuenta que el
país no goza en virtud de este beneficio

signal que se le oírían, habilitando el acto
de juramento.

Miguel Gayoso

Francisco del Principe

Eduardo Fernández

Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1940 —

Pres. comisiones —

D.

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

En la villa de Monasterio, a decir de Enero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor Obispo don Manuel Gayoso Román y ante él de los el Secretario de la Cofradía, los señores que al margen se relacionan que componen la Comisión de la Cofradía de este Ayuntamiento, en el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y nunció las rejas, una figura en la comitiva circulada, de Señor Presidente del Ayuntamiento abierto de ante, procediendo a

dar lectura del acta anterior que fué aprobada
ratificada y autorizada, en su Oficio el 24 de noviembre
correspondiente al trámite de diciembre pasado. —

Dado lectura de los Oficios y corresponden-
cia oficial recibida a Ayuntamiento que se informa
acuéndole se cumpla lo siguiente en los mismos le pone
y fanga relativos en esta localidad. —

Puntas sobre la misma, las cuentas presentadas por
los Señores Farmacéuticos, de medicinas suministradas, a los
soldados militares en las listas de Beneficiencia, fueron
examinadas por los Señores Reales y entradas conforme,
por unanimidad fue acordado presentar su aprobación y
que sean abiertas con cargo a lo correspondiente en
puntas para el año anterior, como sigue: a D. Matías
~~Alonso Rojas~~ por los meses de Noviembre y Diciembre, en
total quinientos mil treinta y seis centavos; a D. Estanislao López Meléndez, por los meses de
Octubre, Noviembre y Diciembre, en total setecientas treinta y
miles puntas con cincuenta y siete centavos y a D. Felipe
António Gómez, por los meses de Octubre, Noviembre y
Diciembre, en total quinientos setenta y ocho puntas con se-
setanta centavos. —

Dado corriente por mí de Leintam, se ordena
de la Rendición de la Hacienda anterior, sobre misma
se concede para el Estado a fin de que hasta final
de mes de proximo pueden los contribuyentes hacer efec-
tivo sus queubiertos sin recargo de demora alguna, los
Señores Gobernadores quedan informados y acuerdan por
unánimidad conceder especial amnistía a los deudores
por todo concepto al Ayuntamiento, lo que se comunicará
al vecindario por bandos y edictos en los sitios de constitución
tránsito esta festiva, en otra trámite presentar los resul-
tos a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía
de ejecución. —

3
Por haberme sometido en la sesión de ayer la renuncia de mi
miembro anterior, se hace constar que los cargos a tres
correspondientes de dependencias Municipales y Estatales, no deben
ser considerados como firmas propias, sino como fina-
leras al verbo del Ayuntamiento, por estas vacantes se-
verán cubiertas según lo legítimo.

Por sufragio de unanimidad fue acordado re-
mover el oficio que el presidente formó para proceder al voto total
de cierre, heredando el voto de los miembros que pre-
viamente se determinara.

No habiendo más asunto de que tratar en la sesión Cesa-
jón, que duraron un día y la palabra, el H. Presidente corrigió la
sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron,
los asistentes, se que certifican.

Alfonso el Rey CEO Juan M. Jiménez

Eloy Hernández

Seminario Ordinario del dia 12 de Febrero de 1980 supletorio de la del dia 10.

Seminario ordinario.

d.

En la Villa de Montevideo, a diez de Febrero de mil
novecientos cuarenta, siendo ochenta al efecto, se
reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Dr. Manuel Sayago Pimentel,
asistidos de mi como Secretario de la Corporación, los
Señores que al margen se relacionan, que com-
ponen la mayoría de la Comisión Central de este
Convenio, en el fin de celebrar reunión
ordinaria supletoria de la correspondiente al
día diez y que no tuvo efecto, por la falta de aus-
encia de miembro mínimo de Seminario Central y siendo
los diez, hora fijada, el Señor Presidente declaró abierto
el acto procediendo a dar lectura del acta anterior que
fue aprobada ratificada y aprobada. —

Dado lectura de los Boletines y correspondencia
oficial recibida el Ayuntamiento quedó informado
de que se cumplía cuanto en los mismos se pren-
de y tiene relación con esta localidad. —

Seguidamente se da lectura de los Boletines
cincuenta y tres y veintiún setenta y dos de la Comisión Central
de Administración Social destinados por el primero de Febrero
ordenando aprobarlos por esta Corporación para el Ejercicio
actual, a fin de que en el mismo se tragan las modificaciones
que se determinaron, pudiéndose por el siguiente
la conformidad de la Delegación de Hacienda, en conser-
vación a cuenta de esta Alcaldía. Mr. Señor mem-
brante en que los asuntos que originan las correc-
ciones que figuraban dichos Boletines y otras que han
lugar a la devolución del Presupuesto, sean satisfactorias
para medir el transcurso y habilitar de efecto, importa
la Sra. Comisión y después de corregir las modificaciones
propuestas, por unanimidad fue acordado que las mis-
mas sean ratificadas dentro del punto y caso por

medir de su conferencia o habilidad de escrita, lo que se comunica al Honr. Dr. Alcalde o Presidente cuando certifiquen de este particular acuerdo, en su nombre el Presidente levelelo, a los expertos que firmaron.

No habiendo dos amigos de que tratar, ni tampoco conocidos que fueran con esa palabra, el Dr. Presidente levanta la demanda de la que se extiende la firma de esta acta que firmaron los conocidos, de que certifiquen.

Al acuerdo de hoy 100 Juan M. Jiménez

Eloy Hernández

Diligencia Se pone firma acuerdos que la señora ordinaria cumpliente del día veintidós del actual, no pudo tener efecto por la falta de comparecer de su jefe en la reunión de señores que componen la Comisión Gestora de este Organismo. Sobre lo cual se pone de que certificado.

Jacinto

Señor ordinaria del día 10 de Marzo de 1940. —

— tres comunicados —

A.

"

"

"

"

En la villa de Monterrey, a diez de marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular frailes de la Vicaría de Dr. Alcalde, don Juan Lopéz Román y amigos de mí de Santiago del Cuyo quienes firmaron y acordaron de lo siguiente:

Que componen la mayoría de la Sección que componen la Comisión Gestora de este Organismo, con

a fin de celebrar la renmin iñmmana correspondiente a este dia y nento las dia una fiesta en la oficinatura, el Señor Presidente declaro abierto d'acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fué aprobada, ratificada y autorizada.

Acta lectura de los Pleitos y correspondencia oficial recibida, se acuerdaron que los informes acordados se cumplen cubriendo en los mismos su proximidad y tenga relación con esta localidad.

Acto seguido se la Presidenta se da cuenta a la Corporación de que en el año de cumplimiento de ordenes, en virtud de la superioridad, había designado al ex Combatiente Am. José Sáenz Gómez, para formar parte de la Comisión designada de los reemplazos de 1938 a 1941 y a su hijo Alfonso Gómez, para que interogue en las oficinas de reclutamiento del Distrito de vecinos y trabajos de construcción del Círculo de casas habitables, preparándose de Precio de vecinos que habrá de fijarse, lo que suministró en comisión de la Corporación, a los efectos de aprobarlos. Considerando los términos principales de las manifestaciones de la Presidenta, por su voluntad acuerdan ratificar las manifestaciones hechas por los Alcaldes y que las guntas que causan sean satisfechas, con cargo a lo comprendido en Presupuesto para estas estimaciones.

Pintas sobre la mesa, las cuantas presentadas por la Señoría, Farmacéuticas, por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, fueron examinadas y emitidas conformes, por mandado que acuerda prestarlas en aperturas y que van abonadas en cargo a los beneficiarios en Presupuesto como sigue: - a Am. Braddom Alvaro Rojas pintas setecientas treinta y cinco, con cuarenta y cinco centavos, del mes de Enero y ochocientos treinta y una en veinte y un centavo, del mes de Febrero; a D. Fausto Rodríguez Cordero pintas ciento diez y seis, con veinte centavos del mes de Enero y pintas doscientas

treinta y uno, con veinte y cinco centavos y a A. Esteban la
señor Michel firma dobletas octenta y tres con treinta centavos y
diciembre, cuatro patacas de los meses de Enero y Febrero respecti-
vamente.

Y en habiendo los autos de que tratar, m. Señor
Comisario que hicieron m. de la grabadora, el Señor Presidente
dejando la Comisión de la que se ostentó la firma que firmarán
los comités, de que certifico. —

Al Cuerpo de Ayudado Señor del Principio

Edu. Fernández

Lemir del dia 25 de Marzo de 194.

A diligencia de su oficio para acreditar que la señora Ordina-
tria, comprendiente a este dia, no pudo tener efecto por
la falta de acuerdo de su hijo menor de Lemir que
compró la Comisión Central de este Municipio. Es ante prueba
que fui, de que certifico. — Valladares

Otra 3. También a su oficio para acreditar que la señora
Ordinaria comprendiente al dia diez de Abril de
mil noventa y siete, también pudo tener efecto, por
la falta de acuerdo de su hijo menor de Lemir que
compró la Comisión Central. Cante por esto que fui,
y que certifico. — Mtro rogado - Cuarenta y tres - Vale. — Valdés

Sesión ordinaria del día 25 Abril de 1940.

Sesión ordinaria

d.

"

"

"

"

"

"

En la villa de Montem, a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta, presidido el Señor Alcalde Don Ignacio Rojas, Presidente del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Dr. Oficial de la Comisión Técnica de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año y revisar las actas, me fijan al Sr. Presidente de la Comisión Técnica de este Ayuntamiento, para proceder a dar lectura de cada acta anterior que fué aprobada ratificada y archivada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quisiera informar a la Comisión Técnica de lo siguiente:

Pintaz sobre la curva, los cuentos que rinden los Señores Farmacéuticos, por medicinas suministradas a la Beneficia en el periodo mes de Marzo, fueron examinados y certificados conforme, por mandado que acuerdo pintárselos en el Libro de Cuentos que se les remitieron en la forma establecida, con cargo a los comprendidos en Breymont, convegidos a don Fermín Rodríguez Correa, sumo cuenta y cuadra en rebato y cincuenta centavos; a don Baltasar Martínez Rojas, sumo cuenta cinco, en veinte y dos centavos; a don Esteban López Muñoz, sumo cuenta cincuenta en treinta centavos.

Por haber omitido en algunos anteriores, se ha enviado del Oficina del Dr. Delegado Provincial Fiscal, certificación de haber anteriormente practicado que habiendo cesado a sueldo propia el Encargado de Requisitos de Colonia Nuestra Señora del Rosario, habrá de ser nombrado para dicho

B
 cargo, nómbrame lo mismo la supremidad a D. Francisco Gómez Villalba, que
 condonando de su cargo. Se informarán las Comisiones
 de los señores Mohamed y Almazán por su mandado y le constituirán un
 pláez con cargo a los comisionados en su punto para estas alter-
 ciones y que como tales quedan vienes probando en aquella
 en los Poderes o Reclamando, por delegación de la Jefatura
 de Policias Esenciales Criminales y de los Ponz, se le gratifique
 oportunamente.

Yo habiendo tomado antes de que tratar, m. Luis
Correas que tienen uso de la palabra, el Luis Presidente
 de la Comisión de la que se extiende la presente orden
 que firmen los comisionados, y que certifiquen. —

M. Luis al Suyugo juez del juzgado
Eugenio Fernández

Diligencia 3 Se pone para acordar, que la señora
 ordinaria comparezca a este dia, no tendrá honor
 efecto por la falta de comparecencia ni más tarde de
 seis de la mañana, siendo por esta que fuese
 en día de Mayo de Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro.

Alvaro

Otra 3 También se pone para acordar que la
 señora ordinaria, comparezca al dia veintidós del

Miércoles, tiempo frío. Tuvimos efecto por la fría se
ambiente de mañana mismo se firmó el contrato
por este que firmó, a continuación se muestra el contrato
cuarenta, se que certificó.

Lallard

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1.940

Sesión ordinaria -

D.

"

"

"

"

"

En la villa de Montevideo a diez de Junio de mil
noventa y cuatro, se reunió en el Salón de actos del
Comité Popular, bajo la Presidencia del Dr. Alvaro
Joaquín Muñoz Domínguez y asistió de modo honora-
rio el Dr. Germán, un Señor que al morgan se relatan
que comprende la mayoría de la Comisión Central de este
Comité Popular, con el fin de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este día, y niente las demás, una
fiesta, el Dr. Presidente quedó abierto a actos, sombre a
dar lectura al acta anterior que fue aprobada, ratificada y
aceptada.

Dado lectura de los dictámenes y correspondencia que
recibió, el Comité Popular quedó informado, quedando ce-
mplio cubierto en los mismos se procedió y tenga refe-
rencia con esta brevedad.

Se hizo seguir la Comisión para a examinar
la liquidación del Presupuesto del presente ejercicio de 1.939,
diente se reflejan las cantidades ingresadas y desgastadas en
dicho ejercicio, en cargo al Presupuesto, así como a Recibi-
dos de ejercicios anteriores, cuyas cantidades comprobadas en
los libros de contabilidad quedaron confirmados, anejando de
hecho ello, la cuantía:

Cantidades pendientes de cobro del año 1939	58.272.09	302.500.93
" " de ejercicios cerrados	144.228.84	
" " de pagos en 1939	44.785.60	
" " Reajustos cerrados	50.821.51	95.307.11
Diferencia		107.193.82

Recibido.

Diferencia entre fondos y avances. - 107.193.82 ptas.
Conteo en Caja en 31 Diciembre 1.939. - 13.801.38. -
Supuesto que paga al ejercio el 1.940. 120.995.20. -

Los señores Concejales acuerdan presentarle en asamblea propuesta y que una copia sea remitida al Señor Doctor delegado en Zaragoza a su efecto, según lo ordenado. -

Páginas sobre la somma las cuentas presentadas por los Señores Farmacéuticos, de medicinas suministradas a los Beneficiarios Municipales en el periodo mes de Octubre, fueron examinadas y encontradas conformes con las suministradas que acuerda presentarlas en asamblea y que sean satisfechas con cargo a los correspondientes en brevedad para estas necesidades, como sigue; a don Fermín Domínguez Estrecho pesetas treinta y cuatro con veinticuatro centavos; a don Baldomero Rojas Álvarez pesetas setenta, moneda y diez, con ochenta y cinco centavos y a don Esteban López Muñoz pesetas ochenta y una con ochenta centavos.

Y no habiendo más omisiones de que tratar, ni Señores Concejales que tienen modo de la palabra, el Señor Presidente comunica la somma de la que se enciende la puerta alta que forman los cuadros, se que certificar.

Manuel Moyor *Juan M. Jiménez*

Eloy Fernández

